IMPO DiarioOficial

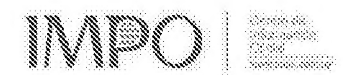
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.668 - Montevideo, viernes 1 de marzo de 2013 - ISSN 1510-7329

Uso eficiente del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

República Oriental del Uruguay


IMPO

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.668 - Montevideo, viernes 1º de marzo de 2013

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 15
Convocatorias Pág. 34
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 35
Divorcios Pág. 38
Emplazamientos Pág. 39
Expropiaciones Pág. 42
Incapacidades Pág. 43
Información de Vida y Costumbres Pág. 47
Licitaciones Pág. 47
Edictos Matrimoniales Pág. 49
Prescripciones Pág. 51
Propiedad Literaria y Artística Pág. 54
Procesos Concursales Pág. 54
Rectificaciones de Partidas Pág. 55
Remates Pág. 57
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 63
Venta de Comercios Pág. 64
Niñez y Adolescencia Pág. 64
Varios Pág. 67
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 68
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 72

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1 - Resolución S/n.- Dispónese la lectura y posterior Control de Campo de todos los animales del rodeo nacional, hasta el 30 de junio de 2013, en las condiciones que se especifican. (365) .... Pág. 4

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2 - Acordada 7.760.- Créase el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4° turno. (361*R)... Pág. 4

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

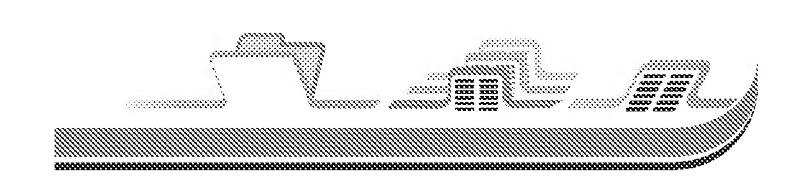
3 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 54/012, que fija los nombres de las calles del Nomenclator de la ciudad de Río Branco. (363*R) .... Pág. 5

INTENDENCIA DE RIVERA

4 - Decreto 1.052/013.- Promúlgase la Ordenanza 1/013 “Inclusión del Art. 14 de la Enmienda Presupuestal 2011-2015 (Rubro Mantenimiento del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera)”. (362*R) .... Pág. 6

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

5 - Índice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de FEBRERO de 2013. (364) .... Pág. 9



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

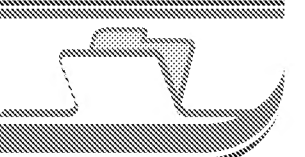
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel







DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Dispónese la lectura y posterior Control de Campo de todos los animales del rodeo nacional, hasta el 30 de junio de 2013, en las condiciones que se especifican.

(365)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Febrero de 2013

VISTO: que existen diversas funcionalidades en el SNIG que permiten a los usuarios autorizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, controlar las condiciones del registro y estatus de los animales identificados;

RESULTANDO: de utilidad el uso de dichas herramientas para realizar una evaluación general de la calidad de datos del Registro Animal y del cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios del Sistema;

CONSIDERANDO: pertinente determinar cómo se llevará adelante esta evaluación; a qué productores abarcará; qué obligaciones generará para los usuarios, y en qué formas y fechas se llevará a cabo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la lectura y posterior Control de Campo de todos los animales del rodeo nacional hasta el 30 de junio de 2013 teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a. Todos los propietarios de ganado bovino estarán obligados a remitir a SNIG un Control de Campo de todos los animales de su propiedad. La medida no incluye a Rematadores, Consignatarios, Frigoríficos, Mataderos, y Locales Feria.
b. Los Controles de Campo deben realizarse sobre lotes de animales ubicados en el mismo lugar físico. Cuando varios productores tengan animales a pastoreo en el mismo campo podrán ponerse de acuerdo entre ellos y con el titular del establecimiento para remitir una única lectura;
c. Los Controles de Campo, pueden ser realizados y remitidos al Sistema, tanto por un Operador de Movimiento, como por aquellos productores que cuenten con su clave de acceso al Sistema;
d. El responsable del Control de Campo debe leer efectivamente las caravanas de los animales;
e. La remisión de un Control de Campo al Sistema, implica la constatación de que en la fecha de realizada la lectura, un animal se encontraba efectivamente en el lugar físico declarado. El envío de datos erróneos, adulterados, u obtenidos sin consentimiento de los propietarios de los animales será motivo de las penalizaciones correspondientes.
f. El envío de los Controles de Campo deberá realizarse de la forma y en los plazos establecidos por el procedimiento específico que el SNIG establezca a estos efectos, y que será comunicado oportunamente a los interesados.

2º.- Dése cuenta al Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y a la Dirección General de los Servicios Ganaderos.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web de este Ministerio.

TABARÉ AGUERRE.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.760

Créase el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno.

(361*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Ruibal Pino -Presidente-, Jorge T. Larrieux Rodríguez, Jorge O. Chediak González, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

que por artículo 241 de la Ley nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, se crearon tres cargos de Ministro de Tribunal de Apelaciones, con destino a la creación de un nuevo Tribunal de Apelaciones del Trabajo;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 239 num. 2 de la Constitución de la República, 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 241 de la Ley nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Crear el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno y declararlo **constituido a partir del 25 de febrero de 2013,** el que funcionará con el similar de 3º turno con una oficina única, en régimen de dos Secretarías.-

2º.- Al Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno le serán asignados por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) y actuará exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución hasta el 31 de marzo de 2013.-

3º.- A partir del 1º de abril de 2013, los Tribunales de Apelaciones de 1º 2º 3º y 4º turnos conocerán, en todos los asuntos de su competencia, prosiguiéndose la distribución por ORDA, según parámetros vigentes.-

4º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la implantación efectiva del nuevo régimen.-

5º.- Comuníquese.

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
3
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 54/012, que fija los nombres de las calles del Nomenclator de la ciudad de Río Branco.

(363*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 821/12

GR

Melo, 18 de diciembre de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 17 de diciembre de 2012, se aprobó por unanimidad de 25 señores Ediles presentes en Sala, el nomenclátor para parte de la ciudad de Río Branco.

Se adjunta Decreto Nº 54/12.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 54/12

VISTO: Que la Comisión Departamental de Nomenclátor en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres de las calles de la ciudad de Río Branco.

CONSIDERANDO: **1)** Que la Sub-Comisión de nomenclátor de Río Branco ha elaborado un informe detallado con la descripción y fundamentos de los nombres propuestos para nominar las calles de dicha ciudad.

CONSIDERANDO: **2)** Que dichos trabajos fueron ejecutados en coordinación con las Oficinas de Enlace y regularización de Tierras y Propiedades, con lo que se aspiró a encuadrar el mismo dentro de las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO: **3)** Que, de acuerdo a lo previsto por el Art. 19 Inciso 31 de la Ley 9.515 del nomenclátor de la ciudad de Río Branco.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1) Fijase los nombres de las calles del Nomenclátor de la ciudad de Río Branco de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO ARTIGAS Y 18 DE JULIO
Urbano Rivero Sabbella
Atanasio Rubí Ledesma González
Floro Osmar Olano Pagola
Pedro Bernadet Deprate
Liiber Seregni Mosquera
Jorge Bitar Abdala
Villanueva Saravia Pinto
Grito de Ascencio
Batalla de las Piedras
Batalla de Guayabos
Batalla de San José

BARRIO NANO PEREZ Y 28 DE MAYO
12 de octubre de 1492
18 de Julio de 1830
25 de agosto de 1825
Ituzaingó
Hermanas de la Doctrina Cristiana
Misiones
19 de abril de 1825
Sarandí
Rincón
Luis Batlle Berres
Agraciada
Aniceto Jackson Silva
Rómulo Silva

FRACCIONAMIENTO SANTOS CUADRO
Clodomiro Octavino Leivas
Maracaná
Amsterdam
Colombes
Coronilla
Jacobo Adolfo Wasen
Ibirapitá
Ceibo

FRACCIONAMIENTO ANDRES CELA
Camino de las Quitanderas
Tomasa Lacuesta de Jackson
Quinto Bonomi
Juan Rosas
Luis Alberto de Herrera
Ademar Holegario Terra
Juan Manuel Blanes
Julio Herrera y Reissig
Alfonsina Storni

BARRIO VILLA MARIA
José Belloni
Pablo Neruda
Juana de Ibarbourou

FRACCIONAMIENTO HUGO RODRIGUEZ
Alfredo Zitarrosa
Chajá
Ansina
Domingo Navarro
Pedro Fijari Solari

FRACCIONAMIENTO RAQUEL PACHECO
Juan Carlo Onetti
Paulina Luisi
Eduardo Fabini
María Eugenia Ferreira
Henry Ruiz
Francisco (Paco) Spínola

FRACCIONAMIENTO CIRILO OLIVERA
José Batlle y Ordoñez
Francisco Acuña de Figueroa
Josefa Mendoza de Vaz
Carlos Barboza Goncalvez
Carlos Vaz Ferreira
Frederico Radünz

BARRIO AIRES PURO
Joaquín Torres García
Juan José Morosoli
Garvasio Ferreira Porto

FRACCIONAMIENTO SANTOS CUADRO I
Apolinario Rivero Rodríguez
Dr. Eduardo Guerra Méndez
Yuri Gagarin
Padre Miguel García
Francisco de los Santos

FRACCIONAMIENTO SUSANITA GRAMAJO
Dr. Mario Abramo
Fernando de Magallanes
Sebastián Elcano

FRACCIONAMIENTO ARTURO REBERON
Fernando Otorguéz
Mayoral
Andrés Artigas
Ibiray
Miguel Barreiro
La Paz Ehyabide

FRACCIONAMIENTO YIMICO TECHERA
Cuareim
Arapey
San Salvador
Tacuarí
Queguay
Cebollatí
Olimar
Dayman
San Luis

BARRIO PUERTO SECO
Dr. José Apolinario Pérez
Juan Díaz de Solís
Gabriela Mistral
Eliseo Pereira
Mario Avila
Juan Bautista Rocatagliata
Félix de Azara
Dámaso Antonio Larrañaga
Yaros
Guenoas
Arachanes
Bohanes
Guaraní
Chaná
Cristóbal Colón
Florencio Sánchez
Lorenzo Latorre
Salsipuedes

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 22 febrero de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 54/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE RIVERA

4

Decreto 1.052/013

Promúlgase la Ordenanza 1/013 "Inclusión del Art. 14 de la Enmienda Presupuestal 2011-2015 (Rubro Mantenimiento del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera)".

(362*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Resolución Nº 001/2013
Rivera, 30 de enero de 2013.-

VISTO: Expediente Nº 163861 de la IDR - Caratulado "Enmienda Presupuestal 2011-2015"

RESULTANDO: Que a solicitud de la Intendencia Departamental se debe comunicar cual fue la redacción final de la modificación al Proyecto de Enmienda Presupuestal 2011-2015, que por error no fue incluida en el texto del articulado aprobado por esta Junta Departamental.-

CONSIDERANDO: Que tal comunicación configura un asunto de mero trámite, pues como surge del informe jurídico que antecede (Nº 2/13), dicho texto surge de transcribir textualmente lo aprobado por la Junta en Sesión Ordinaria celebrada el 14/09/11, Acta Nº 81.-

ATENTO: a ello y a lo dispuesto en el Artículo 85 Inc. 3ro. Del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Comunicar a la Intendencia Departamental que la redacción final de la disposición a que refieren estas actuaciones es la que surge del informe jurídico de fs. 128 y 128vto de estos obrados.-

2º) Devuélvase sin más trámite a la Intendencia Departamental de Rivera.

JOSÉ RAMÓN MONTEJO, Presidente.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera 13 de febrero de 2013

Visto y atento, que se aprueba un agregado en el articulado de la Enmienda Presupuestal 2011-2015, fs. 128, Art 14, Literales A y B (Rubro Mantenimiento del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera) creándose un nuevo rubro en el programa Nº 106 (Desarrollo Económico, Social, Cultural, Turístico y Deportivo);

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese el siguiente texto:

"Artículo 14 - (Rubro mantenimiento del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera)

A) Créase un nuevo rubro presupuestal en el programa número 106, Desarrollo Económico, Social, Cultural, Turístico y Deportivo, al que se dotará de 600.000 pesos anuales destinados, exclusivamente al mantenimiento y mejora del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera, por lo que no podrán hacerse trasposiciones de rubros, donde el mismo figure como reforzante.

B) Se financiará el rubro creado mediante la siguiente transferencia anual de recursos del Presupuesto Quinquenal 2011-2015: Reforzante programa 102, rubro 2.2.1 Publicidad valor a transponer $ 400.000, saldo en el rubro reforzante 3:600.000, programa 106 Mantenimiento y mejoras del estadio Atilio Paiva Olivera y del programa 106, 2.2.1 Publicidad $ 200.000, saldo en el rubro reforzante 1:700.000, programa 106, mantenimiento y mejoras del Estadio Atilio Paiva Olivera, total anual, $ 600.000."

Dr. MARNE OSORIO LIMA, Intendente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

Rivera 13 de febrero de 2013

DECRETO 1052/13.-

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza 1/2013** "Inclusión del Art. 14 en la Enmienda Presupuestal 2011-2015 (Rubro Mantenimiento del estadio Municipal Atilio Paiva Olivera)";

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a los efectos de la publicación correspondiente;

Oportunamente siga a la Dirección General de Hacienda para su aplicación, y siga a Secretaría Administrativa procediéndose a su registro;

Cumplido, archívese.

Dr. MARNE OSORIO LIMA, Intendente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00

Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2013

Diarios del 28.650 al 28.667

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º - **Circular 2.134**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Extiéndese el plazo establecido en la Disposición Circunstancial del Art. 20 de la Recopilación de Normas de Operaciones.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRES EJES LTDA.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PALMATIR S.A.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PUTUN S.A.

4 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de ENERO de 2013.

5 - **Decreto 33/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el régimen fiscal aplicable para los contratos de coparticipación en el arrendamiento de inmuebles.

5 - **Decreto 32/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse los precios de los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores en la República.

5 - **Resolución 40/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase provisoriamente al Sr. Sergio Ramiro Díaz Techera a prestar el Servicio de Televisión para Abonados en la localidad de Tambores, aplicándosele la multa que se determina, y encoméndase a la URSEC la elaboración de las bases para el llamado público a interesados para prestar dicho servicio en la mencionada localidad.

5 - **Resolución 42/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de las acciones nominativas de la empresa CABLE PLUS S.A., en el porcentaje que se determina.

5 - **Resolución 39/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la distinción realizada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) que designó a la ciudad de Montevideo como Capital Iberoamericana de la Cultura por el año 2013.

5 - **Resolución 41/013**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor, a la Lic. Adriana Rovira.

5 - **Resolución 2.084/012**. (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Apruébase el Reglamento de Asistencia para los funcionarios de ANTEL.

6 - **Resolución 38/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Homológase el Acuerdo suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, y déjase sin efecto la Resolución 306/011.

6 - **Decreto 29/013**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Compromiso de Gestión para los Responsables de las Unidades Operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2013.

6 - **Decreto 30/013**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Compromiso de Gestión respecto de los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2013.

6 - **Decreto 31/013**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Compromiso de Gestión respecto del personal del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre del año 2013.

6 - **Decreto 34/013**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el art. 242 de la Ley 18.719 y el art. 104 y siguientes de la Ley 18.996, relativo a la aplicación de la Simplificación y Categorización de los Conceptos Retributivos de los puestos de trabajo pertenecientes al Escalafón "L" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

6 - **Resolución 37/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los montos máximos por entidad para la aplicación del Programa de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para los ejercicios 2012-2013.

7 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Enero de 2013 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de Diciembre de 2012.

7 - **Resolución 43/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Luis Eduardo Boni Pastorino en el Registro de Despachantes de Aduana.

7 - **Resolución 44/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Darío Riephoff Colombo en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

7 - **Resolución 45/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. María Gabriela Chiazzaro Trevellini en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados de Despachantes de Aduana.

7 - **Resolución 46/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Santiago Antonio Rodríguez Yañez en el Registro de Despachantes de Aduana.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José.

8 - **Resolución #013/007**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Créase el Registro de Exportadores de Animales Bovinos y Ovinos en Pie.

8 - **Resolución 148/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 7/013, que autoriza la renovación de la explotación del Camping Blancarena al Club Social y Deportivo Blancarena, por el tiempo que se determina.

8 - **Resolución 171/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 52/012, que faculta al Intendente a suspender total o parcialmente, la aplicación del Art. 24 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, hasta la fecha que se determina.

8 - **Resolución 175/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 2/013, que designa con los nombres que se detallan, a las calles innominadas del Balneario Santa Regina.

8 - **Resolución 176/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 1/013, que designa con el nombre RINCÓN DEL REY a las calles Santander y Barranquilla del Balneario Britópolis y a la calle Sauce del Balneario Los Pinos.

8 - **Resolución 2.500/012**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 50/012, que designa con el nombre de REGINO AGUIRRE, a la actual calle innominada de la ciudad de Carmelo que se determina.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Agropecuaria para los departamentos de Montevideo y Canelones, y en el área comprendida por las Seccionales Policiales 05, 06, 07 y 10 del departamento de San José, por el plazo que se determina.

13 - **Resolución 6/013**. (Comisión Administradora del Río de la Plata). Increméntase a partir del 1º de marzo de 2013 la tarifa de peaje vigente para la navegación del Canal Martín García.

14 - **Decreto 48/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase con el nombre "Mayor Oscar Omar Gorgoroso López" al Centro de Instrucción de Ingenieros.

14 - **Decreto 49/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase la actual denominación del "Grupo de Escuadrones Nro. 1", por la de "Grupo de Escuadrones de Caballería Mecanizado Nro. 1".

14 - **Decreto 50/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el numeral 1) del art. 2 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

14 - **Decreto 39/013**. (Ministerio del Interior). Créase el Departamento Metropolitano de Concursos e Ingresos (DEMECI), cuyo cometido es el de proceder al reclutamiento, selección y formación del personal que aspire a ocupar cargos vacantes del Personal Subalterno, en todos los subescalafones de la Policía Nacional.

14 - **Decreto 40/012**. (Ministerio del Interior). Apruébase el "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior".

14 - **Decreto 41/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la vigencia de los créditos fiscales establecidos por el Decreto 88/012, por el plazo que se indica.

14 - **Decreto 42/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA la enajenación de carne de conejo, la que regirá hasta el 31 de marzo de 2013.

14 - **Decreto 43/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el período de aplicación del porcentaje de retención de los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública, establecido por el Decreto 363/011.

14 - **Decreto 44/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndense los plazos establecidos en el inciso primero de los arts. 19 y 20 del Decreto 247/012, con las prórrogas dadas por los arts. 1 y 2 del Decreto 361/012 respectivamente, para los titulares de participaciones patrimoniales al portador residentes en el exterior.

14 - **Decreto 45/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Regúlase el alcance de los beneficios fiscales comprendidos en lo dispuesto por los arts. 11 y siguientes de la Ley 16.906, cuando los mismos se encuentran en el marco de una licitación pública.

14 - **Decreto 46/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2012.

14 - **Decreto 36/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica y tasas para los servicios a cargo de UTE, a regir a partir del 1° de febrero de 2013.

14 - **Decreto 52/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2013.

14 - **Decreto 51/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Decláranse de valor turístico la Ruta N° 10 - Juan Díaz de Solís y la Ruta N° 15, en los tramos que se determinan.

15 - **Decreto 47/013**. (Consejo de Ministros). Créase una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto de ley que legisle en forma exclusiva el régimen de responsabilidad infraccional juvenil, en el marco de los principios consagrados por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

15 - **Resolución 51/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

15 - **Resolución 10/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Fíjanse las condiciones de prestación de los servicios postales.

15 - **Resolución 52/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell", al Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, que se especifican.

15 - **Resolución 53/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase en calidad de reelecto al señor General en situación de retiro don Julio Halty, como Presidente del Supremo Tribunal Militar.

15 - **Resolución 54/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la entrada al Territorio Nacional de Personal y Aeronaves extranjeras, con motivo de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Fuerza Aérea Uruguaya", en la fecha que se determina.

15 - **Resolución 47/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante del Uruguay ante el Consejo Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía y Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

15 - **Resolución 48/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado Honorario de la Federación de Rusia en Punta del Este.

15 - **Decreto 38/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorróganse disposiciones de la ley 17.730, en lo relativo a los aportes que financian el Seguro para el Control de la Brucelosis bovina.

15 - **Resolución 50/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase al Sr. Braulio Daniel Morales Vázquez y a Nube Azul Morales Vázquez, la calidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.044, correspondiente a la embarcación denominada "LA PIRUCHA II".

15 - **Decreto 35/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

15 - **Resolución 49/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la estación de radiodifusión que opera en la frecuencia 92.3 MHz, Canal 222 "FM Oro" de la localidad El Pinar, departamento de Canelones.

15 - **Resolución 61/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de titularidad de la estación 1590 Khz, CW 159 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, del Sr. José Luis Estol Pereira a favor de "LA RADIO S.R.L.".

15 - **Resolución 58/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del dominio público, una fracción de terreno (tramo de Ruta Nacional) perteneciente al Patrimonio del Estado - MTOP -, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, procediéndose su afectación al MDN con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

15 - **Resolución 59/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 528/3.654, por la que se otorgó a SUPRAMAR S.A., una prórroga del permiso de ocupación de las Oficinas del Depósito N° 1 en el Puerto de Montevideo.

15 - **Resolución 60/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el nral. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2010 por el que se designaron las autoridades que representan al Prestatario ante diversos Organismos Internacionales, en relación a los Contratos y Convenios vigentes con los mismos.

15 - **Resolución 55/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Claudia Jacqueline AQUINO BENOIT, para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

15 - **Resolución 56/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Ing. Ismael Piedra Cueva para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

15 - **Resolución 57/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales de Chuy, Colonia y Artigas de Primer Turno, a los Secretarios Letrados que se mencionan.

15 - **Decreto 37/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébanse las tarifas para los servicios que presta la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, las que se aplicarán para los consumos generados a partir del 1° de febrero de 2013.

15 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas - TC). Modifícase el Numeral 2 del Artículo 1° de la Ordenanza N° 81.

15 - **Resolución 1.869/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.083, que exonera de Tributos Territoriales a los emprendimientos que se destinen a estacionamientos de vehículos.

15 - **Resolución 1.870/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.087, que exonera del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria a MEVIR, por los padrones que se determinan.

15 - **Resolución 979/012**. (Intendencia de Tacuarembó). Desígnanse para ser expropiados por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, los inmuebles que se determinan, sitos en la localidad catastral Tacuarembó.

15 - **Resolución 167/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 3/013, que concede anuencia a la Intendencia, para transar con la empresa Diomar G. Nuñez Pereira S.A.

18 - **Resolución 10/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase el plazo máximo para la comercialización minorista de aparatos de refrigeración de uso doméstico, comprendido en la normativa de etiquetado de eficiencia energética.

18 - **Resolución 68/013**. (Ministerio del Interior). Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado.

18 - **Resolución 62/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1947, relativo a la inscripción de la "ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA-BASILIO-CULTO ESPIRITISTA".

18 - **Resolución 63/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera "Secretariado Ejecutivo" (Plan 2010), dictada por el Instituto Metodista Universitario Crandon.

18 - **Resolución 64/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese la carrera "Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual" (plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

18 - **Resolución 65/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Licenciatura en Diseño Multimedia", de la Universidad ORT Uruguay.

18 - **Resolución 66/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009, de la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones" de la Universidad ORT Uruguay.

18 - **Resolución 67/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2010 del "Postgrado de

Especialización en Intervención Psicosocial" de la Universidad Católica del Uruguay.

18 - **Resolución 571/013**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 58/013, relativo a la "Ordenanza de Circulación de Vehículos con Motor de Tres y Cuatro Ruedas (Triciclos y Cuatriciclos)".

19 - **Resolución 565/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el nral. 1º de la Resolución 305/979 de la DGI, a los "Esparcidores de paja para cosechadora de granos".

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 895/010, que otorga excepciones a la empresa PALIGOLD S.A., según lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 2.801/010, que otorga excepciones a la empresa M.C.I. S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 4.753/010, que otorga excepciones a la empresa ISMA S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 2.651/010, que otorga excepciones a la empresa Fuenteron S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 4.351/010, que otorga excepciones a la empresa ALFA PLAST S.R.L., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 3.473/010 y su modificativa de fecha 30 de noviembre de 2010, que otorga excepciones a la empresa VESSENA S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 4.434/010, que otorga excepciones a la empresa NUEVO SOL LTDA., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 4.322/010, que otorga excepciones a la empresa NUEVO SOL LTDA., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.294/010, que otorga excepciones a la empresa JUAN CARLOS REALINI, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 62/011, que otorga excepciones a la empresa VESSENA S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.154/010, que otorga excepciones a la empresa PURATOS DEL URUGUAY S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.327/010, que otorga excepciones a la empresa INTROTEC LTDA., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 958/010, que otorga excepciones a la empresa MIGUEL URRESTARAZU, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 557/010, que otorga excepciones a la empresa IMPERPLAST S.R.L., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 473/006.

19 - **Acordada 7.759**. (Suprema Corte de Justicia). Actualízase el funcionamiento y normativa aplicable a la Sala de Defensores.

20 - **Circular 2.135**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

20 - **Resolución 1.875/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.086/012, que modifica los arts. 5º, 11º, 16º, 18º, 21º, 22º, y 30º del Decreto 2.816/998, sobre "Contaminación Acústica".

21 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 36/013 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, publicado el 14 de febrero de 2013.

21 - **Decreto 26/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan.

21 - **Circular 2.136**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

21 - **Circular 2.137**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

22 - **Circular 2.138**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

22 - **Circular 2.139**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Regúlanse disposiciones de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

22 - **Circular 2.140**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Incorpóranse disposiciones a la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos relativo al acceso a la información y designación de responsable.

22 - **Resolución 2/007**. (Comisión Administradora del Río Uruguay). Modifícase la Resolución 33/91, relativa al límite de la Zona de Seguridad en el Embalse de Salto Grande.

25 - **Decreto 59/013**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.840 de promoción de conexión a la red pública de saneamiento.

25 - **Resolución 70/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

25 - **Resolución 77/013**. (Presidencia de la República). Concédese

licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino.

25 - **Decreto 53/013**. (Ministerio del Interior). Modifícanse disposiciones del Decreto 648/991, el cual regula la actividad y organización del Instituto Nacional de Criminología (INACRI).

25 - **Decreto 55/013**. (Ministerio del Interior). Amplíase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 2011, incluyéndose un cargo de Sargento 1° (PE) en el Sub Escalafón Especializado.

25 - **Decreto 56/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 1° del Decreto 398/003, relativo a los subsidios que otorga el Estado a la empresa Corporación Vial del Uruguay S.A.

25 - **Decreto 57/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase una Comisión Interministerial, con el fin de realizar el análisis que se especifica y asesorar al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la prohibición de vehículos usados.

25 - **Decreto 58/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 26/12 de la Comisión del Mercosur.

25 - **Resolución 69/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a ANCAP la renovación de los préstamos que actualmente mantiene con el BROU y el Banco Bladex, y la toma de un nuevo préstamo con esta última entidad.

25 - **Resolución 620/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Derógase la Resolución 2.803/012 que estableció el cronograma de pagos del ICIR.

25 - **Resolución 628/012**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese la clasificación como confidencial de la información que se detalla.

25 - **Decreto 54/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Nonagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

25 - **Resolución 76/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la Licitación Pública Internacional 9/012, con el objeto de la adquisición de pares de identificadores para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), a la firma LEMIFAR S.A.

25 - **Resolución 74/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a las asociaciones civiles que se mencionan, a operar estaciones del Servicio de Radiodifusión Comunitaria.

25 - **Resolución 75/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de las emisoras que operan en las frecuencias 1460 Khz, CV 146 "Radio Batlle y Ordoñez" y 96.5 MHz CX 243 "Cerro de Nico Pérez", ambas en la localidad de José Batlle y Ordoñez, departamento de Lavalleja.

25 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.728/010, que otorga excepciones a la empresa GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 473/006.

25 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 4.809/010, que otorga excepciones a la empresa Enrique Aguerrebere S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 473/006.

25 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 2.321/010, que otorga excepciones a la empresa ELBIO SEÑORALE ALTIERI, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 473/006.

25 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 406/011, que otorga excepciones a la empresa FABATEC S.A., al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 473/006.

25 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.859/010, que otorga excepciones a la empresa GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 473/006.

25 - **Resolución 71/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de Pando de Primer, Segundo y Tercer Turno Dra. Gabriela Margot YANIERI GONZÁLEZ, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Mercedes de Primer Turno.

25 - **Resolución 72/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda de Segundo Turno, Dra. Nancy HAGOPIAN KASPARIAN, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno.

25 - **Resolución 73/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno Dra. Graciela María PERAZA FURLAN, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

25 - **Circular 2.141**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos (Sistemas Electrónicos de Compensación y Comunicación, y Régimen Sancionatorio y Procesal).

25 - **Resolución 604/013**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 59/013, que modifica el Art. 14° del Decreto Departamental 48/007 "Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Chofer o Remises".

26 - **Resolución 78/013**. (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.

26 - **Decreto 60/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 134 del Decreto-Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984, relativo al ejercicio de la potestad de ascenso por el sistema de selección.

26 - **Decreto 61/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse disposiciones del Reglamento del Escalafón de Apoyo aprobado por el Decreto 411/999.

27 - **Resolución 12/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébase la fe de erratas del art. 1° del Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, que se especifica.

27 - **Resolución 650/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícase la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el nral. 1° de la Resolución de la DGI 305/979, relativo a los "Vagones Forrajeros".

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAMITEX S.R.L.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 2011 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por QUESERÍA HELVÉTICA S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2010 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BERLISUR S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANTIA MOLL Y CÍA S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILPA S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SIKA URUGUAY S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CEMENTOS DEL PLATA S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de fecha 5 de agosto de 2011, en busca de oro, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROMOL LTDA.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ÉLIDA FERNÁNDEZ VILLANUEVA por Resolución de fecha 22 de octubre de 2004, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a JUVENOL S.A. (actual MARLIN MINERA S.A.) por Resolución de fecha 29 de julio de 2011, en busca de granito negro, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

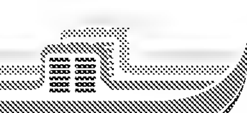
27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (KOVALPLAST S.R.L.), empresa exportadora (KOVALPLAST S.R.L.) e importador (ARLOMAR S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (ULBRIKA URUGUAYA S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a IVEZEL S.A. en busca de hierro, oro, plata, plomo, y otros, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Reglamento Operativo para la Implementación de los Programas de Desarrollo de Proveedores.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER JOSÉ DEAMBROGIO de LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-051099/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6608 Mar 01- Mar 14

CARLOS ALBERTO MARCHESE (IUE 0002-058675/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6439 Feb 28- Mar 13

TELMO LUIS CHIOCCHI BRUZZONE (IUE 0002-059103/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6183 Feb 26- Mar 11

ANA MARÍA SUAREZ CORREA (FICHA IUE 0002-048379/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6178 Feb 26- Mar 11

JULIO ORLANDO LAPAZ LAPAZ o LA PAZ LA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-052196/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6074 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ GARCÍA (IUE 0002-059338/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6070 Feb 26- Mar 11

MARÍA del CARMEN VIGNEAU MARTIN (FICHA IUE 0002-056893/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5776 Feb 25- Mar 08

AIDE GIL GIL (FICHA IUE 2-26744/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5582 Feb 21- Mar 06

NORMA MARÍA MARTINEZ SEGUI (FICHA IUE 0002-054262/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5257 Feb 20- Mar 05

JOSÉ ANTONIO FIERRO QUINELA (FICHA IUE 0002-057917/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5094 Feb 19- Mar 04

SEGUNDO TURNO

FLOREAL o FLORIAL TRIANON MESSI (FICHA 2-60306/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6568 Mar 01- Mar 14

MARIA GRACIA ORISTANIO SCHIAVO y VITO ANTONIO VENTRE PEDUTO (FICHA 2-49177/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6281 Feb 27- Mar 12

VICENTE VILLANUEVA VAZQUEZ (FICHA 2-23687/2005).
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6243 Feb 27- Mar 12

SEVERINA LARRAÑAGA de ARISPE (FICHA 2-60983/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6238 Feb 27- Mar 12

CELIA JUANA PARODI FERNANDEZ (FICHA 2-51299/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6083 Feb 26- Mar 11

RONALD ALFREDO ALBESONI ZARATE (FICHA 2-49764/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5919 Feb 25- Mar 08

ANIBAL PASCUAL CRUCCI DARDANO e IRMA FOREN o FAREN CRUSI o CRUCI (FICHA 2-61442/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5782 Feb 25- Mar 08

EDUARDO DANIEL CENTENO CASTRO (FICHA 2-46974/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5770 Feb 25- Mar 08

GUSTAVO ADOLFO BOUYSSOUNADE RIVAS (FICHA 2-55992/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5648 Feb 21- Mar 06

MIRTA LAMARQUE LEVERATTO (FICHA 2-58837/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5282 Feb 19- Mar 04

GUSTAVO GABRIEL TELIZ ALVAREZ (FICHA 2-52543/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5230 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

SONIA MARGOT SIERRA (FICHA 2-38694/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6609 Mar 01- Mar 14

NORA ELOISA PELUFFO MEDICI (FICHA 0002-039156/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6563 Mar 01- Mar 14

SABELLA CANALE, GUILLERMO ANTONIO (FICHA 2-016171/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6165 Feb 26- Mar 11

LILIAN GARCIA CATENA (FICHA 0002-056000/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6055 Feb 26- Mar 11

PARODI TORRES, MIGUEL (FICHA 0002-059101/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5868 Feb 25- Mar 08

ELVIRA CLARA RODRIGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-057451/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5861 Feb 25- Mar 08

JOHN HOWARD WELLS HENDERSON (FICHA 0002-057816/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5359 Feb 19- Mar 04

ELVIRA MARTA LOPEZ FUENTES (FICHA 2-59098/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5201 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER PI o PY RIVERO (FICHA 2-33910/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6640 Mar 01- Mar 14

ELBA GIUDICI PÉREZ (FICHA 0002-055039/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6557 Mar 01- Mar 14

BARKEF CHADAREVIAN TAHMAOHIAN o TAHMACHIAN (IUE 2-31032/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6479 Feb 28- Mar 13

BENTANCOURT FERNANDEZ, CENOVIO y PREYONES ALEN, ELVIRA DORIS (IUE 2-039836/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6440 Feb 28- Mar 13

MARTA CRISTINA VEIRAS STEINHARDT (FICHA 2.13066/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6282 Feb 27- Mar 12

DORA MAGDALENA FUENTES (FICHA 2-49158/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6247 Feb 27- Mar 12

VICTOR NÚÑEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-61282/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6181 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ MARÍA CHAIBUN ARENA (IUE 2-53641/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6142 Feb 27- Mar 12

PADIN GARRIDO, DORINDA (FICHA 2-52041/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6125 Feb 26- Mar 11

MARIA ELENA SANCHEZ MATEOS (IUE 2-55668/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6119 Feb 26- Mar 11

JUAN FRANCISCO PEÑA CASTRO y ULMA ANDRADE MOTTA (IUE 2-54681/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6062 Feb 26- Mar 11

GRACIELA ANGELA CANAVARI ROMERO (FICHA 2-21776/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5987 Feb 25- Mar 08

MARIO SOL ALÉ de la CALLE (IUE 2-51405/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5961 Feb 26- Mar 11

ABELARDO LASO GONZÁLEZ (IUE 2-46084/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5873 Feb 25- Mar 08

EDELVIS GLADYS SANGUINETTI CIRIGLIANO (IUE FICHA 2-56805/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5871 Feb 25- Mar 08

ZARAGOZA RIVERA UMPIERREZ y JUANA RENEE GONZALEZ BRAVO (IUE 2-43163/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5596 Feb 21- Mar 06

ILMA o YLMA GREGORIA MARTÍNEZ LASSALLE (IUE 2-55680/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5583 Feb 21- Mar 06

CARMEN BLANCA SCHOL SCHOL (IUE 2-54531/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5505 Feb 20- Mar 05

FRANCISCO BUSTABAD DIAZ (IUE 2-55187/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5483 Feb 21- Mar 06

FELIX OSCAR FAJARDO GARCIA (IUE 2-45123/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5314 Feb 19- Mar 04

MANCEBO DOBAL, MARIA REGINA (IUE 2-038706/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5092 Feb 19- Mar 04

QUINTO TURNO

FERNANDEZ DIAZ, CLARA RENEE (FICHA 2-15073/2011).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6561 Mar 01- Mar 14

BLANCA DELIA SILVANO ODRIOZOLA y JORGE EUCLIDES RAMOS SILVANO (IUE 2-56744/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6441 Feb 28- Mar 13

ADRIAN RIVERO ó ADRIAN MARCELO RIVERO SILVERA (IUE 2-41443/2012)
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6248 Feb 27- Mar 12

DUILIO JOSE PAPA PALMERINA (FICHA IUE 2-60.008-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6244 Feb 27- Mar 12

LIBERATO D'AMICO RICCI (IUE 2/54329/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6118 Feb 26- Mar 11

AIDA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ y JOSE NEMET o NEMETH RUDAS (2_45323/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 5986 Feb 25- Mar 08

HIPÓLITO NELSON RODRÍGUEZ CAORSI (IUE 2-50/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5203 Feb 18- Mar 01

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ENRIQUE PEREIRA (FICHA 2-53999/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6637 Mar 01- Mar 14

RENEÉ MARTHA ABAL MARTINEZ (FICHA 2-57709/2012).

Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6315 Feb 28- Mar 13

MARIA LUJAN PEREZ PERERA; JUAN PEDRO GARCIA BERRONDO y MARIA DELIA GARCIA PEREZ (FICHA 2-059574/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6270 Feb 27- Mar 12

GIOVANNI CAROCCIA CAVALLO (FICHA 2-59329/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6240 Feb 27- Mar 12

RENEE MIRTA BUELA RODRÍGUEZ (FICHA 2-55.612/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5794 Feb 22- Mar 07

ELVIRA BERMÚDEZ de GUERRA y LUIS MANUEL GUERRA POSTIGLIONE, PESTILLONE o PESTILLONI (FICHA 52-59/1995).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5772 Feb 25- Mar 08

ROSA TERESA UMPIERREZ de LEON, DE LEON o DELEON (FICHA 0002-056392/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5734 Feb 22- Mar 07

BLANCA NIEVE GARCÍA (FICHA 2-49791/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5712 Feb 25- Mar 08

ELIDA ADELINA VEGLIENZONE LANZARO (IUE 2-47010/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5647 Feb 21- Mar 06

OSCAR CUPERTINO PERRONI PATRONI (FICHA 0002-061220/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5548 Feb 21- Mar 06

ZOILA DEL CARMEN ASSANELLI FIGUERON, TERESITA GENOVEVA SAONA ASSANELLI y JUAN PABLO SAONA MARENALES (FICHA 0002-060403/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5547 Feb 21- Mar 06

LUCIA DIAMANTINA FERREIRA SILVERA (FICHA 2-55023/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5143 Feb 18- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO HERNANDEZ TACORONTE (FICHA 2-1528/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6558 Mar 01- Mar 14

HOMERO CELSO GONZALEZ ARMINGAUD o ARMINGAND (FICHA 2-54261/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6245 Feb 27- Mar 12

SARA NORMA SPERA GANZO (FICHA 2-1114/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6162 Feb 26- Mar 11

CRISTINA RISCHEWSKI GUTIERREZ (FICHA 2-620/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6160 Feb 26- Mar 11

MATILDE RAMONA VERA MUÑIZ y JUAN VICTOR ACOSTA FERNANDEZ (FICHA 2-59561/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6057 Feb 26- Mar 11

CARLOS SENRA DAMBOLENA (FICHA 2-58303/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5872 Feb 25- Mar 08

ELSA GLADYS GONZALEZ CAMACHO (FICHA 2-59322/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5866 Feb 25- Mar 08

GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO (FICHA 2-57040/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5793 Feb 22- Mar 07

TELESFORO DURE REBOLLO (FICHA 2-61139/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5732 Feb 22- Mar 07

ELIAZUL SENA AMARAL (FICHA 2-54303/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5489 Feb 21- Mar 06

NORMA DELGADO CASTANG (FICHA 2-59789/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5487 Feb 21- Mar 06

DIOSNILO o DIOSNILDO ARTIGAS OLIVERA OLIVERA y OLGA ALICIA o ELISIA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DIAZ (FICHA 2-46510/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4922 Feb 18- Mar 01

OCTAVO TURNO

FLORO OLIVERA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060672/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6442 Feb 28- Mar 13

ANÍBAL LUIS BRUNETTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061049/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6396 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO CARLOS ESPINOLA BARUCH y ANA o HANNA RAQUEL BARUCH BAEHR (FICHA IUE 0002-048488/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6395 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR VILARDO LAGUARDA (EXPEDIENTE IUE 2-164/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6394 Feb 28- Mar 13

BLANCA IDA ARCHERI RIGOLI (IUE 0002-059071/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6309 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR DIAZ BATISTA (EXPEDIENTE IUE 2-060075/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5270 Feb 19- Mar 04

DEOLINDA CIRIA SOMMARUGA (IUE 0002-052547/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5231 Feb 19- Mar 04

NOVENO TURNO

RUBEN LAURO TRIAS UGARTE (FICHA 2-59241/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6562 Mar 01- Mar 14

EDUARDO GOGGIA CANESSA (FICHA 2-33894/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6493 Feb 28- Mar 13

ADEMAR BENITO PRIEU GAUNA y RITA MAGDALENA BORGHI SELVA (FICHA 2-44603/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6443 Feb 28- Mar 13

MARÍA ZAS AÑON (FICHA 2-60728/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6312 Feb 28- Mar 13

HILDA SOFÍA BAUZA SILVA (FICHA 2-835/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6311 Feb 28- Mar 13

ARNOLDO IRINEO REYES ROJA o ROJAS (FICHA 2-57445/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6246 Feb 27- Mar 12

JUAN PABLO PERELLO ACUÑA (FICHA 2-21969/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6127 Feb 26- Mar 11

ALICIA TERESITA SIMONES RODRIGUEZ (FICHA 2-59548/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6056 Feb 26- Mar 11

MARÍA DEL CARMEN SEVERINO DI CUNTO (FICHA 2-52825/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5964 Feb 26- Mar 11

DOLORES GARDA BARCA (FICHA 2-59869/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5946 Feb 25- Mar 08

ENRIQUE DOMINGO GARCIA CAVIGLIA (FICHA 2-56890/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5897 Feb 25- Mar 08

GUSTAVO ADOLFO OLVEYRA CROSIGNANI (FICHA 2-53323/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5768 Feb 22- Mar 07

YOLANDA MARIA PETILLO CARLEO (FICHA 2-48155/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5758 Feb 22- Mar 07

ELSA SUSANA LOB BERCKZELLER o BERCZELLER o BEREZELLER (FICHA 2-57903/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5590 Feb 21- Mar 06

SIVIS ADA DIAZ GIMENEZ (FICHA 2-56476/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5315 Feb 19- Mar 04

MARGARITA HAYDEE GARBARINO BERGALLI (FICHA 2-57324/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5185 Feb 18- Mar 01

DÉCIMO TURNO

JAVIER HUMBERTO CORSINO LEMA (IUE 2-61212/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURANA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6639 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS BENÍTEZ BAEZA (FICHA 2-284/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5490 Feb 21- Mar 06

ELBIO GENTIL CUITIÑO (FICHA 2-45538/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5453 Feb 20- Mar 05

LUÍS ALBERTO GARCÍA SORIA (FICHA 2-59353/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5200 Feb 18- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GABRIELA ANGUEIRA RECOBA (FICHA 2-8772/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6491 Feb 28- Mar 13

MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 0002-046069/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6374 Feb 28- Mar 13

ENRIQUE RODRÍGUEZ (IUE 2-54052/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6283 Feb 27- Mar 12

BEATRIZ MAURER TALICE (IUE 2-59237/12).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6184 Feb 26- Mar 11

RAMONA AMALIA SARALEGUI PRIETO DE PEREIRA (IUE 2-39136/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6177 Feb 26- Mar 11

JUAN EULOGIO SARACINI BELOQUI y LORELEY ESPERANZA ARGENTI (IUE 0002-055277/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5963 Feb 26- Mar 11

HECTOR VALENTIN ARAUJO HUERTAS (IUE 2-53337/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5947 Feb 25- Mar 08

JUAN FRANCISCO CORREA TEIJEIRO y NORMA BOVE GARCIA (FICHA 2-13380/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5899 Feb 26- Mar 11

APARICIO LORENZO PAGÉS (IUE 2-12752/2006).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5898 Feb 25- Mar 08

RUBEN LUIS GARBARINI GARBARINI (IUE 2-55063/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5742 Feb 22- Mar 07

BRAULIO BLANCO CARABAJAL MIRABAL y RITA DE LEON (IUE 0002-049380/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5736 Feb 22- Mar 07

EGIDIO HUGO TURINI GAREISO (IUE 2-56441/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5642 Feb 21- Mar 06

MIGUEL SALVADOR QUEZADA SCHNEIDER (IUE 2-59499/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5591 Feb 21- Mar 06

BARCELÓ PONS, JOSÉ (IUE 2-048835/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5454 Feb 20- Mar 05

MARIA ROSA SANCHEZ PORTILLO (IUE 02-048388/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5225 Feb 18- Mar 01

NURI DOLORES SAN MARTÍN SENA (IUE 2-41513/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5144 Feb 18- Mar 01

ALEJANDRO OSCAR SANTOS NEU (IUE 2-54557/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5139 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA ESTHER SUAREZ TOJA (FICHA 0002-058157/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6540 Mar 01- Mar 14

RAMÓN ALEJANDRO CENTURIÓN ACOSTA (FICHA 2-57870/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6476 Feb 28- Mar 13

BLANCA CELIA BOUCHATON VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON MEDINA FERREIRA (FICHA 2-046248-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6379 Feb 28- Mar 13

OSCAR WASHINGTON MARTÍNEZ POSODENTE (FICHA IUE 2-61675/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5769 Feb 22- Mar 07

LYDIA CARMEN RODRÍGUEZ GRECCO o GRECO (EXPEDIENTE 2-52005/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5584 Feb 21- Mar 06

MARIA ESTELA MELGAREJO MARTIRENA (FICHA 02-054441-2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 5408 Feb 20- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA IUE 0002-056550/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6494 Feb 28- Mar 13

MIRTHA GONZÁLEZ CAPILLERA (FICHA 2-494/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6326 Feb 27- Mar 12

DELIA EBODIA CASTRO ROBAINA y PAULINO VICTORIANO MALDONADO LAUREIRO (IUE 2-40078/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6123 Feb 26- Mar 11

CARMEN NOEMÍ YELPO PÉREZ (IUE 2-55411/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6060 Feb 26- Mar 11

TOMA PERDOMO, LUIS EDUARDO (FICHA 2-60022/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5778 Feb 25- Mar 08

FRANCISCO ALPUIN (FICHA 0002-058581/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5774 Feb 25- Mar 08

MARTA GLORIA RODRIGUEZ EIRALDI (FICHA 2-56827/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5737 Feb 22- Mar 07

MARTA GLORIA RODRIGUEZ EIRALDI (FICHA 2-56827/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5523 Feb 22- Mar 07

JOSÉ DIONISIO de ARMAS o DE ARMAS GARCIA (FICHA 0002-054508/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5322 Feb 19- Mar 04

MERTENS GONZÁLEZ OSCAR (FICHA 2-051800/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5140 Feb 18- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

GIOVANNI LA CAMERA SPARANO (FICHA 2-1746/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6451 Mar 01- Mar 14

JUSTINA PIÑEIRO BLANCO (FICHA 2-4478/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6384 Feb 28- Mar 13

HUGO CESAR TAFFURI PUENTE (FICHA 2-60056/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6383 Feb 28- Mar 13

RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-17510/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6182 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA LOPEZ ARICHULUAGA (FICHA 2-612/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6163 Feb 26- Mar 11

EULOGIA BORGES FIERRO y LUIS ALBERTO GIACOSA BORGES (FICHA 2-52884/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6145 Feb 27- Mar 12

WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA (FICHA 2-37125/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6059 Feb 26- Mar 11

MARTHA IRENE BOGGIANO FREIRE (FICHA 2-60792/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5865 Feb 25- Mar 08

JESUS SALGUEIROS (FICHA 2-50671/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5800 Feb 22- Mar 07

JULIO CESAR DEVITA TORRADEFLO (FICHA 2-60726/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5777 Feb 25- Mar 08

GARABED SARKISIAN SARKISIAN (FICHA 2-58311/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5616 Feb 22- Mar 07

JUAN CARLOS SOLARI o JUAN CARLOS SOLARI MARTIN (FICHA 2-55677/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Laura Barrios, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5439 Feb 20- Mar 05

LETICIA RITA FRACHE y ALTAMIRA o ALTAMIRO COLMAN (FICHA 2-60155/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5380 Feb 19- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI (EXPEDIENTE 2-14753/2006).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6385 Feb 28- Mar 13

EDUVIGES MUCCI LAURO (EXPEDIENTE 2-46614/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6264 Feb 27- Mar 12

ALICIA HAYDÉE GLATTLI o GLATLLI (EXPEDIENTE 2-60274/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6164 Feb 26- Mar 11

JOSÉ CIRILO FERNÁNDEZ STABILE (EXPEDIENTE 2-52667/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5989 Feb 25- Mar 08

MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO (EXPEDIENTE 2-55082/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5948 Feb 25- Mar 08

AUGUSTO ALIUCCI CHIARELLI y ANNA MASTROPIETRO SCOPANO (EXPEDIENTE 2-54804/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5773 Feb 25- Mar 08

OSCAR CARSOLIO RIMOLDI (EXPEDIENTE 2-58421/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5614 Feb 22- Mar 07

NAIR LILIA SANCHEZ NASSI (EXPEDIENTE 2-60787/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5602 Feb 21- Mar 06

MARIO FRANCISCO OLAZABAL ETULAIN (EXPEDIENTE 2-60052/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5599 Feb 21- Mar 06

EVA TATARIAN ALALLAIAN (EXPEDIENTE 2-60717/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5147 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

CELIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-824/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6636 Mar 01- Mar 14

CARLOS DIDIER RIVERO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-56869/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6610 Mar 01- Mar 14

MAGDALENA BUFFA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-402/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6386 Feb 28- Mar 13

HUGO DOMINGO STRATTA MINATTA (EXPEDIENTE 2-61216/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6284 Feb 27- Mar 12

OLGA ESTHER MENDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE 2-36295/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6189 Feb 26- Mar 11

JULIA EMA o EMMA REGADAS REPETTO (EXPEDIENTE 2-238/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6146 Feb 27- Mar 12

MARIA ESTELA BONNET REYES (EXPEDIENTE 2-61482/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6141 Feb 27- Mar 12

ULISES CLAUDIO GARCIA SENCION y ORIOL RAQUEL GARCIA SENCION (EXPEDIENTE 2-1019/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6122 Feb 26- Mar 11

TOMAS RANZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54606/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6068 Feb 26- Mar 11

VICTORIA FIRPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-58893/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6067 Feb 26- Mar 11

HUGO DE MARCO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-59780/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5740 Feb 22- Mar 07

ESTELA LEONOR PREVITERA TERZAGHI (EXPEDIENTE 2-58316/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5710 Feb 22- Mar 07

JORGE OGNJENOVIC u OGNJENOVICH MECENERO y MARTA BRIGIDA MELESI PUJOL (EXPEDIENTE 2-60486/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5263 Feb 19- Mar 04

DOMINGO EMILIO CALVI LUCCHIN (EXPEDIENTE 2-47348/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5258 Feb 20- Mar 05

MEIER BERNARDO SERWIANSKY GMELNITZKY o GMECNITZKY (EXPEDIENTE 2-60712/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5251 Feb 20- Mar 05

MARIA DELIA ESPINOSA RIOS y SOLANO FERNANDEZ OLIVERA (EXPEDIENTE 2-106232/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5202 Feb 18- Mar 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL BERTE TOZZI (IUE 2-54418/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6582 Mar 01- Mar 14

ALFREDO BERRO MONTEVERDI (IUE 2-59903/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6286 Feb 27- Mar 12

SIMA LACHOWICKI KUSHNIROVSKA y/o SIMA LACHOWICKI y/o LIACHOW KUSHNIROUSKA y/o KUSCHINOROWSKA (IUE 2-55032/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6285 Feb 27- Mar 12

ROBERTO SILVERA SCARANO (IUE 2-58758/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5795 Feb 22- Mar 07

NORMA NOEMI AGGERO BAIZ (IUE 2-3719/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5646 Feb 21- Mar 06

BELGICA YOLANDA SILVERA (IUE 2-58270/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5615 Feb 22- Mar 07

DIEGO GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA (IUE 2-57400/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5507 Feb 20- Mar 05

LUCIA HAMALIAN GUTUCHNIAN o GUTUCHUIAN o LUCIA HAMALIAN o KANMALIAN GUTUCHNIAN o GUTUCHUIAN o GUTUCHIAN o GATUCHNIAN o GUTUDGIAN (IUE 2-50348/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5486 Feb 21- Mar 06

NELLY ELVIRA BOMBAGLIO PAULILLO o PAOLILLO (IUE 2-51084/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5199 Feb 18- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS LOPEZ MONTI (IUE 2-60436/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6641 Mar 01- Mar 14

WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE (IUE 2-60264/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6583 Mar 01- Mar 14

MATIAS PEREYRA PERERA (IUE 2-60750/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6478 Feb 28- Mar 13

LUCIANO HEKIMIAN GIORDANO (IUE 2-209/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6327 Feb 27- Mar 12

EDITH MYRIAM IBORRA PUENTES (IUE 2-42505/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6128 Feb 26- Mar 11

LOURDES NADINE DEL RIO SANCHEZ (IUE 2-61247/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6102 Feb 26- Mar 11

JULIO ROMAN SEGOVIA, AURELIA CAMPOS SARAVICH o AURELIA CAMPOS SANOVICH o AMELIA CAMPOS SARAVICH o SANOVICH y BEATRIZ ROMAN CAMPOS o BEATRIZ AURELIA ROMAN de CABRERA (IUE 2-61741/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5801 Feb 22- Mar 07

NORMA MARTINEZ GIANI (IUE 2-57859/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5799 Feb 22- Mar 07

MARIA ANGELICA JORGE NAVARRO (IUE 2-51258/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5797 Feb 22- Mar 07

HECTOR CAVALLI FRANCISCO (IUE 2-58852/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5775 Feb 25- Mar 08

EMA GARRIDO POSE (IUE 2-59911/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5759 Feb 22- Mar 07

EDUARDO SOLE (IUE 2-60660/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5586 Feb 21- Mar 06

TERESA PADIER DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS y JUAN CARLOS PEPE RIOS (IUE 2-55275/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5585 Feb 21- Mar 06

CRISTINA LUCARELLI LUCARELLI (IUE 2-59530/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5484 Feb 21- Mar 06

RICARDO FRANCISCO COSTA SUNHARY (IUE 2-58840/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5093 Feb 19- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

WALTER LORENZO LIEBANA (FICHA 2-54295/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6553 Mar 01- Mar 14

MARIA CRISTINA ALZA de SANCHEZ ó MARIA CRISTINA REYES (FICHA 2-60669/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6444 Feb 28- Mar 13

ARMELINA ó ERMELINA FRANCISCA GONZALEZ PASSANO (FICHA 2-60010/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6161 Feb 26- Mar 11

ZEFFIRO MASSAFERRO BERROTTI (FICHA 2-530/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6140 Feb 27- Mar 12

ELENA ALBA CATERINO CONTE (FICHA 2-56828/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5988 Feb 25- Mar 08

LEONARDO TUBERT MARCOVICH y JULIA JAITE SBARSKY (FICHA 2-61199/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5867 Feb 25- Mar 08

ARAMIS GOMEZ BERISSO (FICHA 2-621/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5798 Feb 22- Mar 07

ALBERICO NERIS CURBELO DELFINO (FICHA 2-45135/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5761 Feb 22- Mar 07

HILDA MALGOR MELGAREJO (FICHA 2-50184/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5760 Feb 22- Mar 07

MARIA INES ALBITE GONZALEZ (FICHA 2-53508/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5741 Feb 22- Mar 07

MARIA OCTAVIA CARNELLI BASSIGNANA (FICHA 2-936/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5733 Feb 22- Mar 07

ANTONIO ESPOSITO INFANTE e ILIANA YANNINA ESPOSITO FAGIANI (FICHA 2-61067/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5409 Feb 20- Mar 05

AMERICA ROSA BONINO DEFAZIO (FICHA 2-58297/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5316 Feb 19- Mar 04

GREGORIO JURASZEWICZ ZOSIMOWICZ (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5274 Feb 19- Mar 04

LORENZO JACOBO IRIBARNE DELLACASA (FICHA 2-56989/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5224 Feb 18- Mar 01

MAURICIO SCHIEBER PRESSER (FICHA 2-54898/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5142 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

NUBIA CLARA CATTANEO COLOMBO (FICHA 2-55235/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6612 Mar 01- Mar 14

BLANCA ESTHER VALDEZ PEREZ (FICHA 2-301/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 6564 Mar 01- Mar 14

OSCAR PORTO PAZ (FICHA 2-59413/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 01- Mar 14

JUAN ANTONIO CHESSA FANTINO ó FAUTINO (FICHA 2-50160/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6380 Feb 28- Mar 13

RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ ó RAUL LAREO (FICHA 2-54245/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6329 Feb 27- Mar 12

LILIAN BEATRIZ CABRERA MILICH (FICHA 2-1491/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6287 Feb 27- Mar 12

CARLOS BURBAK ALVAREZ GONZALEZ y ALICIA DALEIRO NUÑEZ (FICHA 2-19285/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6143 Feb 27- Mar 12

RODAMA IRASELDO PEREYRA GARAY ó RODAMA PEREYRA GARAY y OLGA RENEE u OLGA RENEE VICENTA CANCELA GARAY (FICHA 2-37222/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6072 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS PISSANO PARODI (FICHA 2-58732/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5709 Feb 22- Mar 07

CARLOS ANTONIO GALLARDO HERNANDEZ (FICHA 2-58802/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5455 Feb 20- Mar 05

ESTRELLA del MAR DIAZ LASALT (FICHA 2-58123/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5331 Feb 19- Mar 04

RICARDO JUAN PEREIRA LUZ (FICHA 2-60522/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 5141 Feb 18- Mar 01

ANTONIO GOMEZ CAHUERQUE (FICHA 2-57351/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 5138 Feb 18- Mar 01

FRANCISCA DAMAS PEREIRA DUMAS ó DAMAS (FICHA 2-51278/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 4919 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON SUAREZ ANTUNEZ COSTA (IUE 2-40659/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 6638 Mar 01- Mar 14

JUANA ELSA LOPEZ ZANABRIA (IUE 2-48972/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 6595 Mar 01- Mar 14

OSCAR FRUCTUOSO PERRONE MALO (IUE 2-1001/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6445 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR CAVALIERI DE LEON (IUE 2-60249/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6382 Feb 28- Mar 13

JUAN CARLOS LAGUARDA BENTANCOURT (IUE 2-58794/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6368 Feb 28- Mar 13

DALILA SENSINI (IUE 2-57109/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6322 Feb 27- Mar 12

ALEJANDRO RIVA GONZÁLEZ y LUCÍA ACUÑA COLASO (IUE 2-52506/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6314 Feb 28- Mar 13

JOSÉ MOURE GARCÍA (IUE 2-1199/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6288 Feb 27- Mar 12

NILO ARIEL HELBLING LOPEZ y YOLANDA GABRIELA SCHNYDER QUESADA (IUE 2-56765/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6269 Feb 28- Mar 13

NIEVES FISAT ELIAS (IUE 2-53946/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6061 Feb 26- Mar 11

ELADIO FERNANDO GARCÍA MAZÓN (IUE 2-58528/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5960 Feb 26- Mar 11

HEBER OMAR CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-55988/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5781 Feb 25- Mar 08

MICAELA ZULMA PERDOMO PERDOMO (IUE 2-58765/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5400 Feb 21- Mar 06

LUISA MONFREDO MARTINIZ o MARTINES (IUE 2-43851/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 4916 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL CARLOS MARTINEZ MICHETTI (IUE 2-56217/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6378 Feb 28- Mar 13

ARQUIMEDES LEDESMA o ARQUIMENDES LEDESMA ÁLVAREZ (IUE 2-59240/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6180 Feb 26- Mar 11

ADRIANA REQUENA CARRION (IUE 2-60484/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5949 Feb 25- Mar 08

MIRTA LUISA RIMOLDI VILA (IUE 2-61651/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5870 Feb 25- Mar 08

NÉSTOR FRANCISCO BENTANCOR ADAN (IUE 2-9110/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5783 Feb 25- Mar 08

MARÍA ELENA RODRIGUEZ REGALADO (IUE 2-59624/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5771 Feb 25- Mar 08

IRIS ELENA TURCATTI BORMIDA (IUE 2-58553/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5763 Feb 22- Mar 07

LUIS ALBERTO PIOLI BERNASCONI y ANACLETA DULCINA PUMAR de ARMAS (IUE 2-38954/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5762 Feb 22- Mar 07

HEBERT SAUL DAVILA CARSIN (IUE 63-709/2003).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5504 Feb 20- Mar 05

MARÍA del CARMEN SILVA AGUILAR y THELMO ANTONIO PALUMBO MONGABURE (IUE 2-55938/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5488 Feb 21- Mar 06

BLANCA ZULMA DAMIANO PRATTO (IUE 2-58838/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5226 Feb 18- Mar 01

NERY ROBERTO BIEITO RAMOS (IUE 2-60961/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5198 Feb 18- Mar 01

AGUSTÍN WALDEMAR FABRA OLIVERA (IUE 2-61384/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5146 Feb 18- Mar 01

SUSANA CONSUELO FERNANDEZ ESMORIS (IUE 2-54597/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4926 Feb 18- Mar 01

JULIA MARÍA AGUIRRE o AGUERRE GALEANO (IUE 2-54424/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4924 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA FIGUEROA SCARELA o SCARELLA (FICHA 2-57744/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6554 Mar 01- Mar 14

JUANA AIDA HERNANDEZ YANES (FICHA 2-61299/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6376 Feb 28- Mar 13

IRIS MARGARE MENDEZ (FICHA 2-60655/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6289 Feb 27- Mar 12

ESTHER BEATRIZ ESTADES BASABILVASO o BASAVILBASO (FICHA 2-1210/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6166 Feb 26- Mar 11

IVONNE ANUNCIADA TONNA MENONI (FICHA 2-944/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6069 Feb 26- Mar 11

HUGO RODRIGUEZ MARTIN (FICHA 2-56443/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5950 Feb 25- Mar 08

ZULMA MARIA SCHNEIDER de OLIVEIRA (FICHA 2-40381/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5869 Feb 25- Mar 08

PASCASIO de los SANTOS ESPIGA, ELBA DOLORES ESPIGA ORTIZ y PASCASIO de los SANTOS dos SANTOS (FICHA 2-54797/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5790 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA MARGARITA RODRIGUEZ CARMINATTI y MARIA ESTHER RODRIGUEZ CARMINATTI (FICHA 2-1910/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6648 Mar 01- Mar 14

SONIA ROSA RONCO ó ROUCO PRANZO ó PLANZO (FICHA 2-2315/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6556 Mar 01- Mar 14

MARIA ELIDA LEMA CALVO (FICHA 2-52042/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6450 Mar 01- Mar 14

WELLINGTON FERNANDO BERENGUER RABASSA y NELLY RAMPINI MATTO (FICHA 2-144/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6239 Feb 27- Mar 12

HILDA MICAELA CALABRESE BIRRIEL (FICHA 2-44997/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5875 Feb 25- Mar 08

ALICIA JULIA CASTEL FALKNER (FICHA 2-1168/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5864 Feb 25- Mar 08

MANUELA MIRTA o MIRTHA SOSA PEREZ (FICHA 2-54702/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5617 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA (FICHA 2-48981/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5317 Feb 19- Mar 04

ALFREDO MAIDANA y DIOSMA CORRALES FLEITAS (FICHA 2-60471/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5186 Feb 18- Mar 01

IRMA EMILIA SANCHEZ DELMONTE y AMANDA NATALIA SANCHEZ DELMONTE (FICHA 2-59130/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4923 Feb 18- Mar 01

DOMINGO ALONSO ALONSO (FICHA 2-60088/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4918 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA JOSEFA DUARTE LLORCA (FICHA 2-1514/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6611 Mar 01- Mar 14

JULIAN RODRIGUEZ CARRERA (FICHA 2-54916/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6567 Mar 01- Mar 14

SUSANA NELLY ANGUISOLA (FICHA 2-822/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6446 Feb 28- Mar 13

ANGEL NELSON COBELLI CURBELO (FICHA 2-57209/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6290 Feb 27- Mar 12

HILDA BENITEZ DELOR (IUE 2-47244/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6179 Feb 26- Mar 11

ANTONIA EUSEBIA LARROSA y ROBERTO EDUVIGES MELGAR GADEA (FICHA 2-552/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6175 Feb 26- Mar 11

MARIA FELICIA PETROZZINO CHIANCONE (FICHA 2-55982/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5962 Feb 26- Mar 11

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ (IUE 2-42671/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5863 Feb 25- Mar 08

VICTORIA HOMBRE BLANCO (FICHA 2-61761/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5780 Feb 25- Mar 08

ZULMA ALVEZ (FICHA 2-60849/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5738 Feb 22- Mar 07

RAUL ANTUNEZ de OLIVEIRA CANO (FICHA 2-59630/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5613 Feb 22- Mar 07

GERARDO WALDIMIRO TUDISCO REGINA (FICHA 2-56210/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5605 Feb 21- Mar 06

WALTER REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-60598/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5485 Feb 21- Mar 06

MARIA FRYDMAN SZLAGMAN (FICHA 2-61434/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5343 Feb 19- Mar 04

RUTH CALAFAT GOÑI (IUE 2-52025/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5271 Feb 19- Mar 04

MARIA AURORA RUIVAL RADIO (FICHA 2-51041/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5145 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORBERTO ARTURO ALONSO (FICHA 2-55969/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6541 Mar 01- Mar 14

BLANCA ODILIA ALONSO GARCIA y FREDY SILVA GODOY (FICHA 2-54894/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6370 Feb 28- Mar 13

GIOVANNA o JUANA MAIORANA o MAIORANO o MAIORAÑO MOLITERNI o MOLITERNO de GIGLIOTTI (FICHA 2-60775/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6144 Feb 27- Mar 12

ROSA AMERICA VIAZZO FERRARI (FICHA 2-56907/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5862 Feb 25- Mar 08

RAMONA ESTER ACEVEDO CABALLERO y HUGO DAVIO PIERRO LARROSA (FICHA 2-52856/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5604 Feb 21- Mar 06

OLGA ISABEL PAZO RUS (FICHA 2-312/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5456 Feb 20- Mar 05

MIGUEL ROBERTO AMORETTI BARTOLOTTA y MARIA AMALIA ANTELO CARRERAS (IUE 2-50178/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5360 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO PANTALEONE o PANTALEON DEBENEDETTI o DE BENEDETTI BONGIOVANNI, ANTONIETTA GRATTAROLA DE DE BENEDETTI y FRANCO o FRANCISCO o FRANCESCO DE BENEDETTI GRATTAROLA (FICHA 2-53052/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6447 Feb 28- Mar 13

JESUS ALFREDO RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-59648/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6328 Feb 27- Mar 12

LILEA o LILIA ELEONORA CAMMAY IGUINI (FICHA 2-27216/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5951 Feb 25- Mar 08

ENRIQUE EMILIO BONNECARRERE GARAYALDE (FICHA 2-59502/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5649 Feb 21- Mar 06

CELESTINA DOMINGA DANTAZ TARANTO (FICHA 2-55450/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5457 Feb 20- Mar 05

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALBANELL (FICHA 2-52012/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5272 Feb 19- Mar 04

NERI ELISA ROMANO ROMBOLI (FICHA 2-54120/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5187 Feb 18- Mar 01

ADRIANA RAQUEL MARIN DIAZ (FICHA 2-49950/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4921 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO MAGNONE PAZ (FICHA 2-54918/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6477 Feb 28- Mar 13

ALBERTO MAXIMO MATHON VIÑA (FICHA 2-43901/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6124 Feb 26- Mar 11

GINES PEDROZO MARTINEZ y APARICIO ISABELINO CASTRO MUNIZ (FICHA

2-50631/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6071 Feb 26- Mar 11

TERESA ESPEJO SARAVIA (FICHA 2-59858/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5796 Feb 22- Mar 07

ENRIQUE ALBERTO SILVESTRI PIANAROLI y CARMEN LIDIA DELGADO FERREIRA (FICHA 2-54085/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5612 Feb 22- Mar 07

AUGUSTO DOS SANTOS (FICHA 2-57956/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5603 Feb 21- Mar 06

EDUARDO IRAZUSTA SEVRINI (FICHA 2-60067/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5598 Feb 21- Mar 06

ALEXANDRA DEL CASTILLO BOSSANO (FICHA 2-212/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5595 Feb 21- Mar 06

ALBERTO MIGUEL CAUTERUCCIO ABELLA (FICHA 2-56910/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5549 Feb 21- Mar 06

JOSE LUIS GARCIA LOPEZ (FICHA 2-44576/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5506 Feb 20- Mar 05

HERMELINDA o ERMELINDA ALVEZ o ALVES MENDEZ PIRIZ o GULARDT o GULARTE o GOULARDT (FICHA 2-53122/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 4925 Feb 18- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELINO CIGARAN (FICHA 156-676/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6293 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

MARIA CANDIDA LOPEZ PRATES (FICHA 461-641/2012).
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6449 Mar 01- Mar 14

EDUARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (FICHA 461-441/2012).
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5976 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN de la PEÑA GARCIA (IUE 157-234/2012).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6137 Feb 27- Mar 12

ANTONIO NÉLIDO SORIA (IUE 157-256/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 1 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5726 Feb 25- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA ELIZABETH o ELISABETH PRESENTE NUÑEZ (IUE 459-24/2011).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6455 Mar 01- Mar 14

ALCIDES FIDEL LEMA RODRIGUEZ (IUE 168-518/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6254 Feb 28- Mar 13

MARGARITA BLANCA ó MARGARITA BORDOY RUBIO (FICHA CIVIL 82/95/V) y TELMO GREGORIO PINTOS FERNANDEZ (FICHA CIVIL 82/95V1S/2001).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5735 Feb 22- Mar 07

MIRTHA OFELIA VIÑOLY PETRAGLIA y JUAN CARLOS PÉREZ PEÑA (IUE 168-494/2012).
Canelones, 8 de febrero de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5493 Feb 21- Mar 06

PRIMITIVO ADELINO DIAZ DE LEON, ENRIQUE RAMÓN DÍAZ STOCCO y TERESA ELIDA STOCCO RAVAZZANI (IUE 168-543/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5217 Feb 19- Mar 04

CONSUELO y LICESIO o MANUEL LICESIO BARREIRO VILLARVERDE, CARLOS ENRIQUE BARREIRO CARRIL y ADORACIÓN CARRIL GONZÁLEZ (IUE 168-539/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5039 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

INOCENCIO NOTTE BORGES y MARÍA AUXILIADORA MARICHAL MURCHO o MURCHIO (IUE 459-439/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6253 Feb 28- Mar 13

CLARA CHELONI NEREITTER (IUE 459-343/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5731 Feb 25- Mar 08

MARIA SUSANA ZUNINO LONGO (IUE 459-129/2011).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5494 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-538/2012).
Atlántida, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6431 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELY ALVEZ FERREIRA ANTUNEZ (IUE 180-465/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6613 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

MERY GREPPI VAZQUEZ (IUE 493-21/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6121 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO WALTER BENEDETTI (IUE 493-639/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5874 Feb 25- Mar 08

HERMODORIO SUÁREZ (IUE 493-227/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5857 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VITA CRESCENZIA o CRESCENCIA MECCA o MECA VACARO o VACCARO (FICHA IUE 440-991/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6113 Feb 27- Mar 12

INÉS BENÍTEZ GAUNA (FICHA IUE 440-67/2013).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6112 Feb 27- Mar 12

CLEMENTINA ARMELLINO o ARMELINO ACEVEDO (FICHA IUE 440-1412/2012).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6111 Feb 27- Mar 12

CARLOS MARIA PELAEZ (FICHA IUE 458-202/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6110 Feb 27- Mar 12

JUAN CARLOS PANZL LANKO (FICHA IUE 440-1456/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5495 Feb 21- Mar 06

SEXTO TURNO

MIRIA NELLY GUICHON PERCIVALE y LUIS ALBERTO NOYA MENDEZ (FICHA IUE 458-1483/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5499 Feb 21- Mar 06

JULIO CESAR AQUINO LENCINA (FICHA IUE 458-1286/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5369 Feb 20- Mar 05

WILLIAM BECQUER BELLO GONZALEZ y MARIA NELLY GONZALEZ TEJERA (FICHA IUE 458-1450/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5268 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS MARIA IBARRA PEREZ e ISABEL MIREYA CORREA GONZALEZ (FICHA 175-678/2012).
Pando, 19 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5043 Feb 18- Mar 01

MARIA LUCERO del ALBA GENTA PINTADO (FICHA 175-504/2012).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 12 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5019 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

ALFONSO DELGADO GONZALEZ y LILIA ESTHER DE LEON BENTANCOR (FICHA 176-785/2011).
Pando, 11 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5153 Feb 19- Mar 04

ELBIO CESAR CARTALLA (FICHA 176-607/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5048 Feb 18- Mar 01

URBANA BENITEZ (FICHA 176-720/2012).
Pando, 21 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5047 Feb 18- Mar 01

ADELAIDA GONZALEZ MAIDANA (FICHA 176-839/2012).
Pando, 13 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5046 Feb 18- Mar 01

JACINTO ROBAINA SIERRA y NELSON SCIUHTI ROBAINA GONZALEZ (FICHA 176-407/2012).
Pando, 15 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5045 Feb 18- Mar 01

IRMA GRACIELA CESARO o CESARO CESARO (FICHA 176-639/2012).
Pando, 28 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5044 Feb 18- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUILMA MARIA REYES DOS SANTOS y AMADIS DOS SANTOS ARAUJO (IUE 207-399/2012).
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6207 Feb 27- Mar 12

DELIA AZUCENA RAMUNDEY GOMEZ y BAUTISTA RODRIGUEZ DUHALDE (IUE 207-554/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6206 Feb 28- Mar 13

RAMON DOUGLAS VINAGUI BARQUIN, NILZA MENDEZ VALLONY GARCIA y DARWIN VINAGUI MENDEZ VALLONY (IUE 207-577/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6205 Feb 28- Mar 13

TEODORO RICARDO MORALES TECHERA (IUE 207-559/2012).
Melo, 24 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5651 Feb 25- Mar 08

CUARTO TURNO

MARGARITA ULMA FARIAS (IUE 208-22/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6414 Mar 01- Mar 14

ZAIDA INVERNIZZI CARRERE (IUE 208-656/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5653 Feb 25- Mar 08

MARIA TERESA NÚÑEZ (IUE 208-57/2012).
Melo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5652 Feb 25- Mar 08

QUINTO TURNO

ADELIS PEREIRA DAMAS (IUE 468-534/2012).
Melo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6346 Mar 01- Mar 14

FREDY RANULFO DIAZ PACHECO (IUE 468-229/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4979 Feb 18- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSEFA CARMEN o CARMEN JOSEFA NOSENZIO OSUCA y GREGORIO GENARO SOSA FERREIRA (IUE 508-422/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6091 Feb 27- Mar 12

HECTOR EVARISTO TORRES (IUE 508-694/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6090 Feb 27- Mar 12

JOSEFA ROSA o ROSA JOSEFA TORRES TORRES (IUE 508-388/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6089 Feb 27- Mar 12

JULIA ALVAREZ LOPEZ (IUE 508-53/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6045 Feb 27- Mar 12

AUGUSTO GONZALEZ SOSA (IUE 508-353/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5703 Feb 25- Mar 08

ERLINDO o ARLINDO DOS o dos o DO o do SANTOS PIRIZ (IUE 508-445/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5702 Feb 25- Mar 08

MARCELINO ANTONIO MORALES MONTERO (IUE 508-839/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5700 Feb 25- Mar 08

MARIA LUISA SALABERRY SALABERRY (IUE 508-753/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5042 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE HUMBERTO BUTIN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 227-762/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6424 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS RUE GUIRIN (IUE 227-827/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6422 Mar 01- Mar 14

GLADYS ESTHER SALLÉ ROSELLI (IUE 227-521/2012).
Carmelo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6420 Mar 01- Mar 14

NOEMA y NILBA FRANCISCA DELGUE VICO (EXPEDIENTE IUE 227-775/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6294 Feb 28- Mar 13

NORMANDO HAROLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 227-831/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6088 Feb 27- Mar 12

MARIA EUFEMIA PESCE PULERO y LUIS GERARDO GIARDELLO (IUE 227-829/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6087 Feb 27- Mar 12

RAMÓN CAPELLINO CIVALLERO y ADELAIDA IRMA FERRI MAGRINI (IUE 227-832/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5999 Feb 27- Mar 12

ODINA MASCHIO LOPEZ (IUE 227-826/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5998 Feb 27- Mar 12

JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS (IUE 227-811/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5699 Feb 25- Mar 08

NELIDA RAMONA CONTI ASQUETA (IUE 227-815/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5154 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO ESTEBAN NAVILIAT POLITEO (IUE 225-915/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5966 Feb 26- Mar 11

AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER (IUE 225-1007/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5917 Feb 26- Mar 11

AMELIA ANGELA ARRIAGA BENTANCOR o AMELIA ARRIAGUE BENTANCOR (IUE 225-996/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5916 Feb 26- Mar 11

ROSA ESTER FERREIRA BENITEZ (IUE 225-1066/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5915 Feb 26- Mar 11

EDGAR RUBEN DUFAU COLLAZO y ANA MARÍA BIGATTI CIS (IUE 225-736/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5914 Feb 26- Mar 11

MÁXIMO AUGUSTO LONG VINAY y WALTER AUGUSTO LONG JORCÍN (IUE 225-936/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5913 Feb 26- Mar 11

ELSA ELENA DE ARMAS BARRETO (IUE 225-925/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5912 Feb 26- Mar 11

ESTEBAN RUBENS BAZZANO SIVORE (IUE 225-45/2013).
Rosario, 15 de febrero de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5911 Feb 26- Mar 11

SANTIAGO AMADO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARÍA DOLORES PINO AGUIRRE (IUE 225-1071/2012).
Rosario, 6 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5162 Feb 19- Mar 04

LUIS RUBEN RODRIGUEZ WILMER o WIBMER (FICHA B 601/99).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5161 Feb 19- Mar 04

NYDIA MARTINEZ CANFIELD y WALTER ESPINA ARENAS (FICHA B 225-516/2005).
Rosario, 18 de septiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5160 Feb 19- Mar 04

JAIME UBEL CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-990/2012).
Rosario, 17 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5158 Feb 19- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO DINARDI SOMMA y NILSA RAMONA, RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 241-724/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 6 de septiembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5716 Feb 25- Mar 08

ALBÉRICO EDISON, BARREIRO RESTAINO (IUE 241-811/2012).
Durazno, 26 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5239 Feb 20- Mar 05

MARÍA NORMA, PENA GIORDANO (IUE 241-45/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5238 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

EDILBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-863/2012).
Durazno, 5 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6099 Feb 27- Mar 12

TULIA LILIÁN, ALZAMENDI CASAS (IUE 242-695/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6098 Feb 27- Mar 12

MERENCIANA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 242-200/2011).
Durazno, 25 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5395 Feb 21- Mar 06

TEÓFILO VICTORIO, REDON DIAZ (IUE 242-885/2012).
Durazno, 10 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5394 Feb 21- Mar 06

TEODOLINA, FERNANDEZ (IUE 242-289/2012).
Durazno, 22 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5240 Feb 20- Mar 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTH ALICIA MILA PEREZ (IUE 254-30/2013).
Trinidad, 7 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6417 Mar 01- Mar 14

BARAÑANO IRIBARREN GRACIELA (IUE 254-774/2012).
Trinidad, 7 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 5434 Feb 21- Mar 06

ESPINOSA BARRIOS, DANTE RAMON (IUE 254-706/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 5351 Feb 20- Mar 05

RAMOS RODRIGUEZ, FELIX (IUE 254-747/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5350 Feb 20- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIREYA SOLEDAD FERREYRA GONZÁLEZ (FICHA 260-811/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5985 Feb 26- Mar 11

ALFREDO ISIDORO o ISIDORO ALFREDO FERNÁNDEZ, BLANCA LIRIA o BLANCA LIDIA CAMINATTI CABELLO y ALFREDO TABARÉ FERNÁNDEZ CAMINATTI (FICHA 260-760/2012).
Florida, 11 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5625 Feb 22- Mar 07

ANA ALBA HERNÁNDEZ JASA y ALFREDO o LUIS ALFREDO CAMBÓN CONGIL (FICHA 260-717/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5069 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

PEDRO JULIO MARTÍNEZ DOTTA (FICHA 261-767/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5984 Feb 26- Mar 11

ISRAEL ALBERTO AMAYA ESCARÓN (FICHA 261-867/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5983 Feb 26- Mar 11

EUSTAQUIA PAULINA FIGUERÓN SIRÉ (FICHA 261-860/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5624 Feb 22- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMELINA PETRONA PALLARES IRIONDO (IUE 274-608/2000).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6261 Feb 28- Mar 13

OLGA IRIS ICARDI SARALEGUI (IUE 274-710/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6260 Feb 28- Mar 13

NELSON BRUNO ROMANO ARBELO (IUE 274-711/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6259 Feb 28- Mar 13

ROGELIO CEDRES BASAISTEGUI o BASAISTEGUY (IUE 274-705/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5718 Feb 25- Mar 08

JULIO CÉSAR ECHEVARRIA PEREIRA (IUE 274-687/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5443 Feb 21- Mar 06

AURORA MERCEDES PEREIRA (IUE 274-586/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5442 Feb 21- Mar 06

OLGA MIRIAM o MYRIAM o MYRIAN o MIRYAN MUNIZ (IUE 274-560/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5035 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

JULIO UBERMAN RAMIREZ BARDECIO (FICHE IUE 432-650/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6308 Feb 28- Mar 13

BLANCA ESTHER GOLLONECHE (FICHA IUE 432-649/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6307 Feb 28- Mar 13

JOSEFINA IRMA NOGUES o NOGUEZ DE LA LLANA (FICHA IUE 432-599/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5545 Feb 22- Mar 07

JULIO CESAR PEREZ GARCIA (IUE 432-287/2012).
Minas, 16 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5544 Feb 22- Mar 07

FRANCISCA IRMA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA IUE 432-720/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5445 Feb 21- Mar 06

JULIO MARÍA o JULIO CESAR o JULIO MARÍA CÉSAR YOCCO VILLAS BOAS y GLADYS OLIMPIA PIRIZ ESPINO (FICHA IUE 432-608/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5444 Feb 21- Mar 06

RAMONA NAVARRO LOSA (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 16 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5284 Feb 20- Mar 05

LUIS BERNARDO OLMOS MADEIRO (FICHA IUE 432-710/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5037 Feb 18- Mar 01

JUANA ESTER RODRIGUEZ APARICIO (FICHA IUE 432-629/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5036 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO JOSÉ MONTORO ELZAURDIA (284-353/2008).
Maldonado, 30 de mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5965 Feb 26- Mar 11

CATALINA ADELA MESA BORALLO (FICHA 284-762/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5669 Feb 25- Mar 08

BASILIA ANTONIA DIAZ y LUIS FELIX DIAZ (FICHA 284-692/2012)
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5657 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 285-65/2006).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5673 Feb 25- Mar 08

JUAN ANGEL DIAZ ALVIRA (FICHA 285-1023/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5670 Feb 25- Mar 08

MAGDALENA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 285-864/2012).
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5667 Feb 25- Mar 08

OCTAVO TURNO

HUGO BASILIO CALTIERI NUÑEZ (FICHA 286-1029/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6492 Feb 28- Mar 13

CARLOS EDUARDO MOLINA (FICHA 286-1037/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6019 Feb 27- Mar 12

CRISELDA ERCILIA PEREZ GUERRA DE CLAVIJO y ANTONIO CLAVIJO SILVA (FICHA 286-968/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5663 Feb 25- Mar 08

YOLANDA DORIS PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 286-874/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5594 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LORENZO GERMAN ROVIRA DE LEON (FICHA 505-502/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6250 Feb 28- Mar 13

ADELINA MACHADO AMORIN (FICHA 505-17/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6249 Feb 28- Mar 13

BLANCA AGUEDA BENITEZ ó BENITES, CARLOS HUGO SEGOVIA BENITEZ y ANGEL SEGOVIA BENITEZ (FICHA 505-449/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6027 Feb 27- Mar 12

OLGA FONTES PEREIRA (FICHA 505-688/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6023 Feb 27- Mar 12

OROZMAN SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA y NELVA ANYELI TORT DE LEON (FICHA 505-631/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6022 Feb 27- Mar 12

CAMILA MIGUELA BATISTA FERNANDEZ (FICHA 505-697/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6021 Feb 27- Mar 12

JOSE LUIS GOMEZ MENDEZ (FICHA 505-629/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6020 Feb 27- Mar 12

AURORA CIRIACA ASENCIO CORREA (FICHA 505-669/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5672 Feb 25- Mar 08

ANDRES LINO MACHADO GUTIERREZ (FICHA 505-706/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5671 Feb 25- Mar 08

CATALINO AUDEMAR SEGUEZZA BERTOLOTTI (FICHA 505-687/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5668 Feb 25- Mar 08

JULIO CESAR SILVA ALVAREZ (FICHA 505-701/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5662 Feb 25- Mar 08

ROSALIA PERDOMO SENA (FICHA 505-684/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5661 Feb 25- Mar 08

ELBIO TOMAS PERDOMO CHOCHO (FICHA 505-703/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5660 Feb 25- Mar 08

LUCIANO ISIDORO SILVA PENEDO (FICHA 505-705/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5659 Feb 25- Mar 08

MARY RENEE BONILLA CHOCHO (FICHA 505-273/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5658 Feb 25- Mar 08

AMARANTO MARIA PAULETTE ACOSTA (FICHA 505-619/2012).

San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5656 Feb 25- Mar 08

LUIS ALBERTO MENOSSE LORENZO, VICENTE MENOSSE PEREIRA y MARIA CIPRIANA LORENZO CLAVIJO (FICHA 505-594/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5593 Feb 21- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR CRUZ NOLLA VALIENTE (IUE 300-39/2013).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6226 Feb 28- Mar 13

ROSARIO SOSA (IUE 300-293/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
AESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5779 Feb 25- Mar 08

VICTOR RONALDO o ROLANDO INETTI MUÑO (IUE 300-673/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5213 Feb 19- Mar 04

LUIS ALBERTO PAREDES LEIVA (IUE 300-245/2000).
Paysandú, 20 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5053 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

ADRIANA DEVOTO (IUE 301-640/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6225 Feb 28- Mar 13

VLADIMIRO JOMECHA MARTIÑUK y SARA YAREMCHUK SOLOVEI (IUE 301-646/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6223 Feb 28- Mar 13

ENRIQUE ALDEBAR TILIMAN o TILLIMAN MORENO (IUE 301-41/2013).
Paysandú, 13 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5536 Feb 22- Mar 07

LILIA GILARDI MURIEDA y ERIBERTO CABAÑA BALBIS (IUE 301-693/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5535 Feb 22- Mar 07

ELIDA TERESITA FLORIO DOMINGUEZ (IUE 301-328/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5534 Feb 22- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

AIDA BARRIA o BARRIAS (IUE 501-1453/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6388 Mar 01- Mar 14

NELIDA MABEL CORREA o NELIDA MABEL CORREA LEGUIZAMON y ROBERTO IGNACIO PUYOL OLIVERA (IUE 501-75/2013).
Paysandú, 14 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6221 Feb 28- Mar 13

MARIA AURORA CASTELLANO o MARIA AURORA CASTELLANOS (IUE 501-681/2012).
Paysandú, 31 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5982 Feb 26- Mar 11

LUIS FRANCISCO IPARAGUERRE ANTÚNEZ (IUE 501-88/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5981 Feb 26- Mar 11

JORGE ARIEL GARBARINO CAYRUS (IUE 501-1467/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5537 Feb 22- Mar 07

FRANCISCO WALEROWSKI o WALEROSKY o BALEROSKI o BALEROSKY ZIEBA (IUE 501-1285/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5055 Feb 18- Mar 01

MANUEL FIDEL RODRIGUEZ FRANCOLINO (IUE 501-158/2011).
Paysandú, 4 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5054 Feb 18- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GOMEZ, ALFONSO FELIX (FICHA 317-876/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5423 Feb 21- Mar 06

NÉSTOR ANÍBAL ENCISO ALBORNOZ (FICHA 317-918/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5422 Feb 21- Mar 06

MARÍA ELIDA FRIPP OTORGUEZ (FICHA 317-819/2012).
Fray Bentos, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5421 Feb 21- Mar 06

PEREYRA, ELSA MAGDALENA (FICHA 317-888/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5420 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGEL SILVERIO RODRIGUEZ (IUE 318-198/2012).
Auxiliado de pobreza.
Young, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6227 Feb 28- Mar 13

FLORENTINA MARIANA MENDARO TROCHE (IUE 318-268/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6092 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OLIVERA GODOY y ROSA MATILDE ROSALES (IUE 445-229/2012).
Young, 13 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6236 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOVELIA FROS DUARTE (FICHA IUE 329-602/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5906 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO RAMOS (FICHA IUE 329-613/2012).
Rivera, 18 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5567 Feb 22- Mar 07

FABIAN EDUARDO PEREIRA ROMERO (FICHA IUE 477-137/2012).

Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5211 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ ARAUJO (FICHA IUE 330-656/2012).
Rivera, 18 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5978 Feb 26- Mar 11

MENDEZ FERREIRA ANA MARIA (FICHA IUE 330-68/2012).
Rivera, 27 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5621 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

HERMILIA CAMARGO DE PEREIRA (FICHA IUE 462-68/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5513 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR EUSTAQUIO FONTES SEQUEIRA (FICHA 341-20/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6412 Mar 01- Mar 14

RAUL RUBIO RUBIO (FICHA 341-721/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Maria Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6411 Mar 01- Mar 14

WASHINGTON AGUSTIN MARTINEZ GRAÑA (FICHA 341-740/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6371 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ ROLAN (FICHA 342-712/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5480 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LILLAN IVONE o LILLIAN IVONE BARBOZA ESPEL (FICHA 343-151/2012).
Chuy, 28 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5479 Feb 21- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VARESE, DINORA (IUE 352-687/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6349 Mar 01- Mar 14

GARCÍA FROSIO LAURA GESUINA y GARCÍA FROSIO MARTHA ISABEL (FICHA IUE 352-773/2012).
Salto, 20 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6348 Mar 01- Mar 14

SILVESTRI ANCEL ROBERTO y SANTOS GONZALEZ IRAIDES o LILIA (IUE 352-42/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5817 Feb 26- Mar 11

BOURDIN, JUAN JOSÉ y SOSA, AMANDA (IUE 352-735/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5678 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

NESSI VALDEZ, GERMAN FLORENCIO y ARIZCORRETA TORRES, CATALINA (FICHA IUE 353-829/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6014 Feb 27- Mar 12

SILVA MORENCIO, NELSON EDITH (IUE 353-571/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6012 Feb 27- Mar 12

FRANCIA CORDOBA, NILDA ESTHER (IUE 353-776/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5818 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO ROMEO LANIELLA SUCCETTI y OLGA FRANCISCA ELOLA GASTESI (FICHA B/328/98).
Salto, 11 de septiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5110 Feb 19- Mar 04

BALIÑO MENA, SELBA NELLY y RODRIGUEZ, HUGO OMAR (IUE 353-917/2012).
Salto, 8 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5008 Feb 18- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

DE SOUZA MOTTA, EDUARDO y MOTTA SUAREZ, EDUARDO (FICHA IUE 509-1338/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6237 Feb 28- Mar 13

PINTOS VELOS, DELIA (IUE 509-1518/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6170 Feb 27- Mar 12

ALBISU SUCCETTI, HORACIO (FICHA IUE 509-35/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5815 Feb 26- Mar 11

SUAREZ de JURE, MARTA MALLIN (IUE 509-1475/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5676 Feb 25- Mar 08

PEREIRA CORBO, ELBIO (FICHA IUE 509-1596/2012).
Salto, 6 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5111 Feb 19- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ELBIO BERNAT LAZARO (FICHA 370-379/2009).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6265 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR GARCIA (IUE 370-483/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5968 Feb 26- Mar 11

INES RAMON BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-316/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5610 Feb 22- Mar 07

LUIS EDUARDO TAPPA VARELA (IUE 370-499/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5391 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

SILVERIA JUANA ROBAINA SANTOS, PEDRO LEONARDO PEÑA ROBAINA y SIMON LUIRINO o QUIRINO PEÑA ROBAINA (IUE 371-453/2012).

San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6427 Mar 01- Mar 14

ISABEL DE LEON FIRPO (IUE 370-460/2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6267 Feb 28- Mar 13

HECTOR DELFINO MARTINEZ (IUE 371-470/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5973 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR SELLANES ARRIZABALAGA e IRMA LUCIA SELLANES o SELLANES IGLESIAS (IUE 371-417/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5971 Feb 26- Mar 11

ROGELIO CLEMENTE HERNANDEZ VILLAMIL (IUE 371-486/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5970 Feb 26- Mar 11

CARMEN ELOIDA IDUARTE o IDUATE RODRIGUEZ (IUE 371-502/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5393 Feb 21- Mar 06

JULIO CESAR MESA CASELLA (IUE 371-481/2012).
San José, 18 de diciembre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5072 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

HEBER OSCAR PRICOLLI MORA (IUE 510-799/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5974 Feb 26- Mar 11

MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ y ELSA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 510-25/2013).
San José, 5 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5969 Feb 26- Mar 11

MARIA DELIA PERDOMO CHACON (IUE 510-705/2012).
San José, 5 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5967 Feb 26- Mar 11

AMABILIA BENTANCOR CABRERA (IUE 510-798/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5609 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA EMILIA DUTRUEL BANGO (IUE 471-615/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6428 Mar 01- Mar 14

IGNASIA o IGNACIA ELIDA UMPIERREZ UMPIERREZ (471-915/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5814 Feb 26- Mar 11

ISIDRO ANTONIO RODRIGUEZ BRITOS (471-926/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5813 Feb 26- Mar 11

HUMBERTO ALFREDO SISURQUI GANDARA y/o CANDARA y BLANCA IRENE MAGALLANES RODRIGUEZ (IUE 471-738/2012).
Libertad, 30 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5611 Feb 22- Mar 07

JUANA BARTOLINI o BERTOLINI LUY (IUE 471-928/2011).
Libertad, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5392 Feb 21- Mar 06

WASHINGTON RUBEN RAMIREZ FRONTERA (IUE 471-776/2012).
Libertad, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5179 Feb 19- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CONRADO REYES LAPINTA o CONRADO GABINO REYES LAPINTA e IRMA LIA CARBAJAL (IUE 381-1027/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6408 Mar 01- Mar 14

ESPERANZA BEATRIZ RUIZ o ESPERANZA BEATRIZ RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO CRECENCIO RUIZ RODRÍGUEZ o FRANCISCO CRESENCIO RUIZ RODRIGUEZ y MARINA o MARTINA ARAMENDIA o ARISMELIA o ARISMELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 381-923/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6108 Feb 27- Mar 12

DARDO ARIEL GUSSONI BARRERA (IUE 381-1106/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5842 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE NOEL CEDRÉS MONTANO (IUE 381-998/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5841 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

ELENA VARELA CLAVERO (431-1065/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6406 Mar 01- Mar 14

HUGO GABRIEL ECHEVESTE SALVO (IUE 431-856/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6109 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA CHAGAS GONZALEZ y DEOCLIVES OCTAVIANO MENDEZ (FICHA 397-35/2013).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6104 Feb 27- Mar 12

LUISA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 397-384/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5900 Feb 26- Mar 11

TEOTIMO CARLOS GOMEZ y JOVITA RAMIREZ (FICHA 397-725/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5562 Feb 22- Mar 07

ELOINA PEDROZO (FICHA 397-680/2012).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5429 Feb 21- Mar 06

FEDERICO AGUSTIN GONZALEZ MACHADO (FICHA 397-559/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5073 Feb 18- Mar 01

MARIA FLORDELICIA DIAZ (FICHA 397-287/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4997 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO DI CASTRO REYES (IUE 469-575/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6106 Feb 27- Mar 12

EMILIO LIBER MANZZI SOSA o EMILIO LIBER MANZI SOSA (IUE 469-781/2012).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6105 Feb 27- Mar 12

GREGORIO VITERBO COSTA PAIZ (IUE 397-678/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5563 Feb 22- Mar 07

MARIA CANDIDA COSTA (IUE 469-425/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5430 Feb 21- Mar 06

LAURA LOPEZ (IUE 469-516/2012).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5168 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS SPINETTI ITURRALDE (FICHA A/229/ 996).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 1996.
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5903 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARTINEZ RAMOS (FICHA 412-713/2012).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6434 Mar 01- Mar 14

ARTEMIO MOROSIN CUBAS (FICHA 412-664/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6008 Feb 27- Mar 12

LUIS TEOFILO FRANCO BALADAN (FICHA 412-533/2012).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6006 Feb 27- Mar 12

HERIBERTO MARTÍNEZ MACHADO y MARÍA ANTONIA MACHADO VERA (FICHA 412-326/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6001 Feb 27- Mar 12

ENILDA PIREZ CAETANO (FICHA 412-673/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6000 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

SARA ALVAREZ y MACARIO LIMA (FICHA 449-646/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6433 Mar 01- Mar 14

CLAUDIO CASTILLO GUERRA (FICHA 449-650/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6007 Feb 27- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATERINA SCATTOLIN o DE SCATTOLIN (FICHA 284-698/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6025 Feb 27- Mar 12

SMELL NORA BELLITTO (FICHA 284-798/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6017 Feb 27- Mar 12

CARLOS VICTORIANO JORGE (FICHA 284-713/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5666 Feb 25- Mar 08

OCTAVO TURNO

ISRAEL KIELMANOWICZ (FICHA 286-888/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6026 Feb 27- Mar 12

JULIO ROUGES y AMALIA BEATRIZ GAMEZ (FICHA 286-979/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6018 Feb 27- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "CHAMORRO ALVAREZ, SARA C/ CATTANEO, MAGDALENA" -INTIMACION DE ENTREGA DE DOCUMENTO- I.U.E. Nº 2-5005/2012, se hace saber de la apertura de la sucesión de NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil trece.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3300 10/p 6596 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-

Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "YIMALKOVSKI, BARUCH Y OTROS" -SUCESION-, FICHA: 2-26470/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARIA CRISTINA CARROZINO A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA SUCESION DE BARUCH YIMALKOVSKI EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, once de diciembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6126 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juan José BEVILACQUA ANIBAL ficha IUE 432-713/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 de febrero de 2013. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5957 Feb 26- Mar 11

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Graciela Beatriz ACOSTA TOLEDO ficha IUE 432-451/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5038 Feb 18- Mar 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE CELESTINO LEITES DUTRA, Fa B/411/2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6224 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

Convocatorias

CUIDAR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 21 de Marzo del 2013, a las 19.00 hs. Ellauri y Rivera (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2012
3) Consideración de la gestión actual del Directorio.
4) Designación de los Directores de la Sociedad
Dra. Silvia Tourreilles, Dr. Julio Citera.
Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 6602 Mar 01- Mar 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 17.234 de fecha 22 de febrero de 2000 y su Decreto Reglamentario Nº 52/2005 de 16 de febrero de 2005, se convoca a Audiencia Pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de incorporación del área denominada "Laguna Garzón" al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
La referida Audiencia Pública se celebrará el día 20 de marzo de 2013, a las 17:30 horas, en el local de la Corporación Rochense de Turismo, sito en la intersección de las rutas 9 y 15 de acceso a La Paloma, Departamento de Rocha.
Arq. Jorge Rucks
Director Nacional de Medio Ambiente.
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 6512 Mar 01- Mar 01

CO.FO.ME.
Comisión pro Fomento de Médanos

La comisión pro Fomento de Médanos, hace según estatutos un llamado a sus socios a Asamblea General para 4 de marzo de 2013 primer llamado 20:30 hrs segundo llamado 21 hrs Con los siguientes órdenes del dia. Aprobar Acta anterior. Memoria y balance anual. Convocar a elecciones, a realizarse el dia 4 de abril de 2013. Solicitar a los socios a presentar listas.
Andrés Mederos,
Presidente;
Daniel Perrone,
Sec. General.
Única Publicación
03) $ 316 1/p 6454 Mar 01- Mar 01

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se, efectuará en el Gimnasio Puntas de Valdez, sito en Puntas de Valdez, Ruta 1, Km. 61, departamento de San José, el día martes 19 de Marzo de 2013 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 2012.
2) Memoria Anual
3) Balance General del Ejercicio 01.01.12 al 31.12.12
4) Elección de autoridades para el periodo Abril 2013- Marzo 2015
Eduardo Viera, Presidente; Milton Perdomo, Secretario.
Única Publicación
03) $ 553 1/p 6405 Mar 01- Mar 01

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (P.N.L.)

"Convocamos a todos los asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Cno. Luis E. Pérez 8410, el próximo 8 de marzo de 2013 a las 18.30 hrs. (segundo llamado a las 19 hrs. sesionando válidamente con el número de miembros presentes)"
Orden del día:
1) Acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Elección de Comisión Electoral (Art. 21 Estatutos).
4) Fijación de fecha del acto eleccionario.

5) Designación de dos miembros para suscribir el acta de la Asamblea.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 395 1/p 6351 Mar 01- Mar 01

CRAMI

Las Piedras, 25 de febrero de 2013
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 20 de febrero de 2013, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 20 de marzo de 2013 a las 19 horas, en el local sito en Ellauri 626 esquina Lavalleja de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1) Distribución de excedentes o absorción de pérdidas del ejercicio finalizado el día 30/09/12.
2) Nuevo Estatuto: observaciones del Registro Nacional de Comercio sección Personas Jurídicas del M.S.P. al Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/10 y propuestas de modificación.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Dr. Eduardo Milano, Secretario.
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).

03) $ 3160 5/p 6317 Feb 27- Mar 05

BARIFER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 20 de marzo de 2013
Lugar: Avda. Sarmiento 2492/506, Montevideo, Uruguay.
1º convocatoria: 10:00 hs.
2º convocatoria: 11:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación del Directorio de BARIFER S.A.
2.- Resolver la disolución voluntaria de BARIFER S.A.
EL DIRECTORIO.

03) $ 711 3/p 6316 Feb 28- Mar 04

CO.FU.E.MA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso A de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 09 de Marzo de 2013, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en el 5to. Piso de la Intendencia Departamental de Maldonado.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta.
2. Designación de Comisión Electoral. Tres titulares con doble número de suplentes cada uno (Estatuto Social art. 55) y fijar fecha de elecciones. (Estatuto Social art. 69)
3. Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual 2013.
4. Informe del Comité de Crédito.
5. Estados Contables Ejercicio del 1/10/2011 al 30/9/2012.
6. Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas.
7. Informe de la Comisión Fiscal.
8. Resolver sobre la remoción del socio Juan Ángel Denis Ferreira, como miembro de Comisión Fiscal (Estatuto Social art. 68 b) 4)
9. Reglamento y condiciones para acceder a los cargos de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (art. 16 Decreto 198/012) y las compensaciones correspondientes de los miembros de los órganos de la Cooperativa (Estatuto Social art. 67).
10. Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).

Última Publicación

03) $ 2844 3/p 6217 Feb 27- Mar 01

AVISO DE CONVOCATORIA
ELECTROPLAST SA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 11 de Marzo de 2013
Hora 14
Local Camino Servando Gómez 2440

Orden del Dia

1) Elección de Directores
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 711 3/p 6036 Feb 27- Mar 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN y JANETTE KEUROGLIAN GUIONDJIAN (FICHA 2-54836/2004).
Montevideo, 13 de diciembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 5227 Feb 18- Mar 01

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA WEHKING HARTMANN y HUGO MARIO GARCIA DAMASCO (FICHA 2-55292/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 5990 Feb 25- Mar 08

SEBASTIAN MARI BOTTARO y PATRICIA TORRES PAIS (FICHA 2-44107/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 5318 Feb 19- Mar 04

QUINTO TURNO

ALEN RUDY ALVÁREZ LUCAS y FANNY GINNET RODRÍGUEZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-279662012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4500 10/p 5319 Feb 19- Mar 04

GUSTAVO BONINO SIRI y ALICIA ARACELI FUENTES CAMPIGLIA (EXPEDIENTE 2-56630/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 5209 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

RAMON BARRERO y LAURA LLORENS SARATSOLA (FICHA 2-43181/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 6642 Mar 01- Mar 14

NOVENO TURNO

RAMIRO ANDRÉS MENDIETA ACUÑA y ELISA MÓNICA LISTUR BORDA (FICHA 2-48223/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 5320 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY VIERA SANGUINETTI y MARIA DE LOS ANGELES BARLOCCO TORRES (EXPEDIENTE 2-59879/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 6185 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN GONZALEZ MALDONADO y RICARDO ADRIAN DEARRIULAT NUÑEZ (FICHA 0002-0057120/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5618 Feb 22- Mar 07

CAROLINA GARCIA SABALSAGARAY y PABLO DANIEL GATTO REGINENSI (FICHA 0002-035553/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5502 Feb 20- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

SOCORRO DEL CARMEN SENOSIAIN SARAVIA y HUMBERTO JAVIER ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (FICHA 2-54721/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5223 Feb 18- Mar 01

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ BIANCHI y VERONICA MARTHA VIERA PIREZ (FICHA 2-60185/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 4927 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA MARQUEZ CONTI y LEONARDO ANDRÉS RAIMONDO AONSO (EXPEDIENTE 2-53327/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6242 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

ANDREA LONGO ALVAREZ y FERNANDO DANIEL MAIO PARADA (EXPEDIENTE 2-38757/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5995 Feb 27- Mar 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PAOLA DELLACASA de URETA y PABLO DONATO VISCAY (IUE 2-16610/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5592 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO GASTON MASTROIANNI ACUÑA y SILVIA KAREN HANTIS MARTINEZ (IUE 2-57723/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5645 Feb 21- Mar 06

MAURICIO GERARDO RIUS TARABAL y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (IUE 2-59445/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5619 Feb 22- Mar 07

DIEGO SORRONDEGUI LARROSA e ISABEL MARIA SEGREDO RESTANO (IUE 2-43989/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5458 Feb 20- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

SHARON WILDBAUM BUENAVIDA e IAIR KAPLAN SCHERZ (FICHA 2-53192/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6375 Feb 28- Mar 13

JORGE ALBERTO TILVE JACK y ROSA MARIA ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-53702/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5361 Feb 20- Mar 05

ADRIAN BARRETO RODRIGUEZ y MARIA NOEL GUECAIMBURU EHULETCHE (FICHA 2-46985/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5280 Feb 19- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

FELIPE NICOLAS MERCADER NELCIS y FANY OLIVERA LARRAMA (FICHA 2-56840/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5764 Feb 22- Mar 07

MICHAEL WIGOZKY BEJAR y SILVANA WYSOKIKAMIEN ZYLBERSZTEJN (FICHA 2-51360/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5269 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERARDO DAMIAN MIRAMBELL SASSANO y CARMEN GISSELL CARABALLO MESA (IUE 2-59820/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 6643 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAGELA ARACELI FIGUEROA VALVE y RICARDO GONZALO GALLI PAZ (IUE 2-58814/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5491 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE EDISON TELESCA GONZALEZ y ESTHELLA MARY REGGI PIRIZ (FICHA 2-42621/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6186 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO GUILLERMO UVAL ARAUJO y MAISA DEL CARMEN OLIVERA QUESADA (EXPEDIENTE 2-58810/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5739 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

AISCAR FERNANDO y FERNANDEZ MARIANELA (IUE 2-35458/2011).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5382 Feb 19- Mar 04

HECTOR LUIS MEZZOTTONI y GRACIELA MARÍA REBELLATO (IUE 2-47290/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 4928 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WILLIAM MARCELO RODRIGUEZ MARTINEZ y ROSA CATERINA FERNANDEZ FONSECA (FICHA 2-47154/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5876 Feb 25- Mar 08

MIGUEL RIVERA RASQUIN y MARIA DEL LUJAN PUGA MUNSCH (FICHA 2-49500/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5403 Feb 21- Mar 06

DIEGO ALEJANDRO FIANDRA MAILHOS y MARIA ANGELICA POSADA DOS SANTOS (FICHA 2-32411/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5381 Feb 19- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALEXANDER BLAU GOMEZ y PERCILIA LOPEZ COUTO (FICHA 156-623/2012).

Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6139 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DANIEL MERCEDES MARTINEZ FACELLO y HADA CRISTINA CARABALLO AMENDOLA (IUE 485-701/2012).
Atlántida, 10 de diciembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 6432 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER FERNANDO CABRAL PEREIRA y CLARA INES CABRERA GALLO (FICHA IUE 440-1361/2012).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5579 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WALTER BOLIVAR ALEN ROASCIO y DELIA ROSA FERNANDEZ (FICHA 176-693/2012).
Pando, 18 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 5575 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA DOMINIQUE y GABRIELLA MORALES BARRIOS (IUE 508-709/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 5701 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA LEONOR PUJOL BORGES y JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (IUE 227-778/2012).
Carmelo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 5729 Feb 25- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA SOFÍA RODRÍGUEZ CAMEJO y JUAN CARLOS ESTAPÉ PRIETO (FICHA 260-752/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6156 Feb 27- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MARÍA PAIS VÁZQUEZ y PAOLA VIERA CASAS (FICHA IUE 432-630/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 6407 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL VERDUN MALDONADO PRESA y GUSTAVO LAVEGLIA AMARILLA (FICHA 505-492/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6024 Feb 27- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIBEN DARIO FARIAS y SILVIA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 300-685/2012).
Paysandú, 12 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5215 Feb 19- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

HORACIO TERRA AROCENA y MARIA MARTA BURONI ZENI (IUE 501-1261/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6222 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LILIAN DOS SANTOS POSADA y ANTONIO CARLOS DA SILVA RAMOS (FICHA IUE 329-411/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5907 Feb 26- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY YANET PASCAL GUERRA y LUIS ALBERTO FERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 341-686/2012).
Rocha, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5106 Feb 19- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PISSACO FERREIRA, MARÍA LAURA c/ AGUIRREZABAL, JULIO NELSON (IUE 353-707/2012).
Salto, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 6171 Feb 27- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ISABEL ALICIA LANZ MASCHERONI y ROBERTO ALEJO DE PAULA MUSSINI (FICHA 510-830/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5511 Feb 22- Mar 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAR GONZALEZ FONTORA y GINA LOTTIE ALVEZ de OLIVEIRA DA COSTA (FICHA 397-38/2013).

Tacuarembó, 8 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5904 Feb 26- Mar 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "NEGRI, ROSSANA. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 2-42230/2012 por Decreto Nº 4203/2012 de fecha 25/9/2012, se da noticia de estas actuaciones al SR. MIGUEL WAITER GOLENDZINER. Por Decreto 5135/2012 de fecha 12/11/2012, en el expediente número 67-68/2012, se concede a la promotora la auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre del año dos mil doce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 5212 Feb 19- Mar 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SABECH BERTONE, ANA c / RODRIGUEZ MAMANI, FRANCISCO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-59211/2012. Emplazase al Sr. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MAMANI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4971 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MUELA, ZULMA c / LOPEZ MARTINEZ, JUAN.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-56747/2012. Emplazase al Sr. JUAN JOSE LOPEZ MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4970 Feb 18- Mar 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a NANCY JANET SANCHEZ ALVEZ, para que comparezca por el temino legal, en los autos caratulados "MOREIRA MENEZES HUGO DANIEL C/ SANCHEZ ALVEZ NANCY JANET S/ DIVORCIO.- (FICHA. 156-250/2012), bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 05 de setiembre de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 5497 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ROBERTO AMERICO ROVITTO BORRAS C/ GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 493-678/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sra. GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 6480 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, GLORIA C/ ALVAREZ, DANIEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-311/2012; se cita, llama y emplaza a: DANIEL ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de Octubre de 2012. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5015 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBAS, AMALIA CLOTILDE C/ AMARO, ROBERTO HUGO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-475/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO HUGO AMARO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5121 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, MARTA GRACIELA C/ DUARTE, JOSE OMAR -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-468/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE OMAR DUARTE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5017 Feb 18- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada

de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO MALLARINE, Ana María C/ Martín Javier MARTÍNEZ ÁLVAREZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-669/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Martín Javier MARTÍNEZ ÁLVAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana María NALERIO MALLARINE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 6 de 2013.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5041 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEÑA Rossana Yaquelín c/ FERNANDEZ RODRIGUEZ William Alejandro DIVORCIO POR CAUSAL" ficha IUE 274-516/2012 se ha solicitado se EMPLACE a William Alejandro FERNANDEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días BAJO APERCIBIMIENTO de designación de Defensor de Oficio.-
Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Minas, 17 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 5543 Feb 22- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NALERIO VAL, Romina Solange C/ CARDOZO CARRO, Nery Sebastián- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-882/2012", se hace saber que por Auto No. 6350/2012 de fecha 14/12/2012, se dispuso emplazar al Sr. NERY SEBASTIÁN CARDOZO CARRO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, seis de febrero de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 5538 Feb 22- Mar 07

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 554/11 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, canto rodado y piedra bruta, ubicado en el padrón 4226 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien y demás interesados, para que concurran dentro del plazo de noventa dias calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el articulo 5º del Código de Mineria.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

08) $ 1422 3/p 6013 Feb 27- Mar 01

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PORTEIRO PÉREZ, Rubens (Exp. 2011-11-0001-5349)**
* **OZER AMI MOLINA, Ariel Omar (Exp. 2011-11-0001-4107)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 6011 Feb 27- Mar 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 43303362 habilitado en Ruta 48 km 2 Las Brujas, Cerrillos, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Primera Publicación

08) $ 474 3/p 6607 Mar 01- Mar 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, en los autos caratulados: ASESORES ASOCIADOS S.R.L C/ DOS SANTOS, SELVA Y OTROS. - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-28910/2010 y por decreto número 4007/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, se dispuso emplazar a los Sucesores de JUAN CARLOS TRABA MAQUIA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Montevideo el 24 de deciembre de 2012 Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4740 10/p 5860 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, en autos "Alzugaray Rodriguez, Carlos c/Hernandez Rossi Francisco y otro. Ejecución de Obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-34885/2012, por decreto 4001/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los promitentes vendedores, FRANCISCO ELIO HERNANDEZ ROSSI y MARIA DOLORES DUGLIOTTI GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.

08) $ 3160 10/p 6280 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos: "Casela, Juan Pablo y otro c/ Rodríguez Brazeiro, Julio. COBRO DE PESOS." IUE: 2-021354/2012, se cita, llama y emplaza al demandado RODRIGUEZ BRAZEIRO JULIO a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos. Montevideo, 13 de diciembre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
08) $ 3160 10/p 5362 Feb 20- Mar 05

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 1670 del 18/06/2012 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno en autos caratulados "SOSA MEHARU, ALBERICO ISMAEL C/ WEVERMAN o WEWEMAN BOQEMBAURU, BERNARDO Y BLENDS, FLORENCE - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - IUE: 2-11038/2011". Se cita y emplaza a: BERNARDO WEVERMAN o WEWEMAN BOQEMBAURU y FLORENCE BLENDS, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de agosto de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 5641 Feb 21- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE EMILIO CARLOS ARNALDI. Intimación." Ficha 2-53873/2012, por Decreto 3782/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante EMILIO CARLOS ARNALDI, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Intimándoles a escriturar el inmueble sito en la calle Aureliano Rodríguez Larreta número 2585 apartamento 007, padrón 85626, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 4 de Febrero de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5204 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-55854/2012, se emplaza a la esposa e hijos del Sr. JULIO CESAR MONTERO DA SILVA e estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desigarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 5260 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado del Trabajo de 11º. Turno, en autos caratulados "García María Janet c/ Sedilan S.A. y otras. I.U.E. 0002-122747/2011, según providencia 2168/2012 de fecha 12/12/12, se cita, llama y emplaza a KEMUR S.A. por el término de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2013. Ana María Rodríguez. Actuaria Adjunta.
Exonerado de pago por art. 28 de la ley 18.847. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6216 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "Personal cesado de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y otros en autos Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Tercería" (IUE 23-26/2009), se hace saber que por autos 1927/2012, 2343/2012 y 2756/2012, SE CITA Y EMPLAZA A LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO a que comparezca a estar a derecho en los autos tramitados ante esta misma Sede, caratulados "Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Acción de Nulidad" (IUE 2-38165/2006), por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de diciembre de 2012.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 6320 10/p 6484 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Chifteian, Santiago c/ Menzel S.A y otro - Acción de Impugnación de Resolución de Asamblea" IUE 2-42302/2012, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la Sociedad, para que comparezcan dentro del plazo de quince días a deducir en forma sus derechos (art. 369 ley Nº 16.060).
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 1185 3/p 6570 Mar 01- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Ferrer Mutter, Andrea. Cancelación de Título Valor". IUE 2-54748/2012, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el Nuevo Banco Comercial S.A., emitida el 23/11/2012, serie 05, número 213355, por cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 50.000), a la orden de Sergio Maximiliano Pérez Visca, endosada por el mismo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días (Art. 109 Ley 14.701). Montevideo, 18 de febrero de 2013.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1185 3/p 6448 Feb 28- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "D.G.I. C/ TELIS TABAREZ, RUFINO JOAQUIN - EMBARGO PREVENTIVO -Fa. 2-29025/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 4391 del 6.12.2012, se cita y emplaza a los sucesores de TELIS TABAREZ, RUFINO JOAQUIN a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil doce.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5118 Feb 19- Mar 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, Dra. Sandra MOUZO VAZQUEZ, dictada en los autos caratulados: "PAIS ROMAN, Ariel y Otra c/ PAIS ROMAN, Elio y Otros. -ACCION

SIMULATORIA Y REIVINDICATORIA SUBSIDIARIAMENTE-". (I.U.E 461-568/2011), según Providencia Nº 5733/2012, de fecha 1º/12/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados: Ney OSORIO DA ROSA, y su cónyuge Blanca Rene FERNANDEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Artigas, 3 de Diciembre de 2012. Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
08) $ 4740 10/p 5208 Feb 19- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDITO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LOPEZ, MARTA Y OTRAS C/ SHAW, ANDRES Y OTROS -DEMANDA DE NULIDAD- IUE-467-47-2012", según providencia Nº 4570/2012 de fecha 04/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ANDRES JORGE SHAW PEREZ; JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE Y GABRIEL MARIA PEREZ AGUIRRE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 10 de Mayo del 2012. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 6372 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A BAUZA, PAULO ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-549/2002", se cita y emplaza a los Sucesores de Mirta Enriqueta Bauza Calcagno, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 6 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5481 Feb 20- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SANTANA, Margarita, PIRIZ SANTANA, María Gloria y PIRIZ SANTANA, Iris Mabel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-467/2012 según providencia Nº 6980/2012 de fecha 20/11/2012, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con interés en la causa a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 5530 Feb 22- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA C/ MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A. - JUICIO EJECUTIVO - F/261-21/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A., a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6173 Feb 27- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUINTANA, Blanca del Alba C/ GUILLÉN, Blanca Victoria y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/ 261-675/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados en el presente juicio, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3950 10/p 5441 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREYRA, Jesika C/ MARTINEZ, Marcelo y Otro. DEMANDA LABORAL. MENOR CUANTIA." IUE 290-118/2012, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Martínez, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Se hace constar que por tratarse de un proceso laboral, rige el principio de gratuidad que beneficia a la parte trabajadora (Art. 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el Art. 8 de la Ley 18.847).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012. Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 5290 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO BATOVÍ C/ GATTAS EDUARDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 291-292/2006, según providencia Nº 3604/2012 de 12/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a los herederos de Eduardo Gattás a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 8 de noviembre de 2012. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 5664 Feb 25- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MALLARINE, ANTONIO C/ GOYTINÓ, AROMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS- I.U.E. 431-422/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO MALLARINE, promoviendo trámite de REGULACIÓN DE HONORARIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los HEREDEROS DE LA SRA. AROMA JULIETA GOYTINÓ TOURÓN, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de noviembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4620 10/p 50467 Feb 28- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Pacheco Risso, Silvia Irene. Auxiliatoria de pobreza. Prohibición de innovar. Reconocimiento de unión concubinaria." IUE 463-415/2012, dispuso emplazar a los señores Nelson Ariel Fagundez Cheriff, Wilson Daniel Fagundez Cheriff, Javier Alejandro

Fagundez Cheriff y Nery German Fagundez Cheriff por el término de 60 días, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintidós de noviembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 5892 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO C/ CIARAN FARINELLA, INES, MARIA ANGELICA, IGNACIO Y JOSE TOMAS. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 463-541/2010, dispuso emplazar a los sucesores de JOSE TOMAS CIARAN FARINELLA, ELSA ESTHER CIARAN FARINELLA Y AMAYA CIARAN FARINELLA por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dieciocho de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 5169 Feb 19- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ARAUJO GODOY, MARIO Y OTROS C/ CASTILLO, HUGO; ACCION POSESORIA" Fa. 412-383/2012, Auto Nro. 6469/2012 de fecha 3/12/2012, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE HUGO CASTILLO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 6005 Feb 27- Mar 12

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FERNANDEZ, EVA LILIAN; RECONOCIMIENTO UNIÓN CONCUBINARIA" IUE: 412-472/2011, por auto Nº 5879/2011 del 1/12/2011, dispuso la CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A HEDDA KARINA VELAZQUEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días, conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento legal. Por auto Nº 4084/2012 de fecha 24/8/2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres el 08 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 5207 Feb 19- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 010/2013

Emplázase al Sr. CESAR DE LEON a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente 101843, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia de oficio del vehículo Matrícula NAB 1074, padrón 101336, Resolución Nro. 22972.2012 del 6 de agosto de 2012. Dra. Laura Burgoa González. Directora General Administrativa.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 6410 Mar 01- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 533/13 de fecha 4 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-004324-99, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la señora Teresa Saravanja y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 412.092, solar 85 (antes Nº 85), manzana "D" del Ex Barrio en Condominio Nº 14, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5506. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 6299 Feb 28- Mar 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 534/13 de fecha 4 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-000274-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Moiséis Viera Acuña y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 412.147, solar 3 (antes Nº 35), manzana "A" del Ex Barrio en Condominio Nº 2, sito con frente a la Avda de las Instrucciones Nº 2676. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 6298 Feb 28- Mar 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 687/13 de fecha 18 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-006585-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: el señor Luis Alberto Etchevarne, titular de la cédula de identidad 1.254.791 y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 413.188, solar 3 (antes Nº 58), manzana "F" del Ex Barrio en Condominio Nº 19, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena Nº 5985. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Diegesto Municipal se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 6296 Feb 28- Mar 04

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: FIDEICOMISIO EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1755 (P) ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja "paraje Costa Gutierrez", según plano de Mensura Nº 1495 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de un área de 4225 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 65 m con la Ruta Nacional Nº 14, al sureste, suroeste y noroeste 65 m con el resto del padrón Nº 1755.
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación a una Estación Reductora de 60/15 KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 16.012 (son dieciséis mil doce Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 tel 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 5518 Feb 22- Mar 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco Torres, Facundo Rosamen, Francisco Torres Rosamen y Magdalena Rosamen, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1407/111 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 35.2.007 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Cañada Milán, empadronada con el Nº 1086 (p, señalada como fracción 1 ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 31/05/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m; al Este, 10 m, al Sur, 10 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 1.086 (p) y al Oeste 10 m lindando parte con Padrón Nº 1.086 (p) y parte con Fracción 2 del mismo Padrón, destinada a Servidumbre de Acueducto
El bien fue tasado en UR 30
-Expediente Nº 1101/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6202 Feb 27- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ LEONE TECHERA, MIGUEL ANGEL Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208-463/2012", se cita y emplaza al Señor MIGUEL ANGEL LEONE TECHERA, MARÍA ELIDA LEONES TECHERA, SUCESORES DE ENI ALAIDES LEONES TECHERA, SUCESORES DE ANIBAL LEONE TECHERA y a las personas que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, ubicada en la Localidad Catastral Melo del Departamento de Cerro Largo, padrón 14.546, con una superficie de 327 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de noviembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 4980 Feb 18- Mar 01

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ PADRON Nº 578- EXPROPIACION-" ficha IUE 432-582/2012 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a Nilda Maura HERNÁNDEZ PEREIRA, Manuel OLAZABAL y toda otra persona con derechos reales o personales sobre el PADRON Nº 578, ubicado en Mariscala octava Sección Catastral del departamento de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 4 de febrero de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5419 Feb 21- Mar 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Intendencia Departamental de Cerro Largo, por Resolución Nro. 253/2012 de fecha 14/2/2012, ha designado para la expropiación y toma urgente de posesión por causa de necesidad y utilidad pública, con anuencia de la Junta Departamental, según Decreto Departamental Nro. 39/012, de fecha 22/10/2012 (expediente 785/13)) una fracción de terreno empadronado con el número 17.155 de la primera localidad catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, propiedad de ROSA MIRZA GARRIDO, el cual se identifica como solar UNO en el plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, del mes de setiembre del año 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el Nº 11485 el 15 de diciembre de 2006, y se deslinda así: 76,40 mts. de frente al Noroeste a calle Continuación Francisco Matta; 116,19 mts. al Noreste lindando con padrón número 16.725; 102,66 mts. al Sureste con solar 2 del mismo plano, y, 135,45 mts. al Suroeste también de frente a calle Tabaré.- El valor venal del bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro, en la suma de $ 1.664.300 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos) equivalente a U.I 739.557,41 (unidades indexadas setecientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete, con cuarenta y un centésimos). El expediente referido se encuentra de manifiesto por término legal en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, calle Justino Muniz Nro. 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 3958, del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el art. 278 de la ley 17296, modificativas y concordantes quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y demás ocupantes del bien.- A publicarse durtante ocho dias hábiles y consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6194 Feb 27- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LIRTIX S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los biees inmueblees empadronados con los Nos. 50570 y 50571 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34470 de fecha 06/12/2012 y por Resolución Nº 17/13 de Secretaría General de fecha 02/01/13, con destino a la apertura de la calle Córdoba entre las calles Carlos María de Pena e Islas Canarias, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. Los Expedientes Nos 6402-000027-13 y 6402-000032-13 respectivamente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5576 Feb 22- Mar 07

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MAGRESSO ALVAREZ MYRIAN ROSSANA -INCAPACIDAD, Ficha 44-501/1997" se hace saber que por auto Nº 1753/2010 de fecha 26/4/2010 rectificado por auto Nº 5106/2011 de fecha 16/9/2011 se sustituyó el curador de la incapaz MYRIAN ROSSANA MAGRESSO ALVAREZ y se designó a su hermano ADRIAN MAGRESSO ALVAREZ
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5248 Feb 20- Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BALSA PÉREZ, BRUNO GONZALO - Incapacidad", Expediente Nº 2-12318/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Gonzalo BALSA PÉREZ, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Marta PÉREZ GALEAZZI.
Montevideo, diez de agosto de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 6649 Mar 01- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE BRUNO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-7397/2008 por auto Nº 8444/2012 de fecha 21/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE designándose Curadora Propietaria a ESTHER BOUYSSOUNADE.-
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 990 10/p 5991 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "SILVA VALIANTE YANINA VANESSA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-36467/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YANINA VANESSA SILVA VALIANTE y se designó curadora del mismo a MARIA DEL CARMEN VALIANTE
Montevideo, NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1320 10/p 5622 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ AZCOYTIA ALICIA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-100951/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA y se designó curador de la misma a IGNACIO DE SALTERAIN
Montevideo, veintiséis de SETIEMBRE de dos mil DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1320 10/p 5273 Feb 19- Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, NATALIA JIMENA" I.U.E 2-27723/2012, por Providencia Nro. 5378/2012 de fecha 5/10/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 6187 Feb 26- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NUÑEZ MAIDANA VIVIANA YANET -INCAPACIDAD" Fa. 2-45587/2012 por auto Nº 5088/2012 de fecha 9/10/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz VIVIANA YANET NUÑEZ MAIDANA a la señora ELSA IRMA MAIDANA SOTELO.-
Montevideo, doce de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 5620 Feb 22- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PANOSIAN BRITO JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD" Expediente Nº 56-108/1990, se hace saber que por decreto 5147/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALICIA PICHERNO, del incapaz JUAN ALBERTO PANOSIAN BRITO, quien aceptó el cargo el 17 de diciembre de 2012. Se deja constancia que dicho tramite fue patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5959 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID-incapacidad.- IUE 63-24/1997, se hace saber que por resolución Nº 4113/2012, de fecha 07.08.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador de la incapáz Sra. Astrid Gonzalez Blumberg, al Sr. Sergio González Pérez, y se designándose curador a la Sra. Luisa Blumberg Becker.
Montevideo, 14 de setiembre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1320 10/p 6594 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CORREA CENTURIÓN, AGUSTÍN-INCAPACIDAD IUE 2-120651/2011, se hace saber que por resolución Nº 3779/2012, de fecha 24.07.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Agustín Correa Centurión, al Sr. Carlos Tomás Correa Inda.-
Montevideo, 13 de noviembre del 2012.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

10) $ 990 10/p 6188 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLALBA CARABALLO MARIO ROBERTO-INCAPACIDAD IUE 62-369/1995, se hace saber que por resolución Nº 5782/2009 de fecha 20.11.2009, se designó nueva curadora del incapáz Sr. Mario Roberto Villalba a su hermana Ivona Susana Villalba Caraballo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de febrero del 2010.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6015 Feb 27- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SIAGE VALVERDE, RICARDO- -INCAPACIDAD IUE 2-21382/2012, se hace saber que por resolución Nº 2954/2012, de fecha 11.06.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. RICARDO SIAGE VALVERDE, a la Sra. LILIANA MATURRO GADEA.-
Montevideo, 2 de OCTUBRE del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 5743 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "IGLESIAS SANZ, MARIA DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-13808/2011 se hace saber que por Auto Nº 3977/2012 de fecha 3 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ, designándose Curadora Definitiva a MARIA del LUJAN IGLESIAS SANZ.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 5321 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIVERO ALVAREZ EMIL WASHINGTON"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-113/1999 se hace saber que por auto 2616/2011 de fecha 25 de julio de 2011, se procedió a designar curadora definitiva del incapaz EMIL WASHINGTON RIVERO ALVAREZ a EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, en sustitución de PEDRO DARIO RIVERO.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1320 10/p 6644 Mar 01- Mar 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "LEMBO SUCHET, MARTHA ELSA" - INCAPACIDAD- FICHA: 65-142/2000 se hace saber que por Auto Nº 5007/2010 de fecha 16 de Diciembre de 2010 se designó curadora definitiva de la incapaz MARTHA ELSA LEMBO SUCHET a la Curadora Interina Sandra Patricia Bralo Lembo.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 5644 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CINCUNEGUI DE LOS SANTOS HECTOR. INCAPACIDAD" IUE: 2-19909/2012 por Decreto Nro 4905 de fecha 30,10,2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HECTOR CARLOS CINCUNEGUI DE LOS SANTOS, designándose curadora propietaria a la Sra. ANA GONZALEZ BENITEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 5992 Feb 25- Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BARRETO CABRERA, José Antonio -INCAPACIDAD-", IUE: 444-48/2011 hace saber que fue declarado incapaz JOSÉ ANTONIO BARRETO CABRERA y se designó curador del incapaz a la Sra. OLGA ALCAIN ALVEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, trece de agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5728 Feb 25- Mar 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "POSE VITALI, Alejandra Lujan -INCAPACIDAD", IUE: 444-53/2012 hace saber que fue declarada incapaz la Sra. Alejandra Pose Vitali y se designó curador del incapaz al Sr. WALTER GONZÁLEZ DÍAZ.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiséis de noviembre de dos mil doce.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 5007 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DA ROSA, ZULMA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230093/1991, se hace saber que por Resolución Nº 8966 de fecha 23.12.2011 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz ZULMA DA ROSA, a su hija legitima SILVIA DENIZ DA ROSA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 02.02.2012.-
Canelones, 16 de Noviembre de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA. Que el presente tramite es Patrocinado por Defensoria Publica.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5715 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MASAGUEZ BRUNI, Natalia - INCAPACIDAD y AUXILIIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-96/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2153 de fecha 5 de mayo de 2010 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz NATALIA MASAGUEZ BRUNI a Luis Eduardo Masaguez Sager quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08.10.2010.-
Canelones, 21 de Junio de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA. que el presente es patrocinado por Defensoria y goza de del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6/4/2010.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6232 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "SARMORIA CORONEL, ROMINA JOHANA y SARMORIA CORONEL, NADIA JAZMINA - INCAPACIDAD." IUE: 179-514/2008 se hace saber que por decreto Nº 4144/2012 de fecha 16/10/2012 se designó NUEVA CURADORA de las INCAPACES SARMORIA CORONEL, ROMINA JOHANA y SARMORIA CORONEL, NADIA JAZMINA o YAZMINA a la Sra. VALERIA GRETHEL SARMORIA, quien aceptó el cargo el 22/10/2012. Ciudad de la Costa el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
TRAMITADO POR DEFENSORIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5126 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA ELDA - INCAPACIDAD - IUE- 493-365/2011" se hace saber que por decreto Nº 2770/2012 de fecha 26/09/2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELDA ALVAREZ designándose cuaradora a MARGARITA CABRERA ALVAREZ quien aceptó el cargo el 7 de noviembre de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 5711 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FRANCO, ROXANA - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-1297/2012, se hace saber que por auto Nº 6170/2012 de fecha 12 de Diciembre de 2012, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos Rodolfo FRANCO MORALES, a la Sra. Roxana Graciela FRANCO ROSSI quien aceptó el cargo con fecha 08 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 15 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 5851 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MASTROIANNI CHAVES, RODRIGO GABRIEL. INCAPACIDAD", Ficha 175-530/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO GABRIEL MASTROIANNI CHAVES habiéndose designado curador a MONICA VIRGINIA CHAVES.
Pando, 16 de Octubre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 990 10/p 5553 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "JESUS LORENZO DIAZ Y JULIA TEDRO -INCAPACIDAD", Ficha 175-80/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIA TEDRO habiéndose designado curador a CARLOS ALFREDO ANDRADE MARTINEZ.
Pando, 14 de diciembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 990 10/p 5049 Feb 18- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 468-195/2008", surge que por RESOLUCION Nro. 474/2010 del 26 de febrero de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a su padre VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, quien aceptó el cargo el 12 de abril de 2010 y fijó domicilio en calle República Nº 605, sirviendo dicho acto de suficiente

discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de febrero de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6201 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVES SILVA, ROBERTO MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE. 468-194/2011", por auto Nº 3972/2012 del 22 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MIGUEL ALVES SILVA, C.I. 4.039.450-6, y se designó Curadora a su madre NIRIA SUSANA SILVA CARNEIRO, C.I. 3.912.184-5, quién aceptó el cargo el día 4 de febrero de 2013 y fijó domicilio en Pedro Figari, calle 8 nº 1456 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS, se publican al amparo de la Ley nº 18.078. Melo, 5 de febrero del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6172 Feb 27- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA CORREA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - IUE 223-510/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1776/2008 DE FECHA 15/4/2008 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS ALBERTO PEREYRA CORREA GONZALEZ, C.I. 4.479.794-2, DESIGNANDOSE CURADOR A RITA IRENE GONZALEZ REY, C.I. 3.359,058-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 30/04/2008, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6043 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CASTRILLO, Aida- INCAPACIDAD-" IUE 225-716/2012, por Resolución Nº 7058 de fecha 12 de diciembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AIDA CASTRILLO REBOLLO, designándose Curador de la incapaz al Sr. Jorge Guido GUIDI CASTRILLO.-
Rosario, 14 de DICIEMBRE de 2012.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 5164 Feb 19- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PIGNATARO, Ulises- INCAPACIDAD-" IUE 225-289/2012, por Resolución Nº 6071 de fecha 1 de noviembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ULISES RUBEN PIGNATARO CURUTCHET, designándose Curador del incapaz a Edgardo Ariel PIGNATARO CURUTCHET.-
Rosario, 14 de diciembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 5157 Feb 19- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "BARRERA BARCELONA, MATIAS ADRIAN. INCAPACIDAD", Fa. 286-119/2012, se hace saber que por Auto Nº 4969/2012 de fecha 04/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a Matías Adrián BARRERA BARCELONA, habiéndose designado curador definitivo a la Sra. María Susana BARCELONA, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078. Maldonado, 09 de Noviembre de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5074 Feb 18- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SILVEIRA TAMAREO, HUGO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-57/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1941 de fecha 3 de OCTUBRE de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO ARIEL SILVEIRA TAMAREO, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. Lylian Tamareo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 29 de octubre del 2012. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 6231 Feb 28- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA AZAMBUJA ROGELIO JACINTO. INCAPACIDAD. IUE: 352-674/2010", se hace saber que se declaro en Estado de Incapacidad al Sr. ROGELIO JACINTO MOREIRA AZAMBUJA, designandose CURADORA LEGITIMA a la SRA RONALDA MARGARITA AZAMBUJA RODRIGUEZ cuya aceptacion jurada se verifico con fecha 24 de diciembre del año 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6255 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO SOSA, ORLANDO ISRAEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1314/2011, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9933/2011, de fecha 15 de NOVIEMBRE del año 2011, se presento ante esta SEDE JUDICIAL: PERLA SUSANA SOSA SESSAREGO, a promover la declaración de incapacidad de su hijo ORLANDO ISMAEL BUENO SOSA, y su nombramiento de CURADORA INTERINA y que se designe peritos.- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5089 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO VALIENTE, Graciela Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-148/1997, se hace saber que: por RESOLUCION número 3239/1997, de fecha 15 de setiembre del año 1997, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Graciela Beatriz CARDOZO VALIENTE, designándose CURADORA a la Sra.: Elsa Beatriz VALIENTE, C.I. Nº 2.691.758-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de setiembre del año 1997, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5789 Feb 25- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CABRERA TROTTA MAURO ALEXIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 510-367/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2522/2012 de fecha 30/10/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAURO ALEXIS CABRERA TROTTA, designándose como curadora a SUSANA MARIA TROTTA MORA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de Diciembre de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4998 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SABINO MILLÁN, Brian Alexander- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-821/2011", se hace saber que por Auto Nº 5415/2012 de fecha 1/11/2012, se decretó la incapacidad de BRIAN ALEXANDER SABINO MILLAN y se designó curadora a VIRGINIA ANDREA MILLAN GONZÁLEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5927 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITO HERNANDEZ, MARIA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-440/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 8018/2012 DE FECHA 28/11/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA BELEN COITO HERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MAURA ANGELICA HERNANDEZ SOSA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 10 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6318 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rosas Costa, Sthefanny Abigail. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" IUE 463-145/2011, se hace saber que por auto No. 4378 de fecha 13/12/2012, se declaró en estado de Incapacidad a Sthefanny Abigail Rosas Costa y se nombró Curadora a la Sra. María Magdalena Costa López, quién aceptó el cargo con fecha 13/12/2012. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecinueve de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6218 Feb 28- Mar 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "Frau Langdon, Diego. Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-47.127/2012, se hace saber que ante Sede se presentó Diego Frau Langdon, ofreciendo declaración de testigos acerca de su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo febrero de dos mil trece. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

Primera Publicación

11) $ 1320 10/p 6645 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GIRO, MAURO Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52821/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Mauro Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y María Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 19 de diciembre de 2012.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Última Publicación

11) $ 1650 10/p 4931 Feb 18- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "BERGARA, RAÚL NICOLAS autorizaciones e Informaciones" IUE 2-46043/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Raúl Nicolas Bergara Balbela, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Edgardo PUENTES ICASURIAGA y Juan Carlos PIREZ CARDOZO, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Última Publicación

11) $ 1650 10/p 4930 Feb 18- Mar 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Nelson De Los Santos Mozo I.U.E. 2-41680/2012, quien optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofrecio las declaraciones de Marcelo Castro Castro, Gustavo Alejandro Bali Praga, Sergio Fabian Formento Fernandez, Roberto Javier Castilo Correa. Montevideo, 17/12/2012 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1320 10/p 5765 Feb 22- Mar 07

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600152600 - REEMPLAZO DEL MAZO DE PLACAS DEL INTERCAMBIADOR PACKINOX 2201C DE LA REFINERIA LA TEJA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 19 de marzo de 2013 a las 16:00 horas
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6458 Mar 01- Mar 01

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU

LICITACION PUBLICA
No. 2013/51/00605

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa para la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL de los Edificios Centrales de Área Metropolitana

APERTURA DE OFERTAS:
10 de abril de 2013 - Hora 14:00

VISITA OBLIGATORIA (previa adquisición de pliegos):
3 de abril de 2013

PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos en el horario de atención al público **hasta el día 22 de marzo de 2013 inclusive.**

COSTO DEL PLIEGO: $ 15.000-

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el **Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio -Minas 1434-, ubicada en Planta Principal sobre Guayabos** en día y hora indicados precedentemente.-



El Banco País.

Unica Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6426 Mar 01- Mar 01

LICITACION PUBLICA
No. 2013/51/00607

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa para la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL de las Agencias Avenida Gral. Flores y otras.

APERTURA DE OFERTAS:
12 de abril de 2013 - Hora 14:00

VISITA OBLIGATORIA (previa adquisición de pliegos):
5 de abril de 2013

PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos en el horario de atención al público **hasta el día 22 de marzo de 2013 inclusive.**

COSTO DEL PLIEGO: $ 15.000-

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el **Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio -Minas 1434-, ubicada en Planta Principal sobre Guayabos** en día y hora indicados precedentemente.-



El Banco País.

Unica Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6421 Mar 01- Mar 01

LICITACION PUBLICA
No. 2013/51/00606

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa para la prestación de SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL de las Agencias Avenida Italia, Solferino y otras.

APERTURA DE OFERTAS:
11 de abril de 2013 - Hora 14:00

VISITA OBLIGATORIA (previa adquisición de pliegos):
4 de abril de 2013

PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos en el horario de atención al público **hasta el día 22 de marzo de 2013 inclusive.**

COSTO DEL PLIEGO: $ 15.000-

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el **Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio -Minas 1434-, ubicada en Planta Principal sobre Guayabos** en día y hora indicados precedentemente.-



El Banco País.

Unica Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6425 Mar 01- Mar 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO COMUNICA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2012 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS" QUE SE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRÓRROGAS DE FECHAS:
* FECHA Y HORA APERTURA DE OFERTAS: 25/04/2013 HORA 09:00
* FECHA Y HORA TOPE ENTREGA DE OFERTAS: 25/04/2013 HORA 09:00
* FECHA SOLICITUD ACLARACIONES: 22/04/2013
* FECHA SOLICITUD PRÓRROGA: 22/04/2013.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6362 Mar 01- Mar 01

COLONIAS DR. BERNARDO ETCHEPARE Y DR. SANTIN CARLOS ROSSI

ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y AFINES

CONTRATO No 1/2013 (Lic. Abreviada)
APERTURA: 13/03/2013
HORA: 9:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA PLAZA.
OBJETO:
LA COLONIA DR. B. ETCHEPARE LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFERENCIA EN UN TODO DE ACUERDO A LOS A LOS ARTICULOS, CONDICIONES Y TERMINOS QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PUBLICADO EN SITIO WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES.-
El pliego de condiciones podrá consultarse en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, o en la Oficina de Compras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. B. Etchepare en el horario de 8:00 a 14:00.

Única Publicación

12) $ 474 1/p 6430 Mar 01- Mar 01

ADQUISICION DE LEÑA

CONTRATO No 2/2013 (Lic. Abreviada)
APERTURA: 20/03/2013
HORA: 9:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA PLAZA.
OBJETO:
LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. B. ETCHEPARE LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE REFERENCIA, CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SE ENUMERAN A CONTINUACION:
ITEM 1) HASTA 550.000 Kg. de astillas de eucaliptos colorado oreado, de hasta 40 cm. (centímetros) de largo.
El pliego de condiciones podrá consultarse en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, o en la Oficina de Compras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. B. Etchepare en el horario de 8:00 a 14:00.

Única Publicación

12) $ 395 1/p 6429 Mar 01- Mar 01

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




"30 años a pleno funcionamiento, generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO SG-495

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN POR PINTADO DE LOS TABLEROS AUXILIARES DE CIERRE DE UNIDADES"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * *www.saltogrande.org*

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección: *www.saltogrande.org*
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento cincuenta (U$S 150)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **25 de Abril del 2013, a las 09.00 horas** en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 5689 Feb 25- Mar 01

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 1 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES NICOLAS ALFONZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2978/1001 y MARIA JOSE CARRERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2978/1001.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6352 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO IGLESIAS, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Centro América 1621 y ADRIANA ETCHEVERRY, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Centro América 1621.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6365 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 4

ÁLVARO GERÓNIMO GONZÁLEZ, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Miguelete 2306 y HEIDI ADELAIDA RAMOS, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 472.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6361 Mar 01- Mar 05

JUAN ISIDORO LEGUA, 32 años, soltero, educador, peruano, domiciliado en Hermanos Damasceno 1786/3 y CARLA GUILLERMINA

MILANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermanos Damasceno 1786/3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6350 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 5

LEONARDO TOSCANO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cufré 2258/2 Montevideo e IVANA IMPALLOMENI, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cufré 2258/2 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6463 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 7

MARCELO FERNANDO VILLAMIL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1068/13 y SILVANA VALERIA SANTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1068/13.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6464 Mar 01- Mar 05

VICTOR ALEJANDRO VIERA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Darwin 3272 y VIRGINIA VALERIA JAUNARENA, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Canopé 4060.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6435 Mar 01- Mar 05

CARLOS ALBERTO VILCHES, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2423/5 y MARÍA del CARMEN ECHEVERRÍA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2423/5.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6363 Mar 01- Mar 05

JAVIER ENRIQUE PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1624 y MARIA PAZ HERNANDEZ, 36 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Lima 1624.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6353 Mar 01- Mar 05

Montevideo, febrero 28 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BRAULIO BOZZATTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sebastopol 5636 y CECILIA MONICA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3194.

14) $ 239 3/p 6256 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 3

ROBERTO JONES, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 724/307 y TERESA JUANA HERRERA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 724/307.

14) $ 239 3/p 6252 Feb 28- Mar 04

CHRISTIAN ANDRES CABALLERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Servidumbre 4105 Bis y MARIA JOSE CONDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Servidumbre 4105 Bis.

14) $ 239 3/p 6211 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 4

ALCIDES WALDEMAR GARCÍA, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Burgueños 4854 y PAOLA MAGALLANES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgueños 4854.

14) $ 239 3/p 6230 Feb 28- Mar 04

JESÚS YAMANDÚ GAMBOA, 43 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera del Arroyo Pantanoso 6531 Bis y CLAUDIA ALEJANDRA MONTERO, 41 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera del Arroyo Pantanoso 6531 Bis.

14) $ 239 3/p 6212 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 5

MILTON ENRIQUE MAZZA, 74 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 603 Montevideo y AMPARO ELIZABETH RISOTTO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 24242/707 Montevideo.

14) $ 239 3/p 6258 Feb 28- Mar 04

MÁXIMO MARTÍNEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 6053 Montevideo y GLADYS ESTHER MENYÚ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 6053 Montevideo.

14) $ 239 3/p 6214 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 6

ALEX BRUNO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4422 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4422.

14) $ 239 3/p 6268 Feb 28- Mar 04

Montevideo, febrero 27 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR FABIAN DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2256 y ANDREA PAOLA POSSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2256.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6135 Feb 27- Mar 01

FABRICE ALBERT DESMULLIER, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 3115/202 y CECILIA BEOVIDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3115/202.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6037 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 2

EDUARDO MANUEL BOVERI, 46 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Las Flores S94 Villa García y PATRICIA ELIZABETH VELASQUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Flores S94 Villa García.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6042 Feb 27- Mar 01

SEBASTIAN BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 2140/C/210 y CAROLINA SOLANGE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 2140/C/210.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 5996 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 3

SANTIAGO CARRACEDO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en A. Brocqua 1938 y SUSANA MARIA RAQUET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1330.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6033 Feb 27- Mar 01

MANUEL FERNANDO COLINA, 57 años, divorciado, pastor, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4058 y VERONICA ESTHER GONZALEZ, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Paloma 4061.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6028 Feb 27- Mar 01

JUAN PABLO CISNEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1266 e INGRID SPIESS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6177.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 5997 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pasaje 59 4460 y ALEJANDRINA ELIZABETH MORON, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pasaje 59 4460.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6115 Feb 27- Mar 01

LEONARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Goes 2219/902 y MARIELA CUETO, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Goes 2219/902.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6107 Feb 27- Mar 01

CRISTIAN JOEL SILVEIRA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carve 6009 Casa 11 y MARIA VERONICA FRANCO, 39 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Carve 6009 Casa 11.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6094 Feb 27- Mar 01

WASHINGTON DANIEL SARACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 6614 y ALEXANDRA MORENO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 6614.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6046 Feb 27- Mar 01

DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3687 y MARIA CLAUDIA CASTRO, 36 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3687.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6016 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 7

JORGE PINTOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2041 Ap. 2 y MELISA ANABELA FRANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sambucetti 2041 Ap. 2.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6085 Feb 27- Mar 01

GABRIEL GERMÁN PARISI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespusio 1332 y MACARENA VIGIL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6927.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6031 Feb 27- Mar 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "Mañana Aramburu María Celia y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36807/2012, tramitados ante esta Sede, se han presentado María Celia Mañana Aramburu y Luis Ernesto Vergara Rama solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 26972 del departamento de Montevideo, con frente a Comodoro Coe 3773 que se compone de una superficie de 454 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados lindando con los Padrones 26971, 26973, 26976, 26965 y 26966, según plano de mensura de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1425 el 2 de julio del 2012. En consecuencia, según Providencia 2908/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble Padrón Nº 26972 y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los un días del mes de febrero de 2013.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9479 10/p 5363 Feb 20- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Correa Fuentes, Nelly c/ Silveira de Basso, Ma Josefina y otros. PRESCRIPCION." Ficha 36-124/2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Sonia Correa Fuentes promoviendo prescripción treintenal sobre dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en el Departamento de Montevideo, que son parte de los empadronados con el No 45.958 y 45.957, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1990 con el No 18.941, tienen una superficie conjunta de 510 m y se deslinda en conjunto así: 17 m de frente al NE a la calle Isólica, distando el punto más cercano de dicho frente 59 m de la esquina con la calle Galileo; 30 m al SE lindando con parte del padrón 93.316; 17 m al SO lindando con parte del padrón 45.959 y 30 m al NO lindando con la parte de los padrones 45958 y 45957 que no es objeto de la presente prescripción. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a María Josefina SILVEIRA DE BASSO, Norberto Eduardo, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia, María Elena Jacinta BASSO SCOLLA, Dinorah BASSO POSE, Sinforosa Faustina SAULEDA DE BASSO, Jorge Carlos GRECCO BASSO, Mariela Beatriz, Rosa Mercedes CALVIÑO NOGUEIRA, Elena PEIRANO DE CALVIÑO, María Elena BASSO DE FIORONI, Adrianita FIORONI BASSO, Francisco Ricardo, Catalino Alberto, Mirian Ivone, Oscar Eduardo BASSO VILLAVERDE y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que por decreto 536/2012 del 8 de marzo de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Montevideo, 20 de junio de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 5261 Feb 20- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el Expediente "FUENTES ALVEZ, Enith Teresita y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha I.U.E. 166-104/2012, se hace saber que se presentaron Enith Teresita, Eno, Edith, Edilio, Ena, Eda Maria y Heber José FUENTES ALVEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, padrón Nº. 2.766 de la zona rural de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1836 el 2 de Julio de 1987, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.371 m. donde se la individualiza con el número "2". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de José Miguel Fuentes y Doraima Alvez, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-

Tomás Gomensoro, 21 de Diciembre de 2012.- ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 5975 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASULLO GARCIA, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-63/2012, según providencia No. 386 del 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 859, sito el la Localidad Catastral Costa Azul, manzana 39, solar 25, consta de 631 mc 13 dc, según plano de mensura del Agrimensor Loepoldo Weinberger inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 2009 con el Nº 1078, y a los titulares de los padrones linderos Nº 858 Agustin Tort Palumbo y Mercedes Posse Bruno y Nº 860, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 10 de setiembre de 2012 Dra. María Fatima Boné, Juez de Paz.

16) $ 6320 10/p 5856 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BARNECHE VADONNE, MARIO Y LORES IGLESIAS, ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 205-428/2011, según providencia No. 238 del 12 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 1395 ubicado en la 8va Sección Judicial de Canelones, Balneario Jaureguiberry, manzana 101, solar 25, antes en m/a 6202, de frente a la calle Grillito con una superficie de 633 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1941 con el Nº 1129, y a los titulares de los padrones linderos nº 1381, Juan José Chiossi y María Costa, padrón nº 1396 Mario Berneche y Ana María Lores y padrón nº 1394, sucesores de Miguel, Amelia y Renee Jaureguiberry Lowry, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 16 de julio de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 5137 Feb 18- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. Ficha: 187-80/2012 y según providencia Nro. 766 de 4 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Vehículo Padrón 392722, Matrícula SAW 4380, Marca Nissan, Modelo Sunny B 12 LX, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3950 10/p 6330 Feb 27- Mar 12

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "Farmacia La Española S.R.L.- Prescripción Adquisitiva de Establecimiento Comercial" Ficha 187-375/2012 y según providencia Nº 1919/2012 de fecha 21.09.2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "LA CANOA S.R.L.", sobre el siguiente bien: establecimiento comercial denominado "FARMACIA LA CANOA" o "FARMACIA AURIBLANCO" que gira en el ramo de farmacia en Av. Giannattasio Km. 21.500, Lagomar, Ciudad de la Costa, dto. de Canelones, inscripta en el Ministerio de Salud Pública con el Nº 1.149 al Folio 1.149 del Libro 6 desde el 27 de noviembre de 1973, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 9 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6320 10/p 5855 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno; Dr. Fabricio Cidade dictada en autos "HUGUET ROBOLLO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN" I.U.E: 210.191/2012, según providencia nº 1352 de fecha 26 de noviembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: "ALCRENY SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en calle Cerro Largo Nº 1687 de la ciudad de Melo, RUT: 215963340019 representada por Gastón Huguet Rebollo, C.I: 3.309.141-2 y a todos los que se considerten con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; con respecto del bien inmueble fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 75, padrón nº 17321 (diecisiete mil trescientos veintiuno), el que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto con el nº 12190 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 4 de mayo de 2010; consta de una superficie total de doscientos metros y se deslinda así: al NORESTE 10 metros y 30 centímetros de frente a calle Ejido, al SURESTE 19 metros y 40 centímetros lindando con padrón 17320, al SUROESTE 10 metros 30 centímetros lindando con el padrón 6022 y al NOROESTE 19 metros, 40 centímetros lindando con padrónb 110.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE en Melo a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) $ 10269 10/p 5259 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ANDRADE MENA VÍCTOR HUGO ANDRADE MENA LILIÁN ANDRADE RODRÍGUEZ GRISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-146/2012 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1262 de fecha 06 de setiembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos a los herederos y/o sucesores de los últimos titular registrales, Francisca Avida Cabeda y Elias Yainmanzur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la primera sección judicial y catastrla de Cerro Largo, manzana 94 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 2271 con frente por la calle Brandzen nº 94 el que según el plano del Ing. Agrimensor Juan A. Rodríguez de enero de este año consta con una superficie de 690 metros 81 decímetros y limita al Norte con la calle Brandzen, al Este con la calle Aparicio Saravia, al sur lindero con el padrón número 2270, al oeste con los padrones 2273 y 2272, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. JUAN CARLOS ANTÚNEZ, JUEZ DE PAZ DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (SBTE), OFICIAL DE ESTADO CIVIL.

16) $ 10269 10/p 6215 Feb 28- Mar 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "COLLAZO COLLAZO, Juan Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA"- IUE: 229-137/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Alberto Collazo Collazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón urbano Nro. 2169 y demás mejoras, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario).- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, muy especialmente a los señores: -Raúl LEGUISAMO ARCE, Apolonio Eleuterio PERDOMO CURBELO y Juana María SOSA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto Nro. 872 de fecha 19/12/2012, dictado en los autos: "COLLAZO, Juan AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha: IUE: 229-83/2012, se declaró auxiliado de pobreza al gestionante, a efecto de la publicación de edictos.-
Rosario, 20 de febrero de 2013.- Dr. Heber W. Peña, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) (Sin Costo) 10/p 6047 Feb 27- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "CACERES SANCHEZ, ANA LAURA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-507/2009, y según providencia Nº 3464/2012, del 7 de Agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1376, de la primera Sección Judicial y Catastral de Flores, zona rural, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Ibiñete de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores con el número 2387, tiene un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos cuarenta metros ocho decímetros y se deslinda así: 130,50 metros al Este de frente a camino vecinal, al Sur línea recta de 149,20 metros lindando con padrón 1377, al Oeste 129,50 metros con padrones 1381 y 1711 y al Noroeste 150 metros con padrón 1200.; sucesores y causahabientes a cualquier título; en especial al Sr. JOSE ALVARO SANCHEZ BARRAGAN, a los sucesores de JOSE

RAMIREZ, CIPRIANO RICARDO RAMIREZ, GERONIMO RAMIREZ; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 8 de Agosto de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

16) $ 8689 10/p 5542 Feb 22- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO RAMIREZ, Hebert Ariel y CAMEJO CAMEJO, María Teresa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE - 264-123/2012" se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 532, ubicado en el departamento de Florida, localidad catastral de Fray Marcos, zona urbana con una superficie de 5626 m² 93 dm² según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 238 el 29 de Octubre de 2012, y en especial a los linderos padrones Nos. 1210, Nº 530 y Nº 574 cuyos respectivos propietarios, así como sus domicilios surgen a fs. 18 vto. y a quienes se les notificara personalmente.- FRAY MARCOS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.

16) $ 7110 10/p 6345 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCÓN DURÁN, Carlos Alberto C/ Roger BASAGODA y otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - F/ 261-735/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN No. 341, sito en la manzana No. 168, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 510 mts. 58 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012 inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 235; PADRÓN No. 3298, sito en la manzana No. 168, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 102 mts. 60 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012, inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 235; PADRÓN No. 2574, sito en la manzana No. 186, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 519 mts. 75 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012, inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 234; para que deduzcan sus eventuales pretensiones y específicamente a Carlos BASSAGODA y sus sucesores a cualquier título, cualquier interesado, a la vez que se cita, llama y emplaza por igual plazo a los linderos de los padrones precedentemente descriptos: A) Sucesores de Lilia Moreira (Pád. 2575 de la ciudad de Florida); B) Pascual y Diego Noria (Pád. 2576 de la ciuda-d de Florida; C) Calixto Álvarez Pérez (Pád. 2577 de la ciudad de Florida); D) Daniel Dinetti (Pád. 2578 de la ciudad de Florida); E) Elbio Castagnin y Luis E. Arniz (Pád. 2582 de la ciudad de Florida); F) Silvia Amaro De León (Pád. 2573 de la ciudad de Florida); G) José Galain (Pád. 340 de la ciudad de Florida); H) Valeriano Bentancor (Pád. 342 de la ciudad de Florida); o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Florida, noviembre 29 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 15009 10/p 5067 Feb 18- Mar 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "INDRE S.A C/ ANTISONIT S.A. Prescripción Adquisitiva Sexanal" IUE: 307-296/2012 y según providencia Nº 1309 de fecha 11 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble camión marca FORD año 1979, modelo D 1311 206, motor a gas oil Nº 366095553000, empadronado con el Nº 592.102 de Paysandú (antes 271.598 de Montevideo) y matriculado en Paysandú con el Nº IAB 6968 (antes SAW 2986 de Montevideo) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 18 de diciembre de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco. Juez de Paz Departamental.

16) $ 5530 10/p 5214 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: BIANCHI GARCIA LACOSTA FERNANDO LUIS C/ MONTAÑA JULIAN Y ANCHORENA DOMINGA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE: 308-17/2012 y según providencia Nº 1469 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a SR. JULIAN MONTAÑA Y A DOMINGA ANCHORENA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 1427 DE LA SECCION CATRASTAL DEL DPTO. DE PAYSANDU según Plano de MENSURA del Ingeniero ALVARO G. FRANCO a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor dae Oficio.

Paysandú, 23 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 5530 10/p 5052 Feb 18- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, en autos caratulados: "MAIDANA, NELLY NOEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 445-61/2012, SE HACE SABER: Que se ha presentado: NELLY NOEMA MAIDANA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1030, ubicado en zona urbana, manzana 177, sección Judicial 4º. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, inscripto provisoriamente con el Nº 123 en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro el 15 de diciembre de 2011 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 del Decreto 318/95). El padrón Nº 1030 consta de un área de 505 metros 80 cm. y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2931 propiedad de la Sra. María Correa, domiciliada en Marín 1821, padrón 985 propiedad del Sr. Francisco Rosano, domiciliado en Marín 1813. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente al último titular Sra. Victoria Medina de Salvatierra o sus sucesores a cualquier título, a los Sres. Ignacio Salvatierrea Medina, Leonardo Salvatierra Medina, Emilio Salvatierra Medina, y Elida Salvatierra Medina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se prescribe la cuota parte del bien inmueble dado que la Sra. Nelly Maidana es copropietaria al haber sido declarada heredera en la Sucesión de la Sra. Victoria Medina de Salvatierra. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los treinta días del mes de octubre de dos mil doce. Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.

16) $ 11849 10/p 5440 Feb 21- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 y Nº. 5689/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALBERTO FELIX TOJO y DE MARIA ESTER DIAZ CURBELO Y A LOS LINDEROS DEL PADRON 1433, LOS TITULARES DE LOS PADRONES 1442- SUCESORES DE RAMON DIAZ y PADRONES 17043 y 1460- MARIA HERNANDEZ A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AMBOS UBICADOS EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, a RAFAEL CORUJO y JUAN BELTBEDER para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES EDICTOS SON ORDENADOS DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Febrero de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

16) $ 8689 10/p 5972 Feb 26- Mar 11

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FLORENCIA ROMAY FACAL, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS ABUELOS", (Guión- comedia), de la cual se declara autora.
Montevideo, 27 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6418 Mar 01- Mar 01

EDUARDO WALTER MAQUIEIRA UVIEDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "NO QUIERO ESPERAR", (Canción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6413 Mar 01- Mar 01

LUIS EDUARDO NUÑEZ BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "VEN Y CONOCE A MI PUEBLO", (Álbum musical/ folklore- canto popular), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6366 Mar 01- Mar 01

JORGE LUIS PACHELI, solicita la inscripción de la obra titulada: "VEINTE SENSIBLES LETRAS DE TANGO Y VIDA", (Letras de tango), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6360 Mar 01- Mar 01

TABARE CORALIO LACOSTA CLIVIO, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS CODICES MAYAS", (Álbum de cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6357 Mar 01- Mar 01

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SARITEL S.A. Concurso Voluntario I.U.E. 2-1940/2013", en cumplimiento del auto Nª 222/2013 de fecha 25 de Febrero de 2013 se admitió el CONCURSO VOLUNTARIO de SARITEL S.A. RUT: 211055180017 con domicilio en Juan Jacobo Rousseau 4722. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a LIDECO, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de Julio de 2013 a las 15:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los veinticinco días del mes de Febrero de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 6234 Feb 28- Mar 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NERISUD S.A. CONCURSO CIVIL" IUE 2-2526/2013 por auto Nº 193/2013 de fecha 26/02/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de NERISUD S.A con domicilio en Alejandro Gallinal 2183, RUT 214197210018 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Cr. Victor Casaretto (con domicilio en Etcheverría 3394), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 27 de agosto de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de esta publicación será con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil trece. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 6399 Mar 01- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BALAROL S.A. C/ OPEN JEANS S.A.- LIQUIDACION TOTAL.- I.U.E. 242-346/2002 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 28 de febrero de 2013 a las 10 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores, atento a lo previsto en el art. 27 de la Ley 2.230, se previene que todos los documentos presentados por la Sociedad y el Síndico y la propuesta de concordato, están a disposición de los acreedores en esta Sede, dejando constancia que la Junta se celebrará sea cual sea el número de acreedores que asista.- Durazno, 3/12/2012. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

18) $ 5530 10/p 5482 Feb 20- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDIETA NAIR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", I.U.E. 356-150/2012; se hace saber que se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE NAIR RODRIGUEZ C.I. 2.637.014-0, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 14 de MARZO de 2013 a la hora 15:00, a celebrarse en esta Sede Judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 460 y 89 del C.G.P., expidiéndose el presente para su publicación y emplazamiento, con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18 Ley nº 17.292). Se previene que los acreedores que comparezcan

después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, el seis de febrero de dos mil trece.- ESC. MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) $ 2370 3/p 6169 Feb 27- Mar 01

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARECO, ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-48198/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de VICTOR RAUL REYES LEAL, ocurrida el día 22/6/2012 e inscripta el 27/6/2012, ante el Oficial del Registro de Estado de la Oficina Nº 6, Acta Nº 1130, en el sentido que donde dice "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4825 Feb 14- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ARANDILA, PAOLA -Rectificación de Partida - FICHA: 2-40665/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de PAOLA NATALIA ARANDILA, nacida el día 30 de diciembre de 1977, siendo inscripto el nacimiento el 9 de enero de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 197, en el sentido que donde dice "ARANDILA" debe decir "ARÁNDIGA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS TRECE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6048 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ANGEL CATTAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51908/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ANGEL ANGEL CATTAN, inscripta el 21/4/1967 en la 18ª sección de Montevideo Acta Nº 853 en el sentido de que donde dice DANIEL ANGEL debe decir DANIEL y que figure como apellido paterno el de ANGEL y el apellido materno CATTAN, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5399 Feb 20- Mar 05

OCTAVO TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "POTRIE TORRES, JAVIER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-053665/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6115/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Javier Alfredo Potrie, nacido el día 8 de julio de 1972, Acta Nº 467, de la oficina nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido paterno, de "Folrie", a "Potrie" y en el sentido el apellido del abuelo paterno por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 5 de febrero de 2013. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5531 Feb 21- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSANA- Rectificación de Partida- FICHA: 2-56466/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ, nacida el día 30 de octubre de 1970, siendo inscripto el nacimiento el día 11 de diciembre de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 6594, en el sentido que donde dice "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ" debe decir "ROSANA YACQUELINE PELLEJERO RODRIGUEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que este trámite a sido patrocinado por la Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5242 Feb 20- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "MERINGOLO NANCHEZ, Héctor Nuncio, Rectificación de Partida" Fa. 2-5128/2012, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Muncio Meringolo y Silvia Adriana Schipani, celebrado el día 16 de enero de 1981, ante la oficina nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido de que donde dice "Muncio" debe decir "Nuncio" y en el lugar de nacimiento del Sr. Meringolo en vez de decir "Maldonado" debe decir "Montevideo", por así corresponder. Montevideo, 30 de noviembre de 2012 Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 5555 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRETO LEITES, ROOSVELT ARIEL" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-46762/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- De Nacimiento de ROOSVELT ARIEL BARRETO LEITES, nacido el 13/10/1984, e inscripto el 17/10/1984 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 61 en el Sentido que donde dice "Leites" deberá decir "Leites Do Canto", por así corresponder.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, trece de diciembre de dos mil doce.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5529 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CALISTO MOLINARI, IGNACIO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-55086/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente Partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1652 de fecha 9 de Diciembre de 1994 de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CALISTRO" debe decir "CALISTO" por así corresponder.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5522 Feb 21- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "SARTORI, Mónica y PALACIOS, Darío. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-627/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Hugo Palacios Sartori, en el sentido de que donde dice "Darío Alejandro" debe decir "Walter Hugo" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 5884 Feb 26- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "REVETTRIA CURBELO, JOSE LEONARDO y CLEMENTE DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-551/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 116 expedida el 31/03/1987 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; y ACTA DE NACIMIENTO Nº 254 expedida el 1º/8/1988 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Flores, donde dice "... REVETRIA", debe decir "... REVETTRIA", por así corresponder. Trinidad, 21 de Diciembre de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6297 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "AGUILERA LOPEZ, MARCELO SEBASTIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-812/2012, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
- la Partida de Defunción de Marcelo Sebastián Aguilera López, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 653 del 03/10/2012, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "de estado CASADO" debe decir: "de estado SOLTERO", por así corresponder. Maldonado, 21 de Diciembre de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5034 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOGADO HERNANDEZ, CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-780/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE FECHA 19/09/2008 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 26, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... Y CECILIA HERNANDEZ PAGOLA", DEBE DECIR: "Y... CECILIA BOGADO HERNANDEZ", POR ASI CORRESPONDER. LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6044 Feb 27- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI HERNANDEZ, JOSE; LEONOR Y JUSTO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 286-842/2012", se hace saber que se presentó ante esta sede José; Leonor y Justo SCROLLINI HERNANDEZ solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:
a) DE DEFUNCION DE JOSE SCROLLINI de fecha 26/07/1926 de la 2ª Secc. de la Capital, Acta Nº 381, en el sentido que donde dice: "de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad italiano", y donde dice "Era viudo de Camelia Soca, de cuya unión deja diez hijos llamados: Ernesto, Alejandro, Carlos Félix, María Amelia, Francisca, Ubaldina, Agustín y Juana", debe decir: "Era viudo de Cornelia Soca, de cuya unión deja diez hijos llamados: Sixto Doroteo, Alejandro, Carlos Félix, María Amelia, Francisca, Ubaldina, Agustín y Juana", por así corresponder, y
b) DE DEFUNCION DE ERNESTO SCROLLINI de fecha 16/06/1969 de la 1ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "falleció Ernesto Scrollini Soca"", debe decir: "falleció Sixto Doroteo Scrollini Soca", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
c) DE MATRIMONIO DE SCROLLINI, ERNESTO Y HERNANDEZ, FLORA de fecha 16/08/1913 de la 1ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice: "comparecieron Ernesto Scrollini", debe decir: "comparecieron Sixto Doroteo Scrollini", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
d) DE NACIMIENTO DE JOSE AGUSTIN SCROLLINI de fecha 11/09/1915 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 116, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder, y
e) DE NACIMIENTO DE LEONOR FLORENTINA SCROLINI de fecha 10/01/1924 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 3, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder, y
f) DE NACIMIENTO DE JUSTO ORLANDO SCROLLINI de fecha 19/07/1928 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 87, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder.-
MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2012. Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5068 Feb 18- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "SANDERS, BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MERNI ICATTE, LUIS ALBERTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317.571/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de DEFUNCION de LUIS ALBERTO MERNI ICATTE, del 1º de febrero de 2012, acta 218, ante el Oficial del Estado Civil de 5 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "casado" debe decir "soltero" por asi corresponder y donde figura "76 años" de edad debe decir "73 años" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 18 DE DICIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5808 Feb 25- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VAZQUEZ ECHIZARTO, MARILENE. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-180/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARILENE VÁZQUEZ ECHIZARTO, Acta Nº 127, inscrita el 30 de Junio del año 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rivera; en el siguiente sentido: en la partida donde dice ".. el día 16 de Junio a las 16 hs." debe decir "el día 16 de Junio de 1964 a las 16 hs." por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 11 de Junio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5188 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "JAQUELINE FERREIRA DOS SANTOS Y RUBEN DARIO PALOMBO VELAZQUEZ POR SU MENOR HIJO DARIO EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 477-414/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Dario Ezequiel, Acta Nº 379 de fecha 17/03/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y al margen la partida de Nacimiento: "que es hijo de Jacqueline Dos Santos Ferreira", debe decir; "que es hijo de Jacqueline Ferreira Dos Santos" y dónde dice: Dario Ezequiel Palombo Dos Santos", debe decir; "Dario Ezequiel Palombo Ferreira", por asi corresponder. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5831 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DELGADO SILVEIRA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-683/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Karen Delgado Silveira, Acta Nº 260 de fecha 29/02/1984 de la

Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida; "Delgado Silveira Karen", debe decir: "Delgado Amado Karen" por asi corresponder. Rivera, 01 de Febrero de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5650 Feb 22- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "NIZ ALMADA, ISIDORA TEODORA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.807/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: ANA MARIA MOREIRA NIZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCIÓN de: ISIDORA TEODORA NIZ ALMADA, ACTA Nº 170, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de Marzo de 2012.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "DE ESTADO SOLTERA" debió decir "DE ESTADO VIUDA" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5446 Feb 21- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIVERO SORIANO, Johana Sofía. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-594/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Johana Sofía RIVERO SORIANO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Johana Sofía RIVERO SORIANO, ACTA número 2246, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 16/09/1997.- En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice "RIVERO" debió decir "RIBERO"; por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5438 Feb 21- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, David Alejandro y MARTINEZ VIANESSI, María Noemí por su hija menor Sharon Natasha. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1358/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: David Alejandro PEREIRA ROMERO y María Noemí MARTINEZ VIANESSI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Sharon Natasha PEREIRA VIANESSI, ACTA número 2203, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/11/2003.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "que es hija natural del declarante y de María Noemí VIANESSI..." debió decir "que es hija natural del declarante y de María Noemí MARTINEZ"; y en el MARGEN de la misma, donde dice "PEREIRA VIANESSI, Sharon Natasha" debio decir "PEREIRA MARTINEZ, Sharon Natasha" por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5449 Feb 21- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Falero Condesa, Joana Paola y Corrales, Sebastián Daniel- rectificación de partidas" IUE 471-848/2012, según lo dispuesto por auto Nº 5766/2012 de fecha 19/11/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de LAUTARO SEBASTIAN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 25/02/2005, e inscripto el 28/02/2005, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 589, en el sentido que donde dice: a) "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por así corresponder, 2) Partida de nacimiento de TIAGO JOAQUIN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 1/02/2008, e inscripto el 19/02/2008, Oficina Nº 13, Acta Nº 193, a) en el sentido que donde dice "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintisiete de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6159 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ BAVASTRO, LETICIA LYLIAN Por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-757/2012; se hace saber que se ha presentado Leticia Lylian González Bavastro solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento Nº 452, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "BAVASTO", debe decir "BAVASTRO" por así corresponder. TACUAREMBO, 8 FEBRERO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5895 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FERREIRA DUBREHIL GLADYS MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-32/2011, se hace saber que se presentó, Gladys Myriam Ferreira Dubrehil, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su apellido materno Gladys Myriam Ferreira Dubrenil, en donde dice "Dubrehil" debe decir "Dubrenil" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día diez de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5901 Feb 26- Mar 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36º Turno, dictada en autos: "IMM con Silveira Sosa, Graciela Teresa" Juicio Ejecutivo. Ficha 148-652/2002, se hace saber que el próximo 13 de marzo de 2013 a la hora 14:30, en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Avenida Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación en pesos uruguayos, o sea $ 704.938 (setecientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: terreno padrón número cuatro mil setecientos cuarenta y tres (4743) unidad trecientos dos (302) sito en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, de fecha 4 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de octubre de 1971, con el número 67.232, consta de una superficie de trecientos treinta y nueve metros con

setenta y nueve decímetros (339 m 79 dm) y con 17 metros 92 decímetros al oeste, de frente a calle Juncal 1470, distando dicho frente 23 m 40 cm de la esquina formada con la calle 25 de mayo. En dicho terreno fue construido un edificio, de acuerdo con los permisos de construcción Nº 57.555, 24.440 y 97.453, autorizados por la Intendencia Municipal de Montevideo, con fechas 28 de abril de 1919, 22 de abril de 1936 y 4 de octubre de 1971, con la habilitación final de obra el día 11 de octubre de 1971. La unidad de propiedad horizontal 302, integra el edificio Juncal, incorporado al régimen de la ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la ley 13.870 y 13.892, está empadronada individualmente con el número 4743/302, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 80 centímetros, y, consta una superficie de 121 metros 96 centímetros.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea la suma de 3,66% 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. Que se desconoce el estado de deuda por Gastos Comunes y otro tipo de deudas ante organismos nacionales o municipales. 5) Se remata sobre las 2/3 partes, por lo tanto es en pesos uruguayos. 6) Que en el caso que no se consigne la seña, se rescindirá la mejor postura, y se deberá continuar con el remate. 7) De acuerdo al artículo 134 del Decreto Nº 22488 de fecha 13-12-1985, en la redacción dada por el Decreto Nº 33753 de fecha 21-07-2011 dictado por la Junta Departamental de Montevideo, incorporado al Texto Ordenado de Tributos e Ingresos Departamentales (T.O.T.I.D) - artículo 16 expresa: Solidaridad de obligaciones tributarias departamentales.- "Los adquirientes a cualquier título de bienes muebles o inmuebles serán solidariamente responsables de las obligaciones tributarias departamentales impagas que correspondiere a los enajenantes respecto de dichos bienes. Esa solidaridad existirá cualquiera sea la forma en que se haya operado la enajenación, salvo en el caso en que se trate de bienes inmuebles adquiridos en remate judicial realizado como consecuencia de un juicio ejecutivo tributario, promovido por la Intendencia" 8) En mérito a lo dispuesto por el artículo 16 del T.O.T.I.D antes transcripto, el mejor postor no será responsable de las obligaciones tributarias departamentales que permanezcan impagas respecto del inmueble subastado hasta la aprobación del remate. 9) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de Julio 1589 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, María del Carmen Roldán, Actuaria, Montevideo, 25 de febrero de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

20) $ 7776 3/p 6490 Feb 28- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MAGUNA, JUAN ANTONIO c/ Sucesores de FERNANDO FERNANDEZ," - PARTICIÓN - IUE 2-27141/2008, se hace saber que el próximo 21 de Marzo de 2013, a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª. Sección de Lavalleja, Dr. H. Giannarelli s/n casi Rivera - localidad de Batlle y Ordoñez - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la referida localidad se procederá al remate público sobre las bases que se dirán, los bienes ubicados todos en la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja, localidad de Zapicán, detallándose los mismos de la siguiente forma: I) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el nº 82, señalado como el Solar nº 2 de la manzana 11 para la Dirección Nacional de Catastro y que según plano del Agr. Carlos E. Chirico de agosto de 1998, inscripto en la Oficina de Lavalleja de la Dirección Nacional de Catastro con el nº 8227, el 16 de noviembre de 1998, consta de una superficie de 1.250 m2. y tiene 25 metros de frente al Sureste sobre la calle Joaquín Suarez, entre Cno. Departamental y calle 18 de Julio. Base U$S 5.000.- II) Solar de terreno sin construcciones, empadronada con el nº 110 y señalado como la fracción 1 del plano del Agr. Carlos Chirico, inscripto en Catastro el 16/Nov/1993 con el nº 7379 del cual se compone de una superficie de 1.251 metros y el cual posee un frente de 25 metros al Noreste a la calle Joaquín Suarez entre Cno. Departamental y calle 18 de Julio. Base U$S 1.200.- III) Derechos posesorios sobre solar de terreno y las mejoras que le acceden, empadronado con el nº 241, solar nº 31 de la manzana "H", con una superficie de 3.018 metros, con el siguiente deslinde: 26,25 metros al Sureste de frente a la calle Piedras; 114 metros 80 centímetros al Noreste con padrón nº 240; 26 metros 25 centímetros al Noroeste con padrón nº 244 y 114 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón nº 242. Base U$S 1.800.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Y deberá abonar la comisión más impuestos al Sr. Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles y la de deudas o gravámenes sobre los mismos. 4º) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede. Av. Uruguay 1030 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2013 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10081 5/p 6301 Feb 27- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "ORTIZ, Luis Alberto c/ FLORES, Samuel y Otros. Demanda por simulación - proveniente del similar de 2º turno ficha 162/94s1/99" IUE 70-294/2001, se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 10 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación la mitad indivisa del siguiente bien (BASE: $ 119.250,00): Terreno con las edificaciones que contiene y demás mejoras que le acceden, situados en la 9ª SJ de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, PADRÓN Nº 194.869, señalado con el Nº de solar 37 en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en DGC el 19/5/1959 con el Nº 37.864, según el cual tiene una superficie de 503 mt 84 dm 25 cm que se deslindan así: 15 mt 75 cm con frente al O a Pasaje Peatonal (hoy Mac Coll puerta Nº 2080); 34 mt 36 cm al N con el solar Nº 36; 16 mt 81 cm al E con frente a los padrones Nº 44.792 y 44.793; 29 mt 62 cm al S con el solar Nº 38. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuesto Municipal e Impuesto de Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación respecto al BPS. 6º) Según certificado de gravámenes de la Intendencia existe deuda por Saneamiento de $ 18.470,00, por Contribución Inmobiliaria de $ 6.671,00 al 20/9/2010. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados regístrales y documentación adjunta, las cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 Piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2013. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 2880 2/p 6347 Feb 28- Mar 01

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo 10º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTÍNEZ CEJAS, Luis Alberto y otros c/JGR LTDA. y otros" - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 79-67/2009, se hace saber que el VIERNES 15 de MARZO de 2013 a las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en pesos uruguayos, sobre la base de $ 304.717 (2/3 del valor catastral, Fojas 21) y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber: solar, edificio y mejoras, ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.398 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO), el que según títulos tiene un área de 65,55 metros cuadrados, señalado con el numero uno en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 de junio de 1941 y de acuerdo a dicho gráfico tiene 66,08 metros cuadrados, y se deslinda

así: 4,01 metros de frente al Norte a la calle Galicia (Hoy Dr. Salvador Ferrer Serra) estando señalada su puerta con el número 2004; 6,07 metros al Oeste, que por ser esquina, son de frente a la calle Constitución, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5,07 metros al Noroeste frente a la intersección de ambas calles; 7,54 al sur, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 9,55 metros al Este confinando con parte del padrón 58.397. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 20% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce: el estado ocupacional del inmueble y si hay deudas ante: el BPS por construcciones y a la IMM por tributos y saneamiento, que de haber, serán de cuenta y cargo del comprador. C) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Primaria. D) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone por la compraventa (ITP e IRPF). E). El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. El título y antecedentes agregados, son testimonios notariales de las matrices y están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9º. F) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo (ITP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veintiséis días del mes de febrero de 2013 Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACUTARIA ADJUNTA.

20) $ 9001 5/p 6273 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "I.M.M. (INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO) C/ CIRCULO SPORTIVO DE CAZADORES (ACTUAL CIRCULO SPORTIVO Y SOCIAL DE TIRO)" PROCESO EJECUTIVO, IUE 2-53058/2006, se hace saber que el 21 de marzo de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 3.195.723.-), del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 111.210, situado en el Balneario Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 2164 m2 70 dc (según plano del Agrimensor Abilio Curbelo de Noviembre de 1944) y que según títulos, se deslinda así: 30 m de frente al Sudeste a la Avenida Juan María Perez (hoy Av. Dr. Juan Bautista Alberdi); igual dimensión al Noroeste lindando con terrenos de Andrés Mendizabal, hoy su Sucesión; 70 m 60 cm al Sur oeste lindando con el solar 10 de la fracción 13 del plano de Diciembre de 1923 del Agrimensor Daniel V. Reinante: y 70 m 45 cm al Nordeste lindando con el solar 11 del citado plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Existe deuda por contribución inmobiliaria y demás tributos que recauda la Intendencia Municipal de Montevideo y deuda del tributo de enseñanza primaria. 5º) Se desconoce la existencia de deudas ante el BPS y la situación ocupacional del bien. 6º) Se previene que del certificado registral surge instaurada una acción reivindicatoria de derechos posesorios sobre el inmueble. 7º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8641 5/p 6304 Feb 27- Mar 05

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "EKSERCIYAN KARAGOZLU BOGOS ASADUR C/ TRISTANT LOPEPE, MARÍA MARGARITA EJECUCION HIPOTECARIA -FICHA 2-41082/2006", se hace saber que el próximo 19 de marzo a la hora 14 y 30 en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones dominales que posee ubicadas en la 9º sección judicial y catastral del Departamento de Durazno, Paraje Molles, actualmente empadronados con los Nos. 11.737 y 11.738, antes padrón 3.697 en mayor área señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 201 el 20/06/1941 compuestas de una superficie respectivas de 140 Has. 5.684 m. y de 84 Has. 4.292 m que forman un solo lote con superficie total de 224 Has. 9.976 m. cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste rectas de 1997 m. 50 cm. y 1523 m. 50 cm. que dan frente a camino vecinal por medio con la fracción dos, al Este quebrada de 6 segmentos rectos que miden 472 m, 84 m. 60 cm, 228 m. 527 m. 20 cm. 112 m. 60 cm. y 655 m. y lindan: las dos primeras con la fracción 8, las dos siguientes con la fracción 5 y las dos últimas con la fracción 6 y al Sur rectas de 1326 m 80 cm y 965 m 50 cm. con sucesión Agustín Zafaroni.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA y el impuesto departamental, totalizando el 4,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que el estudio de la documentación se efectuó en base a testimonios por exhibición extraídos de la matriz respectiva.- V) Que se desconoce la situación ocupacional, así como la existencia de deudas por construcciones ante BPS o ante la correspondiente intendencia.- VI) Que sobre los bienes a rematar existe un arrendamiento con plazo vigente.- VII) Que sólo será imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y ANEP).- VIII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de febrero de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9001 5/p 6321 Feb 27- Mar 05

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "FERALIR S.A. C/ ROWLAND ARROSA, Daniel y otros" - Diligencia Preparatoria, Intimación, Reconocimiento de firma", Ficha 2-37481/2007 se hace saber que el día 21 de marzo de 2013 a las 14:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrículas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.691, con frente a la calle Adolfo Lapuente entre las de Fedra y Belanger, estando su puerta de entrada señalada con el número 2311, con un área de 750 metros, el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de enero de 1924 se señala con el número 16 de la manzana "H" inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1924 que se deslinda así: 15 metros de frente al este a la calle Lapuente distando su punto medio 42 metros 5 centímetros de la esquina que forma con la calle Fedra; al norte 50 metros lindando con solar 15; al oeste 15 metros lindando con solar 21; y al sur 50 metros con solar 17 todos del mismo plano.. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de febrero de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 6300 Feb 27- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º

turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ FREITAS ROBLEDO, José Luis y Otra" Ejecución de Hipoteca Ficha: 2-41299/2005 Se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor; del inmueble hipotecado: solar de terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la manzana número 211 de la ciudad de Paysandú, padrón número 1.276, el que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el número 81, el 24 de junio de 1938, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, está señalado como solar número "1", consta de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros nueve mil quinientos sesenta centímetros que se deslinda así: 8 metros 67 centímetros al Oeste, de frente a la calle 19 de Abril, entre las calles Leandro Gómez y Sarandí; 7 metros 75 centímetros al Este, lindando con propiedad de Domingo Barbato; 43 metros 39 centímetros al Norte, lindando con solar número 2 del mismo plano; y 43 metros 82 centímetros al Sur, lindando con propiedad de Sucesores de Félix Horta. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% mas iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 4- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. 5- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8281 5/p 6082 Feb 26- Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, dictada en autos caratulados: "RAMLJAK VIOLETA Y OTROS C/ DISTRIBUIDORA DEL MOLINO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 33-266/1998 se hace saber que el 20 de marzo de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (es decir: $ 391.033.- pesos), y al mejor postor de las 8/18 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 128.627, y que según plano de mensura del Agrimensor Alfredo Hareau de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de julio de 1928, se compone de una superficie de 286 m 9310 cm y se deslinda así: 8 m 58 cm de frente a la calle Yamandú Rodríguez (ex calle Baicurú) estando señalada la puerta de calle con el Nº 1351, 6 m 58 cm al Sureste de frente a la calle Ostende por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 15 m 70 cm de desarrollo, 18 m 60 cm al Suroeste lindando con el inmueble padrón 128.638 y 16 m al Noroeste lindando con parte del padrón 128.626. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente lo adeudado por los impuestos de contribución Inmobiliaria y primaria a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S., respecto de las construcciones. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9001 5/p 6303 Feb 27- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "ANAKONDA S.A. C/ VEGAS, Domingo y otro" Ejecución de Hipoteca, IUE 36-502/2002, se hace saber que el próximo 20 de marzo a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826 (departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón 8.803 antes padrones 8.803 y 8.804, el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez de diciembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 del mismo mes y año con el número 3.006, consta de una superficie de 1.473 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noroeste, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 5 metros, 19 metros y 5 metros 21 centímetros respectivamente, todos de frente a la calle Osa Menor, al norte, 13 metros 67 centímetros de frente a Camino a la Laguna del Diario, uniendo este frente con el anterior ochava curva de 8 metros 51 centímetros de desarrollo; al Este, 37 metros 62 decímetros lindando con padrón 8.802; al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 12 metros y 16 metros respectivamente que lindan el primero con el padrón 3.797 y el segundo con el padrón 3.795; y al Suroeste, 32 metros 64 centímetros, lindando con el padrón 8.805 todos del mismo plano.- II) solar de terreno baldío, padrón 8.802 señalado con el número 9 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Marcelo Gasciani y José Suárez de mayo de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de noviembre de 1957 en el expediente 328/957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1 de junio de 1962 con el número 2.835, según el cual consta de una superficie 689 metros 92 decímetros y se deslinda: al norte línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 5 metros y 21 metros respectivamente de frente a Camino a la Laguna del Diario; al este, 29 metros 47 centímetros lindando con solar 8; al sureste, 16 metros lindando con solar 5 y al oeste, 37 metros 62 centímetros lindando con solar 10, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 4,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la exixtencia de deudas con el BPS y la Intendencia municipal de Maldonado por construcciones.- 4) El inmueble registra deudas con la Intendencia municipal de Maldonado y con ANEP.- 5) No se agregó copia de la promesa de compraventa del 18/5/1996. 6) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de febrero de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10081 5/p 6487 Feb 28- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Colonia de Tercer Turno en autos caratulados "ACUÑA VARELA, FERNANDO GUSTAVO C/ CEJA Y NOCETTI S.R.L." DEMANDA EJECUTIVA IUE 508-464/2012 se hace saber que el día 6 de abril de 2013 a la hora 13:30 en calle Roger Ballet s/n esquina Rebufat y asistido por el alguacil de la sede el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, Matrícula 4664, RUT 040142000018 rematará en pesos, con la base de las dos terceras partes de su tasación, todos los bienes muebles inventariados en fojas 10 a 16. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar el 100% de su oferta en el acto más comisión e impuestos 12,22%. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 2,44% más 1% Ley 12.700. Colonia, 22 de febrero de 2013 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 576 1/p 6419 Mar 01- Mar 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 1303011 Y 1115511 se hace saber que el sábado 09 de Marzo de 2013 a la hora 10 en el local ubicado en calle De Castro y Careaga entre Oribe y Varela de la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, por intermedio de los martilleros Sr. Ernesto Romero (matricula 3669), Sr. Alfredo Alvarez (matricula 3044), Sr. Pedro Cáceres (matricula 1742) y Sr. Alfredo Pérez (matricula 6174) se procederá al remate en subasta publica al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes muebles:

Nº	Marca	Modelo	Año	Mat.	Motor (Registro en maquina)	Chasis	Observaciónes (en impresos)	Fecha de retiro
1	Honda	PC 50			PC50ECD56149	CH12496		10/09/08
3	Yamaha	CY 80	1996	K-21198	CY809600306	CY8096005640		17/11/08
5	Hero	PACER	1993	K-16685	ENB 153324	CVB03629		Sin fecha
7	Yasuki	UR110	2004	K-32049	05B002233	9U8UR1105AB2233		09/02/09
8	Atala	110-A	2002	K-30623	31096578	LWGXCHL6511000009		11/02/09
9	Yumbo	N100	1998	K-26504	98189398	98090336		06/03/09
11	Jianshe	CY80	1996	K-20922	96322727	96317895		06/04/09
13	Zanela	DUE		K-22795	50AJ27258	6359207		08/07/09
14	Zanela	DUE	1996	K-21164	50AJ16927	TOU03945AUJ920		08/07/09
15	Zanela	Pocket	1997	KMG 901	50LH33115	CC5558		10/09/09
17	Honda	XLX 350			1007716	9C2MD0301HR101539		10/10/09
19	Yumbo	DREAM	2006	KMD 977	ZS156FMI86303406	9UAYDRE666A024250		08/11/09
20	Winner	4TC			70300546	770000343		25/01/10
21	Yumbo	C 110	2003	KMJ 911	23900131	9UAC110293A006508		04/02/10
24	Ligie	Califfo	1981	K-14165	80GL07131	GL5142		12/03/10
29	Yumbo	C 110	2003	KDB 942	23900505	9UAC110304A007301		30/05/10
30	Baccio	TORO	1996	K-22763	32981	32981		25/06/10
32	Honda	PC 50	1978	K-5585	D67128T	JS44815		26/07/10
39	Baccio	PX 110	2001	KDD 365	ZS152FMH21A00156	LZSXCHLJ611001401		06/08/10
41	Winner	4 TC	2006	K-34109	1P50FMG5M050803	LXYXCGLOX60B51464		13/08/10
42	Sanyang	K9	1996	K-20192	AT 702388	9830002452		15/08/10
48	Yamaha	U 80	1982	K-13393	00242	V805366130		05/09/10
52	Yumbo	C110	2005	KML 058	25600331	177673		08/09/10
59	Yasuki	UR 125	2005	KMC 941	156FMI50020111	9U8UR1255AD0111		20/09/10
63	Suzuki	AX 100	1993	K-17737	103525756	BE11A-185280		04/10/10
64	Yamaha	U 80	1982	K-13318	Y80-4009945	V80 4009945		03/10/10
65	Suzuki	FZ 50	1998	K-25306	FZ50288327	FZ50251538		12/10/10
66	Hero Puch	Automatic	1998	K-26548	EE022133	WC611652		12/10/10
67	Winner	FAIR	2007	KMM 657	152FMHFJ074145	LLCJXN3A07B568306		03/10/10
68	Honda	PC 50	1976	KMD 077	PC50E-DD51784	JS-34558		06/10/10
71	Yumbo	C 110	2006	K-34433	26100500	9UAC110626A022364		16/10/10
72	Jialing	JL50	2001	KMH 832	2001000719	10000837		12/10/10
74	Winner	Kasea	2002	K-30023	21240984	152M100606		21/10/10
78	Zanela	Due	1993	K-15799	50LF11523	TR15891AKT978		28/10/10
79	Tianhong	TH 90	1996	K-24264	243621	TH90B7028102		23/10/10
80	Yasuki	UR 110	2005	K-32068	57000695	15D000221		27/10/10
83	Kawasaki	KC 90	1980	K-11888	G8E-514327	GF506627		05/11/10
84	Zanela	DUE	1993	K-17107	50AG51345	TR66387ANE200		15/11/10
85	Honda	CD 100	1997	K-23819	06145	L11F-00015		14/11/10
86	Lygie	Califo		K-10000	06091			15/11/10
90	Atala	PIU	1997	K-21998	023143	44799		
98	Winner	4TC	2004	K-31745	04128013	1541208013		18/11/10
100	Jialing	JL50Q	2001	K-29435	2001000734	A410000795		17/11/10
102	Yumbo	C100	1999	K-26706	99006447	LH1X1006411		24/11/10
103	Hero Puch	Standar	1996	K-20195	EB 380260	383429		24/11/10
105	Suzuki	FB 100	1993	K-15907	113810	BE-41A113778		19/11/10
108	Atala	PIU	1993	K-29857	005940	E35383		17/11/10
111	Atala	PIU	1999	K-26480	218440	48797		26/11/10
112	Jincheng	JC 100	1998	K-24337	4HL-153109	5T003229		28/11/10
113	Yatsu	JC 70	1995	K-21163	941101914	94113445		30/11/10
116	Kawasaki	KH	1981	K-9733	KH100DE-018154	KH100E-010941		04/12/10
119	Yumbo	C 100		KMF 659	ZS152FMH37300635	75201446		27/11/10
122	Yumbo	N 100	1998	K-25058	98148765	98080054		06/12/10
124	Winner	FAIR	2005	K-33233	2005070988	23050121130		05/12/10
125	Suzuki	AX 100	2005	KMN 848	0002375	1660836282		06/12/10
129	Yumbo	RUNNER	2004	K-31189	46000933	930442000727		08/11/10
131	Hero	CD 100	1995	K-18717	15501	95H11F00006		08/12/10
141	Kinetic	Magnun	1993	K-16545	61064417	67009755		16/12/10

147	Atala	MATRIX			06018468	60019183		15/12/10
148	Winner	CG 125	2004	KMK 332	200409808	721900275		12/12/10
153	Winner	CG 125	2006	K-35322	PEL0601001090	LE6PCJLL0601001090		20/12/10
156	Kinetic	Safari	1997	K-21922	97F18010762	97E18010441		21/12/10
164	Sanyang	F5A	1997	KMP089	ET721603	018036		25/12/10
165	Yasuki	UR	2005	K-32507	04050102	40000312		24/12/10
175	Winner	Explorer	2008	KMP 885	156FMI28H061208	LXYJCJL0580310409		01/01/11
183	Zanella	DUE	1997	K-22626	50AJ26548	Z-025830		15/01/11
184	Honda	PC		K-7105	D84959T		CHASIS 2166471T	15/01/11
185	Atala	PIU	1997	K-21393	021811	44059		17/01/11
186	Yumbo	MAX	2006	KMK 877	152FMH06031657	LHJXCHLA76061559		14/01/11
190	Winner	FAIR	2005	K-32401	DJ078775	LLCJXN3A25B002113		20/01/11
194	Yamaha	U 80	1982	KMH 234	V80.5331754	V80-5331754		19/01/11
203	Jawa	BABETTA	1975	K-3490	001285	451111228		27/01/11
208	Honda	PC 50	1992	K-14370	PC50LDD-91808T	PC5021449281		01/02/11
210	Zanella	CUSTOM	1998	K-26102	625740	8050995		03/02/11
211	Honda	MB 50	1989	K-13499	AC01E5033437	ACO1-5033412		05/02/11
212	Jianshe	CY 80	1996	K-22633	96215628	CY8096211104		02/02/11
213	Yamaha	YB 50	1981	K-9896	F5B-74998K		CHASIS no se ubica	06/02/11
229	Hero	PACER	1996	K-21119	ENB257494	CVB041772		14/02/11
231	Winner	X-TREME	2009	KMS 448	163FML*9J052944	LXYJCML0X90278589		14/02/11
233	Winner	FAIR	2008	KMP 267	152FMHVA171412	LLCJXN3A48B102959		21/02/11
237	Suzuki	FZ 50	1998	K-25413	FZ50 288304	FZ50 251553		24/02/11
247	Jianshe	CY 80	1998	KDF 595	98004795	98005736		02/03/11
255	Winner	4 TC					Sin chapa matrícula, motor 8A107356	13/03/11
259	Vince	SPORT	2008	KCB 825	156FMI-288200194	LX8PCJD038F000152		12/03/11
265	Yumbo	C 110	2007	KM 0351	ZS152FMH17916492	LZSXCHLH071005465		20/03/11
269	Yumbo	C 110	2004	KMH 951	ZS152FMH24B01265	9UA110D455A014212		23/03/11
271	Winner	STREET	2007	KMM 601	FMIPEL0708007188	LE60708007188		18/03/11
273	Yumbo	DAKAR	2006	KMB 186	ZS156FMI236403046	LZSJCJL0365165709		30/03/11
275	P.G.O.	STAR 2	1993	KMP 325	PG0E1002889	PG0STAR2001343		19/03/11
277	Winner	FAIR 110	2008	KMO 807	1P52FMH8A123928	LXYXCHL0980209716		10/04/11
293	Yumbo	DLX C110	2003	KMB 269	23B00881	9UA110D324A007460		06/05/11
297	Yumbo	C 110 SE	2007	KMI 049	ZS152FMH37303320	LZSXCHLH175201648		11/05/11
306	Winner	CG 125	2008	KMR 747	FMIPEL0804001480	LE60804001480		22/05/11
312	Yumbo	C 110 DLX	2005	KML 946	25800267	9UA110D575A018927		23/05/11
313	Chongqing	CY 80	1996	K-20216	CY80-95386170	CY80-95304188		26/05/11
319	Winner						Sin chapa matrícula, motor 100695	29/05/11
321	Hero	GIZMO	1998	K-25267	EGB-030371	CGB030502		31/05/11
323	Yasuki	DITA 110	2005	K-34037	050801514	P050801514		01/06/11
330	Atala	PIU SL	1993	K-16253	008906	36203		08/06/11
337	Yamaha	RX 100	1986	K-14655	3X2010007	3X2010007		08/06/11
342	Baccio	PX 110	2004	K-31615	24800914	9UAPX1S414A012669		08/06/11
345	Tianhong	TH 90	1998	K-24078	331683	97552410		08/06/11
346	Zanella	DUE	1995	K-18748	50AJ 13105	14980AUS983		08/06/11
354	Mondial	S 1		K-24480	D803878	8AHJ09050WR004753		08/06/11
368	Zanella	POCKET	1994	K-18071	50LG23026	CA0736		08/06/11
372	Lygie	Califfo	1982	K-10778	81GL7754	GL5796		08/06/11
373	Honda	PC 50	1978	K-8958	PC50E-DDD71770T	JS48199		08/06/11
377	Zanella	POCKET	1993	K-15498	50LF03955	PC06963AJN771		08/06/11
388	Kinetic	Safari	1995	K-18437	94G18001539	94H18005863		08/06/11
391	Zanella	POCKET	1994	K-17259	50LG28211	CA0769		08/06/11
392	Honda	PC 50	1979	K-6118	PC50E-DD71918T			08/06/11
396	Atala	PUI	1997	KMJ 172	023411	44972		19/06/11
399	Atala	PIU	1998	K-29620	217486	47981		16/06/11
400	Winner	FAIR	2008	KMQ 628	152FMHVA202948	LLCJXN3A58B106082		08/06/11
402	Yumbo	Arizona	2001	KML 309	ZS150FMG-621A25026	LZSPCGLE511000074		15/06/11
410	Yamaha	V 80	1992	KMG 052	19L-011492	19L-011492		02/07/11
413	Winner	125	2010	KMV 596	157FMIPEL1004003948	LE61004003948		07/07/11
416	Winner	FAIR	2009	KMR 829	152FMHHA077997	LLCJXN3A89B102092		09/07/11
417	Yumbo	C 110	2001	KMN 167	DM1103	9UA110DM11A005172		07/07/11
421	Winner	4 TC	2005	KMD 196	1P47FMD50B04562	LXYXCBL0450B04562		18/07/11
428	Winner	FAIR	2007	KMI 514	152FMHFJ021347	LLCJXN3A67B558475		31/07/11
434	Winner	KASEA	2002	K-29070	011241237	LAEKMZ4111MH00170		06/08/11
442	Suzuki	FR 80	1988	K-12975	FR80-826373	FR80214225		12/08/11
443	Yumbo	C 100	2001	K-29263	81063011	9UAC100241A004078		12/08/11

444	Yumbo	SPEED	2005	K-33320	55825782	LZSPCJLB255180759		12/08/11
450	Yumbo	MAX	2007	KMF 966	152FMH07040105	LHJXCHLA771002891		17/08/11
454	Winner	4TC	2006	K-35884	150FMG05090034	LP6XCA1A450000584		29/08/11
465	Honda	CG	1980	KMO 733	CG125E-1275850	CG1251153544		27/08/11
479	Hero Puch	TURBO	1994	K-18468	B293801	CB299428		01/09/11

Vehículos mayores

Nº	Marca	Modelo	Mat.	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Toyota	Starlet	K 102369	2K0833810	K960662588	Naranja	Chapa matrícula caduca, estado regular
2	Fiat	Duna	K 103316				Chapa matrícula caduca
3	Volkwagen	Kombi	K 280065				Chapa matrícula caduca
4	Subaru	600	K 202049				Chapa matrícula caduca
5	Hyundai	Mighty	K 202803	08218	14679	Blanco	Chapa matrícula caduca

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la trasferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la localidad de Mercedes.

20) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Feb 22- Mar 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

OBRAS CONSTRUCCIONES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 08/02/2013.
Inscripción: 3634/14.02.2013.
Cedente: Susana OCHOA OREIRO (Totalidad).
Cesionaria: Agustina COSTAS OCHOA (30).
Amplía Objeto: Artes Orientales y otros, informática y afines.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6634 Mar 01- Mar 01

Relancer SRL

Contrato: 15/11/2012
Inscripción: 28640/21.11.12.
Socios/ Cuotas: Olga Santos (50) y Andrés Passadore (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: peluquería, centro estético y servicios conexos.
Administración: Olga Santos.
Plazo 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6633 Mar 01- Mar 01

ACTION SPORTS DE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 28/12/2012.
Inscripción: 561/09.01.2013.
Socios/ Cuotas: Pedro Etchegaray Albanell (90).
Cecilia Irazábal Monteverde (90).
Objeto: Otras actividades auxiliares a las de servicios financieros, comercio al por mayor de vestimenta y calzados.
Capital: $ 180.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Etchegaray. Para prendar e hipotecar: consentimiento unánime de los socios.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6632 Mar 01- Mar 01

"PRIMUS" (Establecimiento Permanente)

Por Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre del año 2012, se decide establecer una Representación Permanente en Uruguay que tendrá domicilio en la ciudad de Montevideo, calle José Ellauri 810, apto.401. Su representante es Sonia Penaos Buron.- El capital social asciende a la suma de ciento diecinueve mil cien pesos uruguayos.-
Inscripción: Nº 683 de fecha 10 de enero de 2013, definitiva 25 de febrero de 2013.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 6631 Mar 01- Mar 01

TICOSAL S.R.L.
Sucesión

Sara Celestina Alcibar
"Alcibar, Sara. Sucesión (IUE 2-039848/2012)"
Jdo. Ldo. Familia 14º Turno
Ap. Judicial auto 4440/2012, 10/09/2012
550 cuotas
CRA 11/12/2012
Decl. Hered. Auto Nº 5945/2012, 16/11/2012: Fernando Adrián y Sergio Gustavo Abraham sin perjuicio de los derechos hereditarios cedidos por el segundo a favor del primero.
Insc. Nº 31.550, 28/12/2012.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6581 Mar 01- Mar 01

NUTRIPLUS ALIMENTACAO E TECNOLOGIA LTDA.
Inscribe Sucursal en Uruguay

Registro: 4044 (22/02/2013).
Contrato: Matriz 10/3/1982; Sucursal Uruguay 17/12/2012.
Sócios: GÉRSON JONAS PITTORRI, 5.250.000 cuotas; IGNÁCIO DE MORAES JÚNIOR, 4.500.000 cuotas; MÁRCIO MILIONI, 3.000.000 de cuotas; IGNÁCIO DE MORAES; 1.500.000 cuotas, MIRIAM DE MORAES MORETTI; 750.000 cuotas.
Capital Matriz: 15.000.000 reales -equivalente a $ 139.794.960- en 15.000.000 de cuotas.
Capital Sucursal Uruguay: 250.000 reales -equivalente a $ 2.329.916.
Objeto: Explotación del ramo de cocina de comidas colectivas e individuales.
Administración y Representación: MARCIO MILIONI e IGNACIO DE MORAES JR indistintamente.
Plazo: Tiempo indeterminado.
Domicilio. Avenida 18 de Julio 2062/303. Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 6569 Mar 01- Mar 01

COCINA RODANTE SRL

Constitución: Montevideo, 19/02/2013
Socios: Ana Paola Testa (1580 cuotas), Federico Amándola Mastroianni (400 cuotas), Bernardo José Garat Urioste (20 cuotas).
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, bar, bazar, caucho, cocina, fibras, frutos del país, máquinas, restaurant. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: U$S 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1000 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Ana Paola Testa
Inscripción: Nº 4123, 25/02/2013.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 6560 Mar 01- Mar 01

PADUMONT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Montevideo, 08/12/2012

SEBASTIAN LARRALDE CAMACHO cedió a ANDRES LUIS CAPURRO ECHAVARREN, todas sus cuotas sociales (33).
Inscripción: Nº 30.533, 08/12/2012.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6559 Mar 01- Mar 01

TDN Ltda.

Cedentes: Néstor Enrique MOREIRA AMARAL y Luis Alberto AROSTEGUY PINTADO
Cesionarios: Claudio Marcelo DIEZ EDWARDS y Silvana Beatriz MINETTI TESTAGROSSA (50 cuotas c/u)
Administración y representación: Claudio Marcelo DIEZ EDWARDS exclusivamente
Domicilio: departamento de Colonia
Sede: Libertad casi Rodó de Nueva Palmira (padrón 4029)
Inscripción Nº 29224 - 28/11/2012.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6423 Mar 01- Mar 01

BERSANA II S.R.L.
Modificación

Fecha 1/6/2012
Inscripcion: Nº 8831 del 5/7/2010 Definitiva el 13/8/2010
Modificación: Ampliacion Plazo: 20 años a partir del 5/9/2008.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6416 Mar 01- Mar 01

BERSANA II S.R.L.
CESION DE CUOTA y otra.

Contrato: 5/9/1988- INSC: COMERCIO Nº 256 DEL 22/9/1988
CEDENTE: Silvana Lonati Giubbani y Pablo Alberto Raimonda Berardo.(45 y 15 cuotas respectivamente)
CESIONARIO: Gerardo Daniel Ferrari Izquierdo y Karina Joseline Biagini Zeballos (45 y 15 cuotas respectivamente)
Modificacion: administración, representación y uso de la firma social a cargo de Gerardo Daniel Ferrari Izquierdo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6415 Mar 01- Mar 01

"PAYTOR S.R.L."

Contrato: Mercedes, 12 octubre 2012.-
Inscripción: Registro Comercio No. 28.043, el 13/11/2012.-
Socios: Bernardo Antonio Chifflet San Pedro y Ciro Fernando Silva Vizcaino.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías, etc.-
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 200.000,oo dividido en 200 cuotas de $ 1.000,oo cada una de ellas, correspondiendo 100 cuotas a cada socio.-
Administración y Representación: Ambos socios actuando en forma conjunta.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 6409 Mar 01- Mar 01

Venta de Comercios

LEY 2904.
«HEBERT ANGEL VARELA IRAZUSTA» Prometió vender FREE SHOP «Plaza Shopping», ubicado en Treinta y Tres Orientales 1116, ciudad de Rivera, a Golden Star S.R.L.
Acreedores: Dirigirse a Av. Sarandi 516 Apto. 2 Rivera de 13 a 17 hs.

25) $ 2520 20/p 5909 Feb 26- Abr 01

LEY 2.904

IRIS MABEL OLAIZOLA MACHADO PROMETIO VENDER A FARMACIA LECOCQ LTDA. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CAMINO LECOCQ 1447 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES EN DICHO DOMICILIO.

25) $ 2520 20/p 5424 Feb 20- Mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. de 26/09/1904.- RETEC S.R.L. se obligó a vender su Unidad de Negocios de Codificación a SANDAKY S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1327 D. esc. 1904, Montevideo, Estudio Fernando Etcheverry.

25) $ 2520 20/p 5367 Feb 20- Mar 19

LEY 2904

Promitente enajenante: Belafer S.A.
Promitente comprador: De La Plaza SRL (en formación).
Objeto: Hotel.
Ubicación: Calle 25 de Mayo Nº 810 local 009, Maldonado.
Acreedores presentarse en calle Burnett 663 Ap. 101.

25) $ 2520 20/p 5247 Feb 19- Mar 18

Ley 2.904: Peter WOELKE REGEHR prometió vender y transferir licencia de radiodifusión de CW 137 sita en calle Arrechavaleta y Lubkov de San Javier, Rio Negro, a Ramiro Marcelo TORTORELLA CASANOVA. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2520 20/p 5216 Feb 19- Mar 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Miriam Estela Colazzo Sirio.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia del Litoral" ubicada en 18 de julio 1707, Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 4972 Feb 18- Mar 15

Bera Limitada prometió vender a Jilfer S.A. Estación de Servicios y Anexos sito en Ruta 1 km 66, San José. Acreedores en 25 de Mayo 491/4, Montevideo.
Inscripción: 8/2/2013 No. 3512.

25) $ 2520 20/p 4893 Feb 14- Mar 13

RECANTO DEL VINO
(Ley 2.904)

Luis Eduardo Cardoso Giachino prometió vender a Fernando García Regueiro, Vinería (Recanto Del Vino) en Av. Mariscal Francisco Solano López 1885 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 4285 Feb 06- Mar 07

Ley 2904. Cesar Faustino ABUD HENRY y Sara Esther FUENTES BONINO, prometieron vender "FARMACIA AREQUITA", sito en José Batlle y Ordoñez número 801, Minas. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 2520 20/p 3418 Feb 01- Mar 04

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOMAS LALLANA, MIGUEL C/ TOMAS GUEDES, JOSE Y OTRO- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (ARTÍCULO 56 NUM 1, 3 Y 4 CNA)" Fa: IUE 0002-121481/2011, se cita, llama y emplaza a José Miguel y Mauricio Nicolás Tomas Guedes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5631 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CANTISANI IBARGOYEN, HORACIO C/ CANTISANI RODRÍGUEZ, SOFÍA- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (Artículo 56 Num. 1, 3 y 4 CNA)", Expediente Nº 2-39986/2012, se cita y emplaza a Sofía CANTISANI RODRÍGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL

EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) $ 4740 10/p 5184 Feb 18- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ DURE, NEDDA Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. 0002-047808/2012 por Providencia Nro. 6507/2012 de fecha 19/11/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. NESTOR PAIBA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 1º de febrero de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5235 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SEPAROVIC BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-58692/2012 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MAURO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo veinte de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5524 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "COBELLI BERNI, SUSANA C/ DE OSCAR MORALES, MARCELO-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-059158/2012, se cita, llama y emplaza a la Sr. Marcelo De Oscar Morales, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5525 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO CASAR, CARLOS AGUSTÍN - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-57567/2012, se cita y emplaza a Iris Cristina ACOSTA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5693 Feb 25- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FREITAS DURE, ANA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57313/2012 -se cita, llama y emplaza a OSVALDO HENRY JARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5910 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "FACHOLA LORENA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1039/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. GABRIEL BERTERO, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. LORENA PAOLA FACHOLA, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor LUCIANO BERTERO. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4944 Feb 18- Mar 01

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RUIZ ROA, YULY C/ GONZALEZ, OSCAR GIOVANNY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-603/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr OSCAR GIOVANNY GONZALEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6040 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, GLORIA C/ ALVAREZ, DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-310/2012; se cita, llama y emplaza a: DANIEL ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veinte de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5070 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA CAMEJO, LUIS ALBERTO C/ MENDOZA MARICHAL, MARITA TERESA. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-425/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARITA TERESA MENDOZA MARICHAL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5130 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA, NELDA C/ PEREYRA, ANIBAL Y BELEDO, ELIZABETH -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-574/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANIBAL PEREYRA, padre del adolescente ESTEBAN ROBERTO PEREYRA BELEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento,

en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5123 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SEYMUR, NATALIA C/ VIZCARRA NUÑEZ, ROBERT. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA", Ficha 176-540/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERT VIZCARRA NUÑEZ, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de setiembre de 2011.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los catorce dias de diciembre de dos mil doce. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5016 Feb 18- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Daniel y otra C/ Roberto CIRIGLIANO y otra - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-514/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a los Sres. Roberto CIRIGLIANO y Karina PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a las Leyes 17.823 y 18.590, artículo 133.1 del CNA.- Florida, febrero 22 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6404 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados: "TIERNO MEDINA Susana- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-611/2012, según providencia 5616 de fecha 18/12/2012 se dispuso que se emplace al Sr. José MONTENEGRO, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparescencia.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de febrero de 2013. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5558 Feb 22- Mar 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO WILLE; GLADYS ELCIRIA C/ BENITEZ FERREIRA; ANDREA - TENENCIA" IUE 300-724/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA BENITEZ FERREIRA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 04 de Febrero de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5323 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ ZAPATA, LIDIA VANESSA C/ MEDINA ORTIZ, RUBEN ALEJANDRO - PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-37/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALEJANDRO MEDINA ORTIZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 7 de febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5750 Feb 25- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CARRANZA GUALBERTO Y VIERA NELVIA EDA.. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-740/2010 se NOTIFICA al Sr. Carlos Gabriel Andrada, que se ha presentado el Sr. Gualberto Carranza y la Sra. Nelvia Eda Viera, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Ruth y Aroon Andrada Carranza, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5926 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GORDANO NUÑEZ MARIA LORENA"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-468/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 6092 de fecha 17/12/2012, se EMPLAZA al Sr. Federico Damián González Berdías a comparecer, en los presentes autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de diciembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 6136 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA ESTEVES, CLAUDIA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA".- FICHA 397-461/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JOSE LUIS LARA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6387 Mar 01- Mar 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARILENE PEREIRA DE BARROS ZAGO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 3097/2012, de fecha 18/12/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1245, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de febrero de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6356 Mar 01- Mar 05

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJO ENRIQUE AZAROLA PAZ y DIEGO MARTIN AZAROLA PAZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 305/2013, de fecha 25/01/2013, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1485, caratulado: "AZAROLA PAZ, ALEJO ENRIQUE - DNI 4703751, y AZAROLA PAZ, DIEGO MARTIN - DNI 13296730, COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de febrero de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6355 Mar 01- Mar 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Otórgase vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1110, 1156, 1206, 1215, 1463 (parte), 1468, 1471, 1516, 1662, 2432, 2558, 2864, 3124, 3393, 3694, 3809, 4100, 4351, 4454, 4677, 5246, 5476, 5478, 5627, 6303, 6304, 6308, 6310, 6726, 6857, 6858, 6859, 6860 (parte), 6861 (parte), 7900, 7901, 8244, 8245, 8246, 8828, 9005 (parte), 9093, 9094, 9095, 9247, 10169, 10170, 10171, 12935, 12936 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y padrones Nº 1438, 1488, 1491, 1547, 1557, 1587, 1588, 1600, 1604, 4687 (parte), 4916, 5118, 5164, 5419, 5628, 5698, 6129, 7036 (parte), 7037, 7071 (parte), 7079, 9540 (parte), 10008, 10390, 10391, 10392, 10470, 10472, 10473, 10474, 10750, 10751, 10752, 10753, 11084, 11323, 13869 (parte), 13870 (parte), 14059 (parte), 15063, 15064, 15065 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, abarcando un área total afectada de 7518 Hás 5995 m², de la solicitud de Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio realizada por "LAS BUCARNEAS S.A.", según asunto 580/2011 de acuerdo a lo establecido por el art. 86 del Código de Minería en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de Setiembre de 2011.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2430 3/p 6359 Mar 01- Mar 05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 2011-12-1-01972 recayó la Resolución Nº 679 de 6/12/2011 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la razón social Héber Álvarez, C.I. 1.253.582-7, propietaria del establecimiento denominado "ALMACÉN ROSA BERMELA", sito en la calle Baltasar Brum Nº 888 de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, una multa consistente en veinte mil Unidades Indexadas (20.000 U.I.), por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar el régimen sancionatorio de carácter punitivo conforme a la normativa vigente. 3º) Notifíquese que deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el Departamento de Finanzas de esta Secretaría de Estado. Tome nota la División Recursos Económico Financieros, el Programa Nacional de Control de Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, archívese". Firmado: Dr. Yamandú Bermúdez Labanca, Director General de la Salud. Ministerio de Salud Pública.

Última Publicación

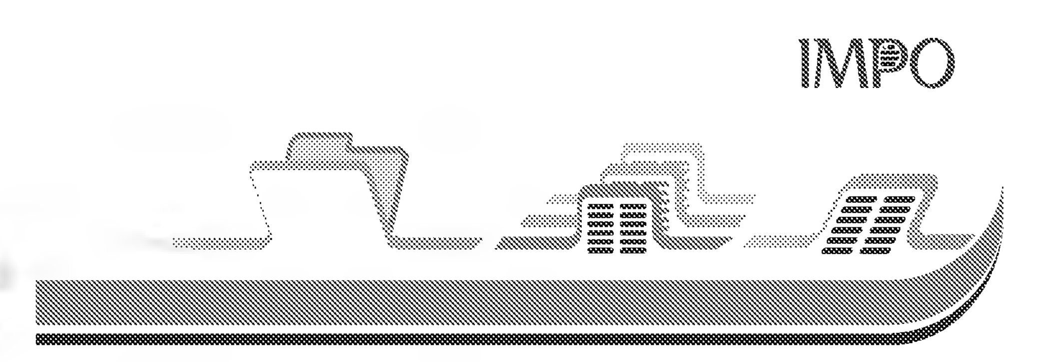
27) (Cta. Cte.) 3/p 6049 Feb 27- Mar 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MERCEDES ARTOLA según expediente Nº 2012/14000/00943 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre que aporta a la Cañada de los Manantiales, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 1.477.000 m³. El dique de la represa y su embalse afectan a los padrones Nos. 6961, 6960 y 6957 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 387.500, Y: 6.608.000.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de abril del año 2013 a las 11:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

27) $ 2700 3/p 6292 Feb 28- Mar 04



ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 de Febrero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,040500	
BRASIL	REAL	1000		1,977200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,513300	
JAPON	YEN	3600		91,875000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,932000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,309900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,525	2,525
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,485	9,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,114	19,114
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,112	19,112
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,112	19,112

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6517 Mar 01- Mar 01

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SANCHEZ PEREZ, Santiago Ernesto, reg de empresa 5385005 a efectos de conferir vista de actuación 606814, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6053 Feb 27- Mar 01

Se cita a los Sucesores de José Alberto RIOS BARRIENTOS a los efectos de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en 18 de Julio 1379 Planta Alta Fray Bentos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Reg. 6199138, Nº Obra 228285734 Sucesores de José Alberto RIOS BARRIENTOS- Actuación 550717.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6052 Feb 27- Mar 01

Se cita a los Sucesores de Castilla Baldassini Carmen Aurelia, Reg. 3.138.061 a efectos de dar vista de actuación 595.916 de fecha 17/12/2012 en Uruguay 627 de la ciudad de Salto, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Salto
Dpto. Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6051 Feb 27- Mar 01



Se cita a los Sucesores de Pola García Vignoli Reg. 4916647, a efectos de notificarse de resolución RGA 1952/2012 de Gerencia Adscripta a la Dirección Técnica en Montevideo, Sarandí 570 1er Piso -Sección Mesa de Entrada- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecidos por el art. 51 del Código Tributario
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6050 Feb 27- Mar 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Programa Apex - Cerro
Sección Personal y Concursos

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo Interino Ayudante Registros Médicos (Esc. G, Gº 1, 20 hs) para desempeñar funciones en sub Prog. Adolescentes y SAP. Resol. No. 8 de Comisión Directiva del 21/02/2013. Exp. 005058-000024-13.
Apertura: 4/03/2013 - Cierre 15/03/2013.
Inscripciones: Programa Apex, Haití 1606, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2311 10 38. www.apex.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6364 Mar 01- Mar 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 7 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, seis de febrero de dos mil trece
VISTOS:
Para Sentencia estos autos caratulados: "JARDIN GILARDONI, ALBANA CRISTINA C/ SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY Y OTRO - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", IUE 2-65997/2008, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por el co-demandado Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, contra la Sentencia No. 244/2012, del 17 de julio de 2012, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno.
RESULTANDO:
1) Que por la referida decisión se dispuso: "Revócase parcialmente la sentencia apelada y en su lugar condénase al C.A.S.M.U. a pagar a la actora las horas extra reclamadas e incidencias en los restantes rubros, diferencias generadas por aplicación de la nocturnidad, aguinaldo, licencia, salario vacacional, implementos e indumentaria, de acuerdo a lo reclamado, con más un quince por ciento (15%) en concepto de daños y perjuicios preceptivos sobre los rubros de naturaleza salarial, reajustes e intereses de conformidad con lo previsto por el Decreto-Ley 14.500 hasta el momento en que se haga efectivo el pago..." (fs. 857/870 vto.).
El fallo de segundo grado fue ampliado por Interlocutoria No. 322/2012: "Aclárase y amplíase la sentencia Nº 244/2012 del 17.07.2012 en cuanto a que el rubro nocturnidad se encuentra comprendido en la condena, de acuerdo a lo reclamado a fs. 124, 125 y 155..." (fs. 876).
Por su parte, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 8vo. Turno, mediante Sentencia No. 83/2011, del 28 de setiembre de 2011, dispuso: "Desestímase la demanda. Sin especial condena procesal en el grado..." (fs. 744/754).
2) La representante del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (en adelante, C.A.S.M.U.), interpuso recurso de casación (fs. 880/885).
Luego de justificar la procedencia formal del medio impugnativo, expresó agravios que pueden resumirse en lo siguiente:
- La sentencia recurrida infringe o aplica

erróneamente lo establecido en las siguientes normas: artículo 197 del Código General del Proceso, Decreto No. 440/1985, artículo 5 del Decreto No. 258/1987 y Laudo correspondiente al Grupo de la Salud de marzo de 1966 (ex grupo No. 50).
- El Decreto No. 440/1985, citado por el Tribunal, establece la limitación de la jornada en seis horas y es aplicable para el personal no técnico de las instituciones de Salud. Consecuentemente, la actora (practicante de profesión) no se encuentra abarcada por dicha norma sino por las disposiciones propias y específicas establecidas por el Laudo de la Salud de marzo de 1966.
- La normativa aplicable (no utilizada por la Sala) no establece un límite horario para los practicantes externos, no instituye ni determina una cantidad de horas diarias, ni semanales, ni mensuales, sino que sólo se limita en cuanto al número de llamados a recibir en el mes. Y dicho límite no fue superado -ni por asomo- por la accionante.
- Consecuentemente, la condena por concepto de horas extras y sus incidencias en los restantes rubros se cimienta en una aplicación errónea del derecho, pues el Tribunal en apoyo de su resolución utiliza una norma de derecho que no es aplicable a la actora (Decreto No. 440/985), pasando por alto la que sí lo es (Laudo de la Salud del año 1966).
- Además, las conclusiones a las que arriba la Sala de segunda instancia derivan de una valoración de la prueba absurda y arbitraria, incurriendo en error inexcusable al expresar que la accionante estaba a la orden de la demandada desde las 8 a las 23 horas. Dicho horario, en realidad, señalaba el margen de tiempo con el cual contaba la Dra. Jardín para llevar a cabo los procedimientos derivados de las órdenes recibidas. La recepción de llamados (en función de los cuales la actora se organizaba) era hasta las 14 y 30 horas.
El límite (dispuesto por la norma de derecho aplicable) está dado por la cantidad de llamados mensuales (demarcación que nunca fue sobrepasada por la demandante).
- La sentencia cuya casación se solicita infringe lo dispuesto en el artículo 197 del Código General del Proceso, dado que no efectúa una exposición de las razones jurídicas ni de los fundamentos de derecho en que funda la condena por los conceptos de "implementos e indumentaria" y "nocturnidad".
En cuanto a la entrega de materiales a los practicantes, no existe ninguna disposición, legal o reglamentaria, que establezca la obligatoriedad de las instituciones de asistencia médica de entregarles insumos para los inyectables.
Respecto al rubro nocturnidad, ni la atacada ni su aclaratoria contienen una exposición de las razones jurídicas en cuyo mérito se aplica el derecho (artículo 197 del Código General del Proceso), ni siquiera se individualiza la norma de derecho en consideración de la cual se efectúa la condena.
En definitiva, solicita se case la recurrida "... en cuanto condenó a Casmu a pagar a la actora las horas extras reclamadas e incidencias en los restantes rubros, diferencias generadas por aplicación de nocturnidad, implementos e indumentaria, rechazando el reclamo respecto de tales rubros" (fs. 885).
3) Conferido traslado de la impugnación, compareció el representante de la actora quien, por los argumentos que expuso en fs. 890 a 907, solicitó se desestime el recurso de casación movilizado.
4) Por Interlocutoria No. 415/2012, del 17 de setiembre de 2012, el Tribunal dispuso la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 1/X/2012 (cfme. nota de fs. 923).
5) Por Auto No. 2373, del 2 de octubre de 2012, se resolvió: "Pasen a estudio y autos para sentencia" (fs. 924).
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, anulará parcialmente la recurrida en cuanto dispuso el pago de horas extras y, en su lugar, condenará a la demandada a abonar a la actora las horas efectivamente trabajadas por la reclamante, sin especial condenación procesal.
II.- Previo a ingresar al mérito de la impugnación, corresponde pronunciarse sobre el agravio de orden formal ejercitado por la accionada al señalar que el Tribunal infringió lo dispuesto por el artículo 197 del Código General del Proceso.
Sostiene la recurrente que "La sentencia cuya casación se solicita infringe el art. 197 del CGP en cuanto no efectúa una exposición de las razones jurídicas, ni del derecho que aplica, como fundamento de la condena a Casmu por concepto de 'implementos e indumentaria'" (fs. 882 vto., el subrayado luce en el original). Idéntico agravio enuncia la misma respecto del rubro nocturnidad (fs. 883 vto./885).
Como lo expresara la Corporación en Sentencia No. 9/2001 del 28/II/2001:
"... corresponde previamente precisar que la falta de fundamentación, en tanto constituye uno de los requisitos formales de la sentencia, es un vicio 'in procedendo' por cuanto el Juzgador no es que yerre en su juicio, sino que no procede para establecerlo de la manera que la ley le indica (cf. Sents. Nos. 733 y 789/95, 144/96, 60/97, cits. en Sent. 313/97 y Sent. 79/98).
En cuanto al fundamento de la disposición invocada por la recurrente, el Maestro COUTURE enseña que 'La motivación del fallo constituye un deber administrativo del magistrado. La ley se lo impone como una manera de fiscalizar su actividad intelectual frente al caso, a los efectos de poderse comprobar que su decisión es un acto reflexivo, emanado de un estudio de las circunstancias particulares, y no un acto discrecional de su voluntad autoritaria. Una sentencia sin motivación priva a las partes del más elemental de sus poderes de fiscalización sobre los procesos reflexivos del magistrado' ('Fundamentos del Derecho Procesal', ed. 1981, pág. 286).
Y, en relación al alcance del precepto legal a estudio, es jurisprudencia constante de la Corporación que el mismo: 'No propone a los jueces una determinada extensión de sus argumentos; pues lo que reclama sí, es la correspondiente fundamentación, una fundamentación adecuada, la necesaria e imprescindible, pero no más allá de ese limite, y para entender la motivación del fallo' (sents. Nos. 126/91, 733/95, cits. en sent. No. 313/97).
Coincidentemente, DE LA RUA explica que: 'La falta de motivación debe ser siempre de tal entidad que el fallo resulte privado de razones suficientes, aptas para justificar el dispositivo respecto de cada una de las cuestiones de la causa. Puede ser total o parcial, según que falte la motivación para todas las cuestiones o que el defecto sea atinente sólo a algunas de ellas' ('El Recurso de Casación', pág. 154)".
En concepto de quienes suscriben el presente fallo, aplicando dichos conceptos al subexamine, no se aprecia que el Tribunal hubiera incurrido en la falta de motivación invocada, al surgir que -de conformidad a las exigencias previstas en el artículo 197 del Código General del Proceso- se precisó en forma expresa, clara y lógica sobre los motivos que llevaron a disponer la condena a sufragar lo reclamado por concepto de implementos, indumentaria y nocturnidad.
La Sala condena al pago del rubro "implementos" al surgir de autos que, no obstante haber alegado la accionada que la institución entregaba a los practicantes el material para los inyectables, lo que se encuentra regulado en el "Reglamento de Practicantes" (artículo 33), en definitiva, resultó un extremo no probado, por lo que al no haber acreditado la Institución Médica las referidas entregas resultó debidamente fundado condenar a su pago.
En lo que dice relación con la "nocturnidad" el Tribunal recibió este rubro en la medida que resultó un hecho admitido por el empleador, fundándose su recepción a fs. 866 al indicar que "... es claro que corresponde ampararlo en relación a ... nocturnidad ya que como lo afirmara la actora y lo admitiera la propia demandada el horario de trabajo podía ser hasta las 23 horas".
III.- Ingresando al fondo del asunto, en lo que dice relación con el rubro horas extras, corresponde revocar la recurrida.
La promotora, de profesión practicante de medicina, indicó que "... se encuentra comprendida en la limitación horaria de la jornada laboral para el personal técnico perteneciente a las instituciones de salud (Grupo 40 de los Consejos de Salarios ex Grupo 50, Asistencia Médica y Servicios Anexos) y consecuentemente puede generar horas extras.
Si bien la jornada diaria esta limitada convencionalmente (Decreto P.E. No. 440/85) desde el inicio mismo de la relación laboral y hasta su finalización la actora excedía en forma permanente dicho límite, realizando de modo continuo 180 horas extras mensuales.
El horario de la actora se extendía de 8 a 23 horas, como surge de los artículos 13 y 15 del reglamento 'DE NORMAS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO PARA MÉDICOS'...
Es importante señalar que la actora no permanecía simplemente a la orden o disposición de sus empleadores fuera del límite de su jornada laboral, sino que efectivamente realizaba en forma habitual prestaciones laborales en dichas horas..." (fs. 125 vto./126).
Por su parte la demandada, sostuvo que "... la disposición que establece la limitación de 6 horas como tope horario de labor, es aplicable para el personal NO técnico de las Instituciones de Salud, por lo que la actora no se encontraba abarcada por la misma, sino por las disposiciones propias de su categoría. (...) la actora se encontraba dentro de la categoría de practicantes

externos (prestaba sus funciones fuera de los locales institucionales) . La normativa señalada establece las 'Condiciones de Trabajo' aplicables a tal categoría, para la cual establece determinado horario a los efectos de la recepción de los llamados: desde la hora 8 y hasta la hora 15 los días hábiles...
El horario señalado en el reglamento al cual se remite la actora (de 8 a 23), señala el horario en el cual los practicantes descentralizados de zona (categoría de la actora) pueden realizar los tratamientos. Pues más allá de tal horario los tratamientos (según la normativa) deben ser efectuados o por practicantes de urgencia o por practicantes de fines de semana. Pero no significa de forma alguna que durante todas esas horas están trabajando efectivamente para Casmu ni a la orden del mismo...".
(...)
"... no le corresponden horas extra aplicando un criterio de razonabilidad, e interpretando la cuestión de acuerdo al principio de la realidad. De ningún modo puede entenderse que la Sra. Jardín estuviese cumpliendo un trabajo EFECTIVO en el período de tiempo durante el cual podía llegar a comunicársele una orden, máxime si consideramos que era ella quien organizaba su trabajo y determinaba los horarios de atención' (fs. 522/523).
IV.- a.- En primer lugar, cabe reiterar que, como sostuvo la Corporación en Sentencia No. 140/2001: "La limitación de la jornada de trabajo es en sí misma de orden público en tanto es inherente a la condición humana y a la forma republicana de gobierno conforme a la raíz jusfilosófica de la Constitución Nacional (a. 72) y está consagrada como objetivo programático confiado a la ley por el artículo 54. Empero, no está establecida en términos absolutos ni acotada en límites precisos.
Su fundamento radica en la protección de la salud psico-física del trabajador y evitar su explotación para que no se transforme en bestia de carga y así pueda lograrse como persona humana; para que pueda satisfacer razonablemente sus necesidades físicas y espirituales como el descanso, la vida familiar, la cultura etc...
Y tal fundamento será la guía que servirá para determinar en cada caso, si -en ausencia de reglamentación legal que fije límite a la jornada laboral- la convención que celebren las partes sobre el punto debe respetar a ultranza algún límite -en el caso 8 horas- so pena de estar viciada de nulidad por transgredir una norma de Orden Público".
".. conforme a lo expuesto corresponde establecer la conclusión de que la limitación a ocho horas de la jornada laboral no es absoluta sino relativa puesto que admite excepciones, ya sea porque están expresamente previstas en textos legales o reglamentarios ya sea porque resultan de las peculiares circunstancias propias a determinada prestación del servicio".
Como lo expresara la Corte en Sentencia No. 84/1999: "... de acuerdo a la convención entre trabajador y empleador sobre limitación de la jornada, se admite varias posibilidades: 1) en el caso de una empresa sujeta a la restricción legal de la jornada nada impide que se acuerde, en forma individual o por medio de un convenio colectivo, una jornada de inferior duración al límite máximo legal; 2) por el contrario, sí una empresa o una institución estuvieran al margen de la limitación legal, pero tuvieran normas restrictivas de la extensión de la jornada comprendidas en un Laudo de los Consejos de Salarios o en un convenio colectivo o en los decretos que recogen los acuerdos celebrados en dichos Consejos, la fuente originaria de la limitación de la jornada no es la convención de partes pero sí lo será cuando éstas ajusten el contrato de trabajo; y 3) finalmente está la situación del trabajador excluido de la limitación horaria de la jornada, quien puede convenir - aún verbalmente - con su empleador un límite a la misma, ingresando de esa manera al resguardo de la ley. Precisamente, en alusión a la posibilidad explicitada en el Nal. 2 el autor cita al personal técnico del Grupo 40 (Asistencia Médica y Servicios Anexos) y al Decreto No. 440/985 de 15/8/995 cuyo art. 13 fija la duración de la jornada diaria de trabajo en seis horas ("Horas extras - Análisis de la Ley No. 15.996", Págs. 39 - 40).
La recurrente centra su impugnación en lo que establece el Art. 5 del Decreto No. 440/985 que consigna: 'Horas extras'. Entiéndese por tales las que deberá cumplir el Médico o 'el Practicante de Medicina en forma imprevista o accidental, 'luego de finalizada su jornada de labor. Para este caso se 'establece que se pagará con un recargo del 100% sobre las horas 'normales'.
Afirma que -de acuerdo con esta norma- sólo pueden ser consideradas horas extras aquellas horas de trabajo que se cumplan en forma imprevista o accidental (y que si el actor -como se sostiene en la sentencia de primera instancia- hacía un promedio de ocho horas extras diarias, siempre trabajaba más allá del horario establecido, por lo que no se estaría ante horas trabajadas en forma imprevista o accidental). El argumento no es de recibo, en tanto se trata de una definición de hora extra contenida en un laudo que de ningún modo se puede anteponer a la de una norma legal (Ley No. 15.996, Art. 1)".
Por lo que, como indicó la Sala, la actora no se encuentra excluida del régimen legal de limitación de la jornada.
IV.- b.- Asimismo, como lo señala el Tribunal, de acuerdo a las posturas de las partes "... era la demandada la que tenía la carga de probar cómo era realmente que la actora realizaba sus tareas y cómo era efectivamente el régimen de trabajo y la jornada laboral, y es claro que la empleadora, que estaba en mejores condiciones de probar éste extremo, nada probó" (fs. 864).
Por lo que, como se indicó en la recurrida, si la propia demandada reconoció que el reglamento al cual se remite la actora establece el horario de 8 a 23 horas para poder realizar los tratamientos, y si a su vez afirmó que la accionante no tenía la jornada limitada ni tampoco la accionada le marcaba las horas en las cuales cumplir con las órdenes e ir a atender en los domicilios, admitió tácitamente que la Sra. Jardin se encontraba a la orden.
A lo cual se le suma que, como también relevó correctamente la Sala, la demandada "... no explica ni prueba las razones por las cuales sostiene que eso 'no significa de forma alguna que durante todas esas horas están trabajando efectivamente para CASMU ni a la orden del mismo', siendo que sí durante todo ese horario previsto en el reglamento pueden recibir órdenes a efectuar, es clarísimo que efectivamente se está a la orden del empleador" (fs. 864).
La Suprema Corte de Justicia ha señalado que estar a la orden implica el ejercicio del poder jurídico del empleador respecto de la actividad del trabajador, significa estar por parte de éste a las reglas que imparta el empleador, recibir sus directivas y estar sometido a su vigilancia durante la prestación de las tareas que cumple (cfme. Sentencia No. 867/1996, citada en Sentencia No. 438/2009).
De acuerdo a lo expuesto, los Sres. Ministros que suscriben el presente fallo consideran que emerge acreditado que la actora estaba a las órdenes del empleador más allá del horario correspondiente a su categoría.
Surge de fs. 295 a 298 el "Reglamento de Practicantes Descentralizados", del cual emerge:
- Que la jornada laboral comenzará a las 8 horas y que "Cuando el tratamiento no sea urgente, los Practicantes descentralizados de Zona deberán atender en el día las órdenes que les lleguen antes de las 14.30 horas y tendrán plazo hasta la hora 12 del día siguiente para dar cumplimiento a las órdenes que les lleguen después de las 14.30 horas" (art. 13).
- "El trabajo que exija cumplimiento con posterioridad a la hora 23 será cumplido por el Servicio de Urgencia, siempre que se le comunique antes de la hora 21. El practicante que no respete esta hora de comunicación queda obligado al cumplimiento personal de los llamados que no comunicó a tiempo y se hace pasible de sanción se no lo realiza" (art. 15).
- Por su parte, el art. 16 dispone que "Cuando el régimen de inyectables tenga una frecuencia horaria determinada (por ejemplo insulina, medicación cada 12 horas o frecuencias menores), se actuará de la siguiente manera: a) Cada 12 horas o 2 veces por día: deberán ser realizados por el Practicante descentralizado. b) Cada 8 horas: el Practicante descentralizado deberá efectuar dos cualquiera de las tres... c) Cada 6 horas o menos: el Practicante descentralizado efectuará tres de los inyectables...".
Evidentemente, surge de la reglamentación que vine de citarse que la labor del Practicante descentralizado comenzará a las 8 horas, indicándose que el trabajo que exija cumplimiento con posterioridad a la hora 23 será cumplido por el servicio de urgencia. Además, la reglamentación prevé casos en los cuales el Practicante descentralizado deberá -necesariamente- actuar más allá del horario, como por ejemplo si tiene que administrar medicación cada 12 horas será el mismo quien lo proporcione.
Conforme la citada reglamentación, es posible que en un mismo día los practicantes descentralizados tuvieran que cumplir tareas en la mañana, la tarde y la noche, dado que si las órdenes que lleguen antes de las 14 y 30 horas deben cumplirse en el mismo día, es perfectamente posible que en un día se deban cubrir órdenes en la mañana (aquellas que fueron recibidas el día anterior después de las 14 y 30 horas) y en la tarde o noche (las que se recibieron el mismo día antes de las 14 y 30 horas).
Y ello, además, se encuentra corroborado con la prueba testimonial allegada a la causa,

la cual permite tener por acreditado que la accionante laboraba en un extenso horario. Así tenemos:
- La Sra. Signorelli Ezquerra, declara que la actora atendió a su tío dándole inyectables "... dos veces por día. La actora iba en la mañana y en la noche" (fs. 638).
- El Sr. Piñeiro Márquez (ex Jefe Administrativo de Casmu), sostuvo que "Los practicantes tenían el horario estipulado que establece el laudo... El horario lo pasan para que se cumpla... El laudo no establece el cumplimiento de determinadas horas... Trabaja en el entorno de las ocho de la mañana, tres de la tarde y nueve de la noche..." (fs. 641).
- La Sra. Videla, sostuvo que la actora "Alguna vez me dio varios inyectables por día por infecciones..." (fs. 652 vto.).
- La Sra. Stefano Terra: "A veces venía a darme los inyectables en la tarde o en la mañana..." (fs. 653).
- La Sra. Barreto Rodríguez, expresó que "La actora le administró inyectables a mi padre desde 1997, era insulinodependiente, entonces lo inyectaba dos veces al día, sí había que pasarle calmante iba de nochecita' (fs. 656).
IV. c.- En función de los anteriores desarrollos, cabe concluir que la actora permanecía a la orden de la demandada más allá de las 6 horas previstas en el Decreto No. 440/1985.
Ahora bien, como lo indicó la Corporación en Sentencia No. 438/2009, lo que genera mayores dudas es la determinación del modo y del monto de la remuneración, existiendo distintas opiniones en torno a cómo debe retribuirse: si como horas extra, como descansos trabajados o como trabajo efectivamente cumplido.
En el subexamine, la accionante pretende el pago de trabajo extraordinario. Al respecto, indicó en la demanda que "... correspondía que se le abonaran todas las horas trabajadas que superaban las convencionalmente establecidas con carácter de extra...".
Como ha indicado la Corporación, admitir si procede o no el pago como horas extra de lo trabajado en guardias de retén (en el caso: mientras se está a la orden del empleador), constituye un concepto sustancialmente jurídico, por lo que la operación de subsunción de los hechos dados por probados por el Tribunal sobre ese punto es "quaestio iuris", susceptible de ser revisada en casación (cfme. Sentencias Nos. 196/2001, 4001/2011, entre otras).
Resultan compartibles las consideraciones expresadas por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3er. Turno en Sentencia No. 136/2007, cuando sostuvo:
"... si bien las horas trabajadas en guardia de retén se consideran trabajo efectivo, por lo cual se pagan, no se las identifica con las horas extra de labor que el trabajador cumple en su lugar de trabajo como extensión de la jornada diaria. Como señala la Suprema Corte de Justicia (Anuario... 1999, caso 729, pág. 320) la consideración de la 'ratio legis' del fundamento del instituto de que se trata resulta decisiva, así como el principio de razonabilidad. El régimen remuneratorio de las horas extras instituido por el inc. 2 del art. 1 de la ley No. 15.996 tiene la finalidad de compensar al trabajador por la prestación de un esfuerzo mayor que en el tiempo ordinario, en tanto trabaja (porque se lo pide el empleador) más allá del horario previsto como higiénicamente adecuado, con el consiguiente desgaste y sacrificio de su tiempo libre, sin perjuicio del desestímulo del trabajo por encima del límite horario obviamente resultante de su mayor onerosidad para el empleador. (ver Plá Rodríguez, 'La necesidad de limitación de las hipótesis legales o contractuales de prórroga de la jornada diaria de trabajo' en RDL. No. 117, págs. 10-11; Montenegro Baca id. pág. 78)".
Consideraciones que si bien formuladas respecto de guardias de retén, son enteramente aplicables al presente, donde la promotora permanecía a la orden del empleador.
La Corte en Sentencia No. 4001/2011, por mayoría, entendió que correspondía condenar al pago como hora extra del tiempo adicional a las ocho horas diarias de labor que permanecían los actores a la orden, pero dicho caso trataba de jornaleros de una empresa forestal que, integrando la cuadrilla de prevención y combate de incendios, permanecían a la orden pernoctando en el establecimiento.
Como se especificó en la citada sentencia, los integrantes de la cuadrilla no podían regresar a sus respectivos hogares ya que debían permanecer en el establecimiento, listos para intervenir en caso de peligro, por lo que "... independientemente de que si los trabajadores eran llamados o no para extinguir algún foco ígneo, cabe destacar que la disponibilidad de su fuerza de trabajo a la orden de su empleadora no puede parangonarse con la que se da, por ejemplo, en los servicios médicos, puesto que, a diferencia de lo que ocurre en dicha hipótesis, los componentes de la cuadrilla no aguardaban en sus casas la llamada para acudir a trabajar, sino que estaban a la orden de la empresa en su propio lugar de trabajo".
La tarea de la actora, como ella misma lo expuso, era de practicante externa, cumpliendo indicaciones médicas fuera de los locales o instalaciones de la institución.
Atento a ello, no corresponde liquidar las horas reclamadas por la promotora como horas extras. Sino que, conforme la jurisprudencia citada, aplicando criterios de razonabilidad, resulta adecuado liquidarlas como efectivamente trabajadas, en tanto de la prueba allegada a la causa no es posible determinar si la permanencia a la orden estaba contemplada o no en el sueldo que percibía.
En función de los desarrollos precedentes, procede anular parcialmente la recurrida en cuanto dispuso el pago de horas extras y, en su lugar, condenar al C.A.S.M.U. a pagar a la actora aquellas horas que superen las 6 horas diarias de labor (límite horario), es decir 9 horas diarias reclamadas como efectivamente trabajadas y no como horas extra.
V.- Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.
Por los fundamentos expresados en la presente, y lo dispuesto en los Arts. 268 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO, Y EN SU MÉRITO, CASANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO CONDENÓ AL PAGO DE HORAS EXTRA, Y EN SU LUGAR, CONDENANDO A LA ACCIONADA A ABONAR A LA ACTORA LAS HORAS EFECTIVAMENTE TRABAJADAS, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C.PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado el presente testimonio que obra glosado de fojas 1 a fojas 12 vta correspondiente al expediente caratulado: "JARDÍN GILARDONI, ALBANA CRISTINA C/ SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY Y OTRO.- DEMANDA LABORAL. CASACION", IUE 2-65997/2008
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de febrero de dos mil trece DRA. GRACIELA DOMÍNGUEZ, ACTUARIA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6367 Mar 01- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que la causante: "MARTINEZ ELGARTE WILSON ARIEL C/ ASENCIO MARIA DEL ROSARIO - PARTICION - IUE 352-1022/2011", citándose a coherederos, condóminos y quien se considere con derechos, en el bien inmueble, para que comparezcan dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE FEBRERO del año DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 5677 Feb 25- Mar 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1323/12/2000
Expediente Nº 8967-010749-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor,

concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Graciela Lilian VALLARINO FRONTINI y Jose Pedro FRONTINI GARRE y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 53095
Período: (3/95 - 3/11)
Deuda: $ 6.801,00
Más Multa: $ 1.033,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 165.720,00
Tasa General: Santa Lucía 4874
Período: (01/96 - 12/11)
Deuda: $ 6.543,00
Más Multa: $ 994,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 126.632,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 07/11/2012, según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 8967-010749-12.
Total General: $ 307.723,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6295 Feb 28- Mar 04

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO

En exp. Administrativo Nº 4259/2011 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Alex Damian Larrosa Lima. Sol. Transferencia de Oficio" se tramita la transferencia de oficio de la moto matrícula DVE 566 y por este medio se confiere vista por diez días de las actuaciones al Sr. Ernesto Arley Pirez Pereira.
EDUARDO ELOSEGUI, ASESOR LETRADO.
Última Publicación
27) $ 810 3/p 6002 Feb 27- Mar 01

VARIOS

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA"

Por Silvia Nancy Rodriguez Espinosa.-
Padrón Nº 361 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: Faustino Rodriguez Rodriguez.-
Otorgado: el dia 14 de febrero de 2013.
27) (Sin Costo) 10/p 5500 Feb 21- Mar 06

Sociedades Anónimas y Balances

TRADING SUR S.A. (Sociedad de origen Argentino)
APERTURA SUCURSAL en la ROU

Acta de fecha 03.01.2013 celebrada en Rosario, Provincia Santa Fe, Argentina
Objeto: importación, exportación, comercialización de mercadería y distribución
Capital: $ 200.000
Plazo: perpetuo
Representante legal: Héctor Omar BRAIDOTTI, DNI argentino 16.849.747
Domicilio: Avenida 18 de julio 947/1201, Montevideo
Inscr. Reg. de Personas Jurídicas, Comercio: Nº 4090 el 25.02.2013.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 6647 Mar 01- Mar 01

REFORMAS

BEITI S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: 19/11/2012.
Art. 5, Aumentó Capital Contractual a $ 30.000.000.
Inscripción: 818 (14/01/2013).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6635 Mar 01- Mar 01

AGREABLE S.A.
Reforma Estatuto

ART 4. OBJETO.- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Asamblea extraordinaria accionistas 19/12/2012
Inscripción 3737 18/02/2013.
Única Publicación
28) $ 3444 1/p 6630 Mar 01- Mar 01

LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.

Asamblea del 20.12.2012
CAPITAL: $ 500.000.000
Inscripción: 27.2.2013, No. 4274.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6627 Mar 01- Mar 01

LOLIFER SOCIEDAD. ANONIMA.

Asamblea del 5.7.2012
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 27.2.2013, No. 4275.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6626 Mar 01- Mar 01

IRISUR SOCIEDAD. ANONIMA.

Asamblea del 30.10.2012
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 27.2.2013, No. 4276.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6625 Mar 01- Mar 01

TOLMARK SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37921, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 6624 Mar 01- Mar 01

RALIALKA S.A.
DECLARATORIA Art. 17 Ley 18930

Fecha 24.1.2013
Comercio Nº 2239 el 28.1.2013
Sustituye acciones al portador por Acciones Nominativas.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 6585 Mar 01- Mar 01

TIENDAS PALOMA S.A.
DECLARATORIA Art. 17 Ley 18930

Fecha 24.1.2013
Comercio Nº 2240 el 28.1.2013
Sustituye acciones al portador por Acciones Nominativas.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 6584 Mar 01- Mar 01

EBEMIL S.A.
REFORMA

Asamblea: 16/10/2012
Modifica: Artículo 3
Acciones nominativas endosables, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 1769, 23/1/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6580 Mar 01- Mar 01

GRAMASTAR S.A.
REFORMA

Asamblea: 16/10/2012
Modifica: Artículo 3
Acciones nominativas endosables, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 1312, 18/1/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 6579 Mar 01- Mar 01

BARBRA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 17/11/12, se resolvió modificar el artículo 5º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 200.000.000 (Pesos uruguayos doscientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas, se

podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 26/12/2012, Nº 31270.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 6578 Mar 01- Mar 01

UNREY SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 23/08/12, se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3: El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 20.000.000 (Pesos uruguayos veinte millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 10/01/2013, Nº 682.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 6577 Mar 01- Mar 01

DENGO S.A

INSCRIPCION: 1018- 14/01/2013
MODIFICACION ARTICULO: 3, ACCIONES NOMITIVAS.-
ARTICULO 17 DE LA LEY 18.930.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6565 Mar 01- Mar 01

RONILCO S.A.
(art. 328 Ley Nº 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RONILCO S.A. de fecha 25/2/2013 resolvió aumentar capital integrado en $ 31.862.600 con una prima de emisión de $ 35.398.796, convocando a accionistas a ejercer derecho de preferencia y acrecimiento.

28) $ 4428 3/p 6496 Feb 28- Mar 04

LIDERVAX S.A.
(Art. 17 Ley 18.930)

Asamblea Extraordinaria 31/8/2012.
Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción Nº 2220 28/1/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6457 Mar 01- Mar 01

FELSUN S.A.
(Art. 17 Ley 18.930)

Asamblea Extraordinaria 10/10/2012.
Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción Nº 2219 28/1/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6456 Mar 01- Mar 01

GROUPON URUGUAY S.A.

La asamblea general extraordinaria del 7 de setiembre de 2012, resolvió modificar el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos: diez millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000)."
Inscripción: Nº 28516, del 20/11/2012.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 6453 Mar 01- Mar 01

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/09/11 y ratificada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/02/12 se resolvió reducir el capital integrado a $ 6.772.593,80. Documentación en Luis Piera Número 1955 Apto. 102, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 6452 Mar 01- Mar 14

LOS EUCALIPTUS S.A.
Reduccion de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 14/12/2012 Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 9840 10/p 5196 Feb 18- Mar 01

Cantidad de avisos de fecha 01/03/2013 publicados en esta edición: 131.

BALANCES

Estado de Resultados

Período: 1.1.12 al 31.12.12 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**17.245.455**
1.- Créditos vigentes por intermediación Financiera	**14.151.303**
Sector financiero	3.416.180
- Instituciones financieras en el país	2.679.290
- Instituciones financieras del exterior	736.889
Sector no financiero	10.735.123
- Sector público nacional	1.403.646
- Sector privado residente	9.331.055
- Sector privado no residente	422
2. Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.977.910**
Valores para negociación	1.785
- No nacionales	1.785
Valores disponibles para la venta	1.777.055
- Nacionales	1.109.565
- No nacionales	667.490
Valores para inversión al vencimiento	199.070
- Nacionales	199.070
3.- Reajustes de obligaciones	**17**
Sector no financiero	17
4.- Operaciones a liquidar	**30.886**
Sector financiero	29.147
- En el país	29.059
- En el exterior	88
Sector no financiero	1.739
- Sector público nacional	1.464
- Sector privado residente	275
5.- Créditos vencidos	**1.085.340**
Sector no financiero	175.075
- Sector público nacional	113
- Sector privado residente	174.962
- Colocación vencida	55.651
- Créditos en gestión	21.208
- Créditos morosos	98.103
Recuperación de créditos castigados	910.265

Perdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.907.214**
1.- Obligaciones	**1.749.617**
Sector financiero	4.576
- Instituciones financieras en el país	1.127
- Instituciones financieras en el exterior	3.449
Sector no financiero	1.745.042
- Sector público nacional	477.165
- Sector privado residente	1.230.937
- No residentes	36.939
2. Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**113.299**
Valores disponibles para la venta	89.779
- Nacionales	19.632
- No nacionales	70.148
Valores para inversión al vencimiento	23.519
- Nacionales	23.519
3.- Reajustes de créditos	**13.479**
Vigentes	8.308
Vencidos	5.171
4.- Operaciones a liquidar	**30.819**
Sector financiero	2.815
- En el país	2.650
- En el exterior	165
Sector no financiero	28.003
- Sector público nacional	23.496
- Sector privado residente	4.507
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**15.338.241**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(265.544)**
1.- Ganancias	133.007.652
2.- Pérdidas	133.273.196
II) Margen financiero antes de previsiones	**15.072.697**
Previsiones	**(1.527.868)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**11.968.228**
1.- Desafectación de previsiones	11.955.510
Residentes	11.608.656
No residentes	138.314
Previsiones generales	208.539
2.- Revalorización de créditos	12.719
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**13.496.096**
1.- Previsiones	13.482.584
Residentes	12.378.591
No residentes	411.023
Previsiones generales	692.970
2.- Desvalorización de créditos	13.513
III) Margen financiero	**13.544.829**
Ganancias por Servicios	**1.295.442**
1.- Residentes	1.259.559
2.- No residentes	35.883
Perdidas por Servicios	**223.969**
1.- Residentes	200.922
2.- No residentes	23.047
Margen por servicios	**1.071.473**



El Banco País

Estado de Resultados - Continuación

Periodo: 1.1.12 al 31.12.12 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Otros Resultados por Diferencia de Cambio	581.503
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	638.692
Ganancias	1.652.522
Pérdidas	1.013.831
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(57.189)
Ganancias	1.845.261
Pérdidas	1.902.450
IV) Resultado bruto	15.197.804
Ganancias Operativas	919.008
1.- Ganancias por créditos diversos	435
Residentes	435
2.- Inversiones en acciones en el país	259.494
3.- Sucursales en el exterior	106.286
4.- Rentas	3.312
5.- Otras ganancias diversas	549.481
Residentes	549.481
Perdidas Operativas	10.359.411
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	5.677.893
2.-Seguros	11.519
3.-Amortizaciones	431.317
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	967.838
5.-Otros gastos operativos	1.971.332
6.-Pérdidas diversas	1.255.154
7.-Inversiones en acciones en el país	27.297
8.-Sucursales en el exterior	17.061
V) Margen de Explotación	5.757.401
Resultados Extraordinarios	454
1.- Ganancias	454
2.- Pérdidas	- - - -
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	42.613
1.- Ganancias	44.573
2.- Pérdidas	1.960
VI) Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta	5.800.468
Impuesto a la Renta	1.950.859
VII) Resultado del Ejercicio después de Impuesto a la Renta	3.849.608

Nota: Se publica en cumplimiento de la normativa bancocentralista, sin perjuicio de la que se efectúe oportunamente según art. 191 de la Constitución de la República.
Los estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
p/ Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente



El Banco País

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de Diciembre de 2012 - Cifras en miles de pesos uruguayos

ACTIVO	**259.646.536**
I) Disponible	**22.891.631**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**20.950.682**
Monedas y billetes	9.986.412
Banco Central del Uruguay	8.642.960
Otras instituciones financieras del país	9.311
Documentos para compensar	2.311.999
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**1.940.949**
II) Valores para inversión	**36.340.676**
1.- Valores para negociación	- - - -
2.- Valores disponibles para la venta	**33.703.541**
Nacionales	11.627.776
No nacionales	22.075.765
3.- Valores para inversión al vencimiento	**2.637.136**
Nacionales	2.637.136
III) Créditos (netos de previsiones)	**192.267.571**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**189.050.333**
Sector financiero	104.433.995
- Banco Central del Uruguay	55.393.839
- Otras instituciones financieras del país	833.738
- Otras instituciones financieras del exterior	15.291.556
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	32.914.862
Sector no financiero	84.616.338
- Sector público nacional	13.888.170
- Sector privado residente	70.651.411
- Sector privado no residente	76.757
2.- Operaciones a liquidar	**466.199**
Residentes	366.464
No residentes	99.736
3.- Vencidos	**461.559**
Sector no financiero	461.559
- Sector privado residente	461.557
- Colocación vencida	204.842
- Créditos en gestión	144.757
- Créditos morosos	111.959
- Sector privado no residente	2
- Créditos en gestión	2
4.- Créditos diversos	**2.289.480**
Residentes	2.279.188
No Residentes	10.292
IV) Inversiones	**3.440.306**
1.- En el país	1.605.632
2.- En el exterior	1.834.674
V) Bienes de uso	**4.449.279**
VI) Activos Intangibles	**257.072**

PASIVO	**235.247.134**
I) Obligaciones	**235.247.134**
1.- Por intermediación financiera	**227.013.401**
Sector financiero	877.762
- Banco Central del Uruguay	70.611
- Otras instituciones financieras del país	669.763
- Otras instituciones financieras del exterior	136.228
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	1.160
Sector no financiero	226.135.639
- Sector público nacional	34.607.411
- Sector privado residente	183.538.915
- No residentes	7.989.313
2.- Operaciones a liquidar	**466.007**
Residentes	363.815
No residentes	102.193
3.- Obligaciones diversas	**3.639.446**
4.- Provisiones	**1.348.968**
5.- Previsiones	**2.779.311**
PATRIMONIO	**24.399.402**
Capital integrado	18.991.558
Ajustes al patrimonio	2.970.443
Reservas	1.514.946
Resultados acumulados	409.361
Resultados del ejercicio	3.849.608
Adelanto de resultados	(3.336.514)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**259.646.536**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**5.198.575**
Líneas de crédito acordadas	3.141.114
- Tarjetas de crédito	2.015.082
- Cuentas corrientes	299.224
- Otras	826.807
Garantías otorgadas	758.315
Negocios con el exterior	1.271.673
Otras cuentas de contingencias deudoras	27.473
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**155.669.227**
Garantías recibidas	123.634.825
Custodia de bienes y valores	13.218.426
Negocios con el exterior	967.943
Otras cuentas de orden deudoras	17.848.032



El Banco País

Notas a los Estados Contables

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 30 de enero de 2013. No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza jurídica

- El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.

- En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI, XIII y XIV de la Constitución de la República y por la ley Nº 18.716 (Carta Orgánica). Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables

- Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

- En el ejercicio 2012, por aplicación de la Comunicación N° 2010/021 de 21 de enero de 2010 del Banco Central del Uruguay, no se realizó ajuste por inflación en los estados contables.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

- El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades: **Ver Cuadro**

- Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2012 a: **Ver Cuadro**

- El Banco de la República Oriental del Uruguay elabora y emite por separado un balance consolidado con sus sucursales del exterior y subsidiarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 513 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

B.4) Capital

- El Patrimonio asciende a miles $ 24.399.402 compuesto por: Capital integrado miles $ 18.991.558 Ajustes al Patrimonio miles $ 2.970.443, Reservas miles $ 1.514.946 Utilidades Acumuladas miles $ 409.361, Adelantos de Resultados miles $ (3.336.514) y Ganancia del Ejercicio miles $ 3.849.608.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

- Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2012 ($ 19,399 por U$S 1)

C.2) Posición en moneda extranjera

- Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a miles U$S 459.830

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

- Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por miles U$S 15.664, están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

- Depósitos en B.C.U. por miles U$S 630, constituidos como garantía de los Forwards de tipo de cambio realizados con dicha Institución.

- Dos remesas de dólares estadounidenses retenidas por contener billetes deteriorados, realizadas al B.C.U. y a la Federal Reserve de Estados Unidos, por miles U$S 7.942 y miles U$S 130 respectivamente.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

- Por ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

Por Decreto Nº 119/006 de 24 de abril del 2006 se establece que a partir del año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.

El total pagado por el año 2012 ascendió a miles $ 81.695 y miles U$S 15.140.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos: **Ver Cuadro**

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

C.6.1) El Banco valúa los Certificados de Participación en el dominio fiduciario con los mismos criterios que aplicaría si estuvieran en el activo de la entidad.

El saldo contable de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2012 asciende a miles U$S 16.694.

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2012 alcanza a miles U$S 114:577 y miles $ 3.841.662.

C.6.3) El Banco, a través de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por miles U$S 101.136, miles UI 248.465 y miles $ 103.194 al 31 de diciembre de 2012.

C.6.4) En el transcurso del año 2012 se efectuaron transferencias a Rentas Generales por miles $ 2.021.250, correspondiendo miles $ 1.588.925 como Adelanto de Resultados del ejercicio y miles $ 432.325 complementando las utilidades vertidas por el ejercicio 2011.

C.6.5) El Banco otorgó fianza en garantía de eventuales obligaciones de COSMO Líneas Aéreas SL, derivadas del remate de aeronaves pertenecientes al "Fideicomiso de Aeronaves Ley N° 18.931". Al haberse verificado el incumplimiento de la empresa de su obligación de pagar el precio de la subasta, se registró en los estados contables la eventual obligación del Banco y su correlativo derecho a cobro, exponiéndose el activo en "Deudores por Garantías Incumplidas" por miles U$S 13.885.

C.6.6) En el mes de diciembre de 2012, a solicitud del Poder Ejecutivo se destinó al "Fondo para el Desarrollo (FONDES)", creado por decreto N° 341/011 de 27 de setiembre de 2011, para apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, la suma de miles $ 1.385.148 correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2011, según lo establecido en el artículo 40° de la ley N° 18.716.

Notas a los Estados Contables - Continuación

Cuadro 

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP S.A.	controlada	$	424.137	51%
República AFISA	controlada	$	313.816	100%
República Microfinanzas S.A.	controlada	$	344.157	100%
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)	vinculada	$	15.788	1,68% (1)
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet)	vinculada	$	1.956	12,61% (2)
Sistarbanc SRL	vinculada	$	1.235	40%
Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA)	vinculada	$	272	3,84%
SWIFT	vinculada	Euros	18	0,01%
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	vinculada	U$S	1.046	0,43%

Información expresada en miles de moneda de origen
(1) porcentaje correspondiente al 31/12/11 - (2) se efectuó la reasignación accionaria anual, aún no la venta de 9.630 acciones.

Cuadro 2

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	57.063
Buenos Aires	$Arg	51.137
Asunción	Guaraníes	25.637
Asunción	U$S	190
San Pablo	Reales	53.197

Información expresada en miles de moneda de origen

Cuadro 3

Concepto	Capitales que vencen en un plazo:			Total
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Más de 3 años	
Créditos vigentes sector financiero (1)	74.946.150	20.840.144	2.341.269	98.127.563
Créditos vigentes sector no financiero (2)	32.604.888	24.607.095	32.009.560	89.221.543
Créditos vigentes operaciones a liquidar	466.303	- - - -	- - - -	466.303
Total de Créditos Vigentes	**108.017.341**	**45.447.239**	**34.350.829**	**187.815.409**
Obligaciones sector financiero (2)	820.855	745	56.162	877.762
Obligaciones sector no financiero (2)	210.952.831	14.967.935	214.873	226.135.639
Obligaciones operaciones a Liquidar	466.007	- - - -	- - - -	466.007
Total de Obligaciones	**212.239.693**	**14.968.680**	**271.035**	**227.479.408**

Información en miles de pesos uruguayos
(1)Incluye colocaciones a la vista; no incluye cuentas de diversos ni valores para inversión emitidos por B.C.U.
(2)No incluye cuentas de diversos



El Banco País

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 6533 Mar 01- Mar 01

AGUA QUE NO VAMOS A USAR ... ¡NO LA DEJEMOS CORRER!

El agua es un recurso finito y por eso hay que cuidarlo. De toda el agua que hay en nuestro planeta, el 97 % es salada y el 3 % dulce. Esta es la única apta para el consumo humano y solo una tercera parte está al alcance de las personas.

Abrir la canilla y tener agua potable que cumpla con los estándares de calidad internacionales, todos los días del año, no es algo que suceda en todas partes del mundo, ya que el agua escasea y no siempre su calidad es aceptable.

Los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 1.100 millones de personas en el mundo carecen de acceso a un agua segura, es decir que, una de cada seis personas en el mundo no tiene acceso al agua potable.

El 80 % de las enfermedades, en los países que no tienen acceso al agua potable, están relacionadas con la mala calidad del agua, y ocasionan cada año la muerte de cuatro millones de personas, la mayoría de ellos niños, por enfermedades de origen hídrico.

Uruguay ha alcanzado un grado de cobertura en el suministro de agua potable del 98 % de la población nucleada, a través del trabajo de Obras Sanitarias del Es-



Foto: Gerardo López

tado (OSE), organismo que tiene como propósito cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de estos objetivos, a nivel mundial, es reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable para el 2015.

Nuestro país ocupa el duodécimo lugar en el planeta, en disponibilidad de agua dulce por persona y el sexto lugar en disponibilidad de agua, en América del Sur.

Además, Uruguay fue el primer país en el mundo en declarar el agua como Derecho Humano Fundamental, el 31 de octubre de 2004. El Artículo 47 de la Constitución garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento para todos. A partir del año 2006 se celebra, a nivel internacional, el llamado "Octubre Azul", mes en el que se realizan diversas acciones globales para tomar conciencia y cuidar este recurso entre todos.

El agua es imprescindible para la vida: para beber, para la agricultura y para la industria. También es necesaria en la higiene personal y doméstica, para bañarse, lavar los platos, la ropa, etc.

El consumo medio de agua de una familia tipo en Uruguay (3 o 4 personas) está en el entorno de los 10 a 20 m3 (10.000 a 20.000 litros) por mes, que representa entre 80 y 150 litros por día, por persona.

Algunos datos a tener en cuenta:

- Una canilla que gotea desperdicia 500 litros, por día.
- Para lavar los platos se requieren 20 litros.
- Para lavarse las manos se requieren 5 litros.
- El ser humano necesita de 20 a 40 litros para vivir.
- Una canilla abierta consume de 5 a 10 litros de agua por minuto.
- Un lavado de ropa en el lavarropas requiere de 50 a 150 litros.

¿Cómo podemos colaborar para el uso eficiente del agua?

- Lavándonos los dientes con un vaso de agua.
- Evitando dejar la canilla abierta mientras nos lavamos las manos.
- Lavando el auto con un balde y no con una manguera.
- Reparando las goteras.
- Chequeando que las canillas queden siempre bien cerradas.
- Tomando duchas cortas.

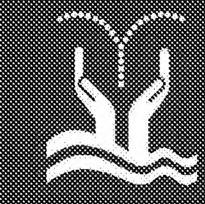
Estas simples acciones controlan el uso del agua para no malgastarla.

Recordemos que el acceso al agua potable es un derecho de todos los habitantes del planeta. Cada persona debe tomar conciencia de ello y utilizarla responsablemente, ya que es necesario contribuir a su preservación, pensando en las generaciones futuras.



Fuente: www.sxc.hu





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Constitución de la República Oriental del Uruguay

Sección II
DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS
Capítulo II

[...]

Artículo 47

La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:

   a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.

   b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

   c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.

   d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.

3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.

4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad. [*]

[*] Nota:

La redacción de este artículo fue dada por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 8 de diciembre de 1996.

El inciso segundo fue agregado por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 31 de octubre de 2004.

